

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura,, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a M^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, que actúa como Secretaria de la Comisión hasta el punto 6.3.1 inclusive, en que es sustituida en dicha función

por D. Luis Jimenez Abad, Secretario General del Pleno, asistidos ambos por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Extraordinaria Conjunta de las M.I. Comisiones de Economía y Cultura y de Urbanismo y Sostenibilidad de fecha 15 de junio de 2016.

Se aprueban por unanimidad.

Sr. Trivez Bielsa: No es ninguna objeción a las Actas que se han aprobado, pero si que nos ha sorprendido que no esté a disposición el Acta de la última sesión ordinaria de la Comisión.

Sra. Secretaria: Los responsables de Secretaría lo que han comentado es que no había dado tiempo a confeccionarla y por eso no se ha incluido en el Orden del Día, y no tiene por que estar obligatoriamente.

Sr. Trivez Bielsa: Admitiendo esa aclaración de que no tiene estar obligatoriamente, que conste en Acta la protesta del Grupo Socialista de que creemos que en un mes hay tiempo suficiente para que empecemos las Comisiones son el Acta de la sesión anterior.

Sra. Navarro Viscasillas: El Grupo Popular se suma también a la petición del Grupo Socialista, que conste también en Acta, porque nosotros entendemos que en la Comisión se tiene que aprobar el Acta de la sesión inmediatamente anterior.

Sra. Secretaria: Se lo comentaré a Secretaría, no obstante.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1 a 2.24, con votación separada).

Sr. Presidente: Les propongo hacer una explicación global y, si quieren, una votación por separado de los puntos 2.1 a 2.24, serían por tanto 24 votaciones, que son los que tienen que ver con modificaciones de crédito.

Nos sabemos la mayoría porque esto es de hace ya algún tiempo, me gustaría empezar por agradecer el gran trabajo, ingente trabajo, del Servicio de Presupuestos del Ayuntamiento, algunos aquí presentes, incluso con informe por parte de Intervención que no recomendaba ese trabajo, porque decía Intervención que iba en contra de los principios de eficacia, eficiencia y de celeridad, de hecho ninguna otra administración hace esta separación, ni la DGA, ni el Gobierno de España, ni nadie, pero si que me gustaría reconocer y agradecer oficialmente, para que conste el Acta, el trabajo de los funcionarios y funcionarias del Servicio de Presupuestos. Lo que pedimos a los Grupos es, por favor, que reflexionen, nunca más lo voy a hacer, si es sí es sí y sino también está bien, pero podemos reflexionar una vez más sobre el modo de traer aquí las modificaciones, ya saben que siempre responden a peticiones de los Servicios, en algunos casos además hay imposibilidad temporal del gasto u, otros, hacen sugerencias para cubrir necesidades más urgentes o más rápidas, sobre todo en Personal y en Servicios Públicos, es el caso de la sentencia judicial favorable sobre Policía Local y el sobrante que genera en ese Área, así que los pido, aunque no contesten si no quieren, la reflexión sobre seguir trayendolo así o volver a lo que se hacía toda la vida.

Después de eso, les proponemos 24 modificaciones, como ven, ya se lo saben, una para asegurar limpieza de parques y jardines en los barrios del Sur, que nunca han formado parte de la contrata de FCC, como saben, y que se hacía ocasionalmente trayendo servicios de otros Distritos y ahora se van a solventar de este modo. También tienen que ver con la mejora de los pisos y casas de acogida a mujeres que han sufrido maltrato, a la compra e instalación de mobiliario urbano, a parques infantiles, los taxis adaptados para personas con movilidad reducida, el aire acondicionado para los centros cívicos, San José entre otros, la creación del Centro de Protección Animal, creo que lo saben perfectamente y como en cada una de las informaciones que tienen y el expediente viene el origen y el destino perfectamente claro, yo creo que podemos, si algún grupo quiere hablar sobre algún punto en concreto, discutimos ese, y si no pasamos a la votación. ¿Les parece que sea así la cosa?, ¿sí?. Grupo de Chunta ¿alguna intervención?

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, señor Rivarés. Sí, nos parece correcto hablar de las 24 modificaciones en su conjunto, es verdad que ya lo comentamos en la Comisión de Economía anterior, no ha variado absolutamente nada, salvo que esta vez se presenta en 24 modificaciones separadas, con partida de origen y de aplicación diferenciada. Ya lo comentamos la otra vez, es verdad que buena parte de estas modificaciones desde Chunta Aragonesista las vamos a apoyar, entre otras cosas porque es para extender y garantizar un servicio tan importante como la limpieza viaria, por ejemplo, tanto de nuestras calles como también de las zonas verdes, o equipamientos también que tienen que ver de mobiliario urbano y otra serie de necesidades que hay en los barrios del Sur, fundamentalmente pues en Valdespartera, Arcosur, Puerta Venecia, es verdad que también se va a hacer una adecuación de unas partidas, en este caso de la climatización de la Casa de Amparo, para hacer otras actuaciones de inversión urgentes, como es la climatización de los Centros Cívicos Tío Jorge o el Teodoro Sánchez Punter, que son importantes acometer esas inversiones, no nos parece mal, entre otras cosas, porque se van a seguir acometiendo los planes que había de acondicionamiento y climatización de la Casa de Amparo pero con un plurianual entre el 2016 y 2017 y las de Acción Social pues también son importantes, es verdad que el Plan de Empleo Joven Retorno de Talentos, que es una enmienda también que presentó Chunta Aragonesista y el Partido Socialista, no es una enmienda que se vaya a perder, no es un programa que no se vaya a hacer, sino que va a ser mucho más operativo partirlo en dos trozos, en dos partes, una de 50.000 euros en 2016 y otra en 2017, lo mismo que los PIEs, los PIEs ya sabemos que es un contrato que está infradotado, yo creo que es muy importante que en el próximo contrato de los PIEs se tenga en cuenta las necesidades también que tienen los barrios del Sur, porque es un servicio de educación de calle muy importante para barrios como Valdespartera o como Arcosur, que necesitan también este tipo de servicios. Y luego ya, pues hay una serie de modificaciones de crédito que son ya de cambio de

denominación o de capítulo, que lo que buscan es realmente que se ejecute, garantizar la máxima ejecución de estas partidas económicas, que es lo lógico, intentar llegar al máximo nivel de ejecución del gasto. Hay una cuestión que vamos a ver que ocurre con ella, que plantea una enmienda del Partido Popular, nosotros inicialmente esa modificación de 128.000 euros nos parecía razonable el planteamiento que se hacía desde Derechos Sociales, intentar pues trabajar en el tema de acogida de los refugiados con ONGs y con entidades, tanto en Zaragoza como en los países de orígenes, yo creo que es muy importante trabajar el problema de los refugiados tanto in situ cuando los recibimos como también en sus países de origen, pero bueno, si se va a estudiar por parte del Área reformular y tener en cuenta esa enmienda del Partido Popular, pues también la apoyaríamos. Solamente terminar con la reflexión que hace el Interventor, porque tenemos dos informes de Intervención, éste último, que afortunadamente es un informe de Intervención para los 24 apuntes de modificación, no hay afortunadamente, señor Interventor, 24 informes de Intervención, y yo creo que usted lo dice de forma muy clara, que estos 24 expedientes, objeto del presente informe, evidentemente se podrían haber tramitado con sentido común en dos expedientes, uno de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, como se hizo precisamente hace un mes y otro que tiene que ver con las modificaciones de crédito de los gastos plurianuales, lo digo porque si es verdad que nos llenamos la boca de que tenemos que facilitar el trabajo a los funcionarios del Ayuntamiento y también trabajar en aras de los principios de eficiencia y eficacia, tiene lógica y yo creo que todo el mundo somos capaces de analizar y de discernir una modificación de crédito por muchas partidas de aplicación y origen que tengan, creo que sería más razonable volver al procedimiento anterior, puesto que facilitamos el trabajo a los funcionarios del Área, y yo creo que el informe del Interventor en ese sentido es muy claro, tanto el informe que emitió el pasado 27 de junio, cuando se le planteó realizar esta nueva práctica, que por supuesto es legal, pero desde luego es muy poco eficaz y da un trabajo innecesario a los Servicios municipales en este momento.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Bueno pues yo, sí que, lamentando el trabajo extra que proporcionamos y que agradezco, que realmente estas modificaciones de crédito se hayan dividido porque eso nos permite a nuestro Grupo apoyar de hecho la mayoría de ellas. Nosotros ya solicitamos esta separación en la comisión de junio y en el Pleno, aunque realmente al Pleno solamente llevamos la modificación del Remanente de Tesorería, reiteramos esa solicitud, ya siento que no esté el Acta, como indicaban mis compañeros, de la última comisión de junio, porque en ese Acta se ve como nosotros solicitamos también esta división, y lo digo porque en los expedientes se recoge en la memoria del Servicio de Presupuestos, que esta división se hace expresamente porque el Grupo Socialista lo pidió y condicionó a ello su voto, ya entiendo que el voto de Ciudadanos no lo tienen en la misma consideración, entiendo que no lo buscan, pero a pesar de ello que sepan que la mayoría se lo vamos a dar, manteniendo nuestra coherencia de votar lo que creemos mejor para los ciudadanos, independientemente de quien lo proponga e independientemente de si les interesa nuestro voto o no. Por agilizar además la Comisión, que ya saben que además nos tenemos que ir a Junta de Portavoces más adelante, voy a explicar simplemente nuestra motivación en aquellas modificaciones que vamos a votar en contra y en una de ellas abstenernos. Votaremos en contra de la 2.1, a pesar del esfuerzo que en Ciudadanos le reconocimos en todo momento que se hizo a nivel presupuestario para evitar la infradotación de partidas, hay algunas que sí que se han quedado infradotadas, es el caso de la partida de Ciencia y Tecnología, que es necesaria para el mantenimiento de asistencias de equipos e instalaciones informáticas, esos 120.000 euros se detraen de Acción Social, es verdad que se detraen de la parte que iba destinada al software y al mantenimiento de ese software de la tramitación de las ayudas tributarias, de la que luego hablaremos, pero lo que nosotros le dijimos es que no considerábamos, y no lo vamos a apoyar, quitar dinero de Acción Social para destinarlo al mantenimiento Informático. Votaremos en contra también de la 2.8, porque los 200.000 euros que se detraen del Plan de Empleo Joven y Retorno de Talento, es verdad que se hace un plurianual, que se divide, que este año por el convenio de la Universidad, que nos parece correcto, solamente se pueden aplicar 50.000 euros y los otros 150.000 euros se aplican a otras partidas, nosotros lo que hubiéramos querido es que esos 150.000 euros, que se eliminan porque no se pueden gastar, insisto que nos parece lógico, se hubieran quedado en Fomento de Empleo, es uno de los puntos que nosotros cuando no aprobamos los presupuestos, pusimos en valor, que creíamos que no se hacía el

suficiente apoyo de Fomento de Empleo, con lo cual no estamos de acuerdo en que se detraiga dinero, parte de ese dinero va, de nuevo, a una partida infradotada, al Servicio Público de Transporte, y tampoco estamos de acuerdo con que parte vaya a otra cuenta que se suplementa y sobre la que ya hemos manifestado nuestra opinión en el foro adecuado, que no es éste. Votaremos en contra también de la 2.11, es un cambio de denominación del Convenio de Movilidad, pero es que una de nuestras enmiendas iba en contra de ese Convenio, por eso mantenemos este voto en contra; también de la 2.13 porque no estamos de acuerdo que se suplemente la partida infradotada del Servicio Público de Transporte a costa de los 200.000 euros de la instalación de marquesinas, en la memoria argumentan que no se puede invertir ese dinero porque no están concretadas las condiciones para proceder a la tramitación de la nueva contratación, oiga, pues concréte las, concréte las en el Área que corresponda y que se invierta ese dinero que hay en marquesinas, porque desde luego la explicación de la memoria no creo que convenza a muchos vecinos que esperan a la intemperie el autobús. Y, por último, nos abstendremos en la 2.17, es la modificación de las ayudas para el pago de tributos, por ser coherentes con nuestra votación, en todo momento, ya en las Ordenanzas, explicamos que éramos favorables a instaurar algún tipo de medida para paliar el efecto de la desaparición de la bonificación del IBI, que no se podía compensar vía modificación impositiva, pero estando de acuerdo en el fondo, ya en su momento votamos en contra de la forma, porque todos los informes del expediente manifiestan y mantienen las dudas jurídicas respecto a su formulación, y por último, simplemente comentar, respecto a la partida que se detrae del Estudio de viabilidad de la línea 2 del Tranvía, que ya sé que se detrae porque se ha paralizado momentáneamente, pero nosotros seguimos defendiendo que ojala lo que haga es paralizarse y no gastemos dinero en algo a todas luces, a día de hoy, inviable económicamente. Insisto, lamento el trabajo extra que esto supone, pero agradezco el esfuerzo, pero nos alegros de poder apoyar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Gracias, buenos días a todos. Parece que tenemos dos debates hoy, que es sobre la forma de establecer estas modificaciones de crédito, y luego sobre las propias modificaciones de crédito, hay que pronunciarse sobre las dos. Yo desde luego creo que frente a esos criterios de eficacia, eficiencia de cara a los funcionarios, hay otras que a mí me gusta primar, que es la transparencia, la claridad, la información respecto a los que nos debemos, que son los ciudadanos, por lo tanto el objetivo nunca puede ser el facilitar el trabajo de, sino el de hacer el trabajo de la manera que sea la más útil posible para los que son los destinatarios de este trabajo que hacemos los funcionarios y los políticos -los Concejales-, que son precisamente los ciudadanos de Zaragoza. Por eso querría agradecer, desde luego, en primer lugar al Gobierno, el que haya tomado la iniciativa, que yo creo que partió del Partido Socialista, pero que sí que es verdad que Ciudadanos se sumó y yo creo que también algún otro grupo, y por lo tanto no vamos a hacer además de esto una cuestión, yo ojalá fuera una cuestión que fuera mayoritaria y todos lo viéramos igual y, por lo tanto, a la compañera Sara Fernández pues le acepto perfectamente que la titularidad sea de ambos, desde luego el grupo Socialista considera que es un paso muy importante y aún entendiéndolo, desde luego, también agradeciendo a todos los funcionarios el que esto sea más trabajo, insisto, si ese trabajo repercute para dar un mejor servicio mucho más claro, mucho más transparente, y que precisamente permita también facilitar acuerdos y discernir, porque el problema que teníamos cuando tenemos un manejo muy voluminoso, como era anteriormente, de 9 millones y medio de euros, es que por matices podemos precisamente dar al traste con modificaciones de crédito, cuando a lo mejor los matices son en cuestiones muy residuales, por lo tanto yo creo que esta labor nos va a permitir el saber mucho mejor cuáles son, bueno, mucho mejor no, saber en realidad cuáles son los orígenes y destino de las modificaciones que estamos haciendo e incluso permitir ese discernimiento, que ya ha hecho anteriormente la compañera de Ciudadanos, donde claramente dice, pues estas cuestiones me parecen favorables y estas no, habrá votos favorables y otros en contra, y, en definitiva, el no estar de acuerdo en cuestiones parciales pues no tiene porque venir acompañado con un voto en contra a toda una modificación de crédito, que eso sí que puede suponer un bloqueo para la acción de Gobierno, por lo tanto nosotros nos parece, en este sentido, que es un paso muy positivo, vamos a mantenernos en esa petición, y nos parece que es un paso adelante y, por otro lado, estamos hablando en realidad de 20, he oído 21, 24, aquí hay 20 modificaciones de crédito, luego hay 4 plurianualidades, eso es de lo que estamos hablando. Pues bien, el que estemos hablando de 24 expedientes frente a 2, pero insisto, es

que luego vamos a tratar el tema siguiente, el reconocimiento de obligaciones, que hay 87, señores, 87, vamos a ver si nos aclaramos, y desde luego me parece que son muy importantes todas estas modificaciones de crédito que vienen aquí de esta manera particionadas. Yo no voy a cansar, porque además ya no me queda casi tiempo, respecto a las mismas, sí que me parece que en el poco tiempo ya que tengo, de un minuto y medio, incluso sin ocupar todo, voy a pronunciarme sobre cuál va a ser la posición del grupo Socialista respecto a estas modificaciones de crédito. Entendemos, como siempre, que la modificación de crédito es un instrumento necesario en la gestión municipal, desde luego es imprescindible que el Gobierno pueda efectuar determinadas modificaciones para cuestiones que van surgiendo lógicamente en el día a día, y en ocasiones hay pues, no coincidencia, no tanto, como es el caso que voy yo a reseñar, para el uso que se quiere hacer de estas modificaciones, sino, en este caso concreto, de dónde se detraen las cuantías para las mismas, por eso el grupo Socialista va a aceptar el grueso de todas estas modificaciones y simplemente va a poner reparo a dos de ellas, que es la que en el Orden del Día, es la 14 y la 15, o sea, justamente, las que más parecen satisfacer a Ciudadanos, son las que, y aquí hay una diferencia, la que a nosotros nos causa precisamente más espíritu negativo, fundamentalmente, no tanto por cual es el destino de las mismas, que son, respectivamente, la aportación al Consorcio del Transporte y el Servicio público de Transportes, que entendemos que se tienen que dotar adecuadamente y que, por lo tanto, no vemos problema en que haya alguna modificación al respecto, sino de dónde viene el origen, es todo un pronunciamiento político desde luego, y entiendo que haya grupos, por lo tanto, que les satisfaga esta modificación, igual que entendemos que los que estamos precisamente en la otra vertiente ideológica y política, en este aspecto tenemos que manifestar justamente el punto contrario, es todo una voluntad, una manifestación política, el que manifestémonos respecto a que se pretenda satisfacer estas cuestiones, que son legítimas, como digo, la aportación al Consorcio del Transporte y el servicio público de Transportes, precisamente detrayéndolo del “Estudio de Viabilidad, Anteproyecto y Proyecto de la Línea 2 del Tranvía”, hasta el punto de que de 500.000 euros que había consignados para el presente año, lo que se pretende es que solamente 50.000 se materialicen este año, dejando por lo tanto 450.000 al siguiente, esto es una declaración de principios en toda regla, es una paralización en sentido político de un estudio y de una obra que para el partido Socialista es fundamental, y por este motivo votaremos en contra, tanto la 2.14 y la 2.15, así como los plurianuales que conllevan las mismas, que es el 2.22 y el 2.23. En todos los demás puntos estaremos a favor, con independencia de lo que adoptemos respecto al voto particular que ha pronunciado el partido Popular. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, solo una salvedad, señor Trivez, ¿se refiere en realidad a la 13 y a la 14, no a la 14 y a la 15? ¿es posible?, sí, verdad, Vale, vale. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, Consejero. Bueno, yo comenzaré diciendo que a mí los 20 expedientes, en este caso 24, porque efectivamente hay 4 modificaciones que tienen que ver con plurianuales, de entrada no me parecen bien; y no me parecen bien porque demuestran que el equipo de Gobierno no fue previsor a la hora de elaborar un Presupuesto conciso y real. En la anterior comisión hicimos una modificación de crédito, creo recordar, por 5 millones y pico de euros, en esta llevamos 3 millones y medio de euros, es decir, en las dos últimas comisiones ha habido modificaciones de crédito por más de 9 millones de euros, de entrada ya les digo que no me parece bien que se hagan tantas modificaciones de crédito, porque yo soy partidaria que se debería haber hecho, en función de aquel informe que el Gobierno encargo de auditoría, un presupuesto real, un presupuesto cumplible, y no traer modificaciones comisión tras comisión, porque realmente el Presupuesto que se aprobó no era el real. No obstante, el grupo Popular, en aras a la responsabilidad, hemos estudiado expediente por expediente que, ya adelanto, tanto al grupo Socialista como a Ciudadanos, que efectivamente la forma de presentar los expedientes separados e individualizados de cada una de las modificaciones, como no puede ser de otra manera, al grupo Popular le parece bien y por ello solicitamos también del equipo de Gobierno que se siga haciendo de esta manera para el resto de las comisiones. Bueno, iré explicando qué modificaciones va a votar a favor el grupo Popular, después me detendré en nuestro voto particular. Mire nosotros votaremos a favor de las modificaciones que se refieren a la climatización de la Casa de Amparo, que van de la Casa de Amparo, a Inversiones, mejoras y nuevos equipamientos, climatización de Casa de Amparo, la votaremos a favor; votaremos a favor también

una partida que se detrae del mantenimiento y conservación de señalización horizontal y vertical y que va destinada a la subvención de taxistas para hacer los taxis adaptados, es una reivindicación que el grupo Popular ha venido haciendo durante muchos años, por tanto, no puede ser de otra manera, que para favorecer a los discapacitados apoyemos esa modificación de créditos, votaremos también a favor, porque nos parece un gesto del Gobierno, el detraer 348.000 euros del estudio de la segunda línea del Tranvía, es decir, de los trabajos para la segunda línea del Tranvía, creo que nosotros hemos sido muy tozudos diciendo que ahora mismo no era ni coherente ni responsable destinar semejante cantidad de dinero a unos trabajos de una segunda línea que todavía no sabemos si se van a poder cumplir, por tanto en coherencia con nuestros principios y nuestro argumento respecto de la segunda línea del Tranvía, votaremos a favor de destinar esos 348.000 euros a la aportación al Consorcio de Transportes y ¿por qué a la aportación del Consorcio del Transporte?, porque al final es un Acta que se aprobó y que se tiene que cumplir, por tanto esos 348.000 euros tienen que ser abonados, esas son las que vamos a votar a favor. Me voy a detener, en este minuto que me queda, en explicar cuál va a ser el sentido de nuestro voto particular, miren, hay una modificación de crédito de 128.000 euros que el origen es de ayudas a los refugiados, al grupo Popular le parece bien que se detraiga ese dinero, porque somos conscientes de que no se va a gastar en el año 2016, pero con lo que no estamos de acuerdo es con el destino de ese dinero, en esta modificación de créditos se propone aumentar la partida de subvención de cooperación al desarrollo, y nosotros, a través de nuestro voto particular, proponemos que esos 128.000 euros se destinen a las subvenciones de Acción Social para las entidades sociales de Zaragoza, y ¿por qué?, porque miren, la cuantía total de subvenciones de Acción Social para entidades sociales de aquí, es de 1.400.000 euros, la cantidad total para la cooperación al desarrollo para proyectos de fuera, es de casi más de 2.700.000 euros, casi más del doble, por tanto, nosotros, mi compañera Reyes Campillo ya en la Comisión de Derechos Sociales defendió que esta disminución que había habido respecto del año 2015 al año 2016, de ciento y pico mil euros, de Acción Social para entidades sociales de aquí, ahora mismo tenemos la oportunidad de compensarla con estos 128.000 euros para los refugiados, simplemente el voto particular plantea coger esos 128.000 euros de los refugiados y destinarlo a entidades sociales locales, porque entendemos que debemos fomentar a las entidades sociales locales antes que proyectos que se desarrollen fuera de la ciudad, en este sentido irá nuestro voto particular, creo que el equipo de Gobierno va a estudiar la respuesta que nos dará al mismo, y creo que lo retirará, por tanto nosotros estaremos de acuerdo en que se retire y se estudie. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, solo alguna salvedad si me permiten, en este caso primero a la compañera Sara Fernández. En un expediente posterior, lo digo porque ha hecho referencia a la retirada de una partida presupuestaria de Acción Social, solo por matizarlo, en un expediente posterior, hay un crecimiento de 1.200.000 euros más en Acción Social, es una compensación a su favor, ya saben que las modificaciones de créditos tienen que ver con muchas razones y aquí aprovecho para explicarle a María Navarro, ya saben ustedes que tiene que ver con muchas razones, no es verdad que el presupuesto no fuera cumplible y no es verdad que no fuera un buen presupuesto, era cumplible, es cumplible y es estupendo, otra cosa es que saben que las modificaciones obedecen a muchas causas, casi siempre son propuestas de los propios Servicios, ¿por qué?, bueno, imposibilidad de cumplirlas por plazos burocráticos, dos, adelanto de otras necesidades y tres, muy importante, es el caso de la sentencia de ese complemento específico de la Policía Local, 860.000 euros que no tenemos que pagar y que, por supuesto, una vez lo tenemos a nuestra disposición lo usamos en cosas urgentes y útiles para la ciudadanía, les recuerdo que una es la limpieza pública de Arcosur, por ejemplo, así que no es que traemos tantas o tan pocas modificaciones porque el presupuesto no era bueno, es porque tenemos que traerlas para mejorar la gestión diaria de este Ayuntamiento. Pero, Sara, 1.200.000, como sabrá usted, hay después más para políticas de Acción Social, esto es muy importante, muy importante. Y en cuanto a las marquesinas, ya sabe que las marquesinas son propiedad de la empresa y que es la empresa la que las instala, a cambio de un contrato de explotación publicitaria que no existe y no existe porque aún desde hace muchos, muchos años, estamos en un limbo jurídico que estamos trabajando por solventar y que el asunto es mucho más difícil de lo que parece, no es ponerlas sí o no porque queramos, es que jurídicamente es mucho más complicado porque no son nuestras, tanto las paradas, las marquesinas, como los soportes publicitarios son propiedad privada de la explotadora,

de J.C.Decaux, con lo cual esta modificación, que le pido que reconsidere para apoyarla, tiene que ver con todo eso, con un limbo legal que por no esperar hasta que sea resuelto, de esto se ha hablado muchas veces en más comisiones, como usted sabe perfectamente mejor que yo, es mejor no esperar, aprovechar ese dinero hasta que ese limbo sea resuelto. Después de eso, la 2.3 para acabar, la propuesta de retirada que hace el grupo Popular, podríamos no retirarla porque sale adelante, intuyo, con los votos de Psoe, Cha y Zaragoza en Común, pero si nadie ve un grave inconveniente, la podemos retirar para que pase directamente al Pleno del día 27 y allí perfectamente podemos volver a aprobarla, si estamos en eso, o si los Concejales o Concejales de cada grupo, en el Área de Derechos Sociales tienen una discusión y aceptan un cambio, pues ese cambio será posible, ¿alguien tiene algún inconveniente?, ya sé que la decisión la tomo yo, pero ¿alguien tiene algún inconveniente?. Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Yo prefiero que se trate en la Comisión de Derechos Sociales, entre otras cosas porque no he entendido muy bien lo que decía la señora Navarro. Si es lo que estaba diciendo, nosotros no aceptamos este voto particular, quiero decir, si es detraer 128.000 euros de refugiados para dedicarlo a las entidades que trabajan aquí, ese argumento no nos sirve, no nos vale, estos 128.000 van dirigidos a tratar un problema tan importante como son los refugiados, otra cosa es que lo destinemos a entidades que trabajan con refugiados in situ en los países de origen, que es lo que se estaba planteando por eso destinar estos 128.000 euros a ONGs de cooperación al desarrollo, y otra cosa muy diferente es trabajar en materia de refugiados con ONGs y con entidades de Zaragoza, que residen aquí precisamente, no nos sirve ese argumento y no lo vamos a aceptar en ese sentido, que es priorizar la Acción Social aquí frente la que se hace allá y no es cierto tampoco que las ayudas a cooperación al desarrollo sean más que las líneas de acción que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en Acción Social en la ciudad de Zaragoza, es verdad que la convocatoria de subvenciones es 1.450.000 euros frente a los 2.700.000 euros de cooperación al desarrollo, pero no es menos cierto que este Ayuntamiento, entre convenios y subvenciones nominales, tiene más de 15 millones de euros que se destinan a la Acción Social en la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto ese matiz es muy importante, si es para refugiados, ya sea en la convocatoria de subvenciones de Acción Social y de cooperación al desarrollo, sí, si es para que se quede aquí y no se hagan cosas allá, no, ese argumento no nos servirá, por eso casi preferimos que este voto particular se trate en la Comisión de Derechos Sociales o bien la señora Navarro que nos lo explique, porque yo no la he entendido muy bien.

Sr. Presidente: Yo suscribo mil por cien ese discurso, la aclaración, señora Navarro, ahora le doy voz, bueno, no sé si la señora Fernández o el señor Trivez quieren intervenir, es un cambio en el Capítulo II, porque la gestión de ese dinero para hacer trabajos allá, en destino, la hacen ONGs locales, Cruz Roja la primera, pero hay muchas más, no sé si ese matiz ha quedado claro, ¿quiere intervenir señora Fernández?

Sra. Fernández Escuer: No, no, yo estoy de acuerdo con el discurso de Chunta porque íbamos a apoyar la modificación tal y como estaba. O sea, que prefiero que nos lo aclare.

Sr. Presidente: ¿Señor Trivez, quiere intervenir?

Sr. Trivez Bielsa, No, no, simplemente que me parece acertado el que sea Acción Social quien lo debata.

Sr. Presidente: ¿Quiere aclarar, señora Navarro, pues?

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, claro que lo quiero aclarar. Primero una aclaración a usted, señor Rivarés, yo no he propuesto la retirada, yo he traído aquí un voto particular, yo le he propuesto a usted antes de la Comisión, en aras al consenso y al diálogo, que iba a presentar un voto particular, usted me ha dicho, en función del contenido, que lo iba a retirar, con lo cual, si se retira la propuesta es del Gobierno no del grupo Popular, el grupo Popular ha traído un voto particular para que se vote, si el resto de grupos no están a favor pues muy bien. Aclararé, si no me he sabido expresar, ya lo siento, al resto de mis compañeros, que al parecer no me han entendido, señor Asensio sé perfectamente los 15 millones que se dedican a Acción Social, pero aquí estamos hablando de convocatorias públicas, principio de concurrencia, publicidad, acceso a subvenciones públicas, de esto estamos hablando, de dos convocatorias públicas, una la de cooperación al desarrollo y otra la de entidades sociales, entonces yo le digo, señor Asensio, cuál es la realidad y cuáles las

cuantías objetivas de las dos convocatorias, para que las Entidades en pública concurrencia se puedan presentar, acceder a dinero público, quitemos aquí las subvenciones a dedo, quitemos los convenios nominativos, vamos a la concurrencia pública, señor Asensio, cuál es la realidad, 1.400.000 euros de convocatoria pública en libre concurrencia, para que las entidades sociales de aquí se puedan presentar a dinero público y 2.700.000 euros para que en concurrencia pública también se hagan proyectos por entidades de aquí o de fuera, pero fuera, no para aquí, porque son proyectos de cooperación al desarrollo, de fuera. Usted sabe, señor Asensio, que las ayudas a los refugiados vienen del Gobierno de España en su gran parte, sino ya le dejaré los datos, estamos hablando de un porcentaje altísimo, el Ayuntamiento de Zaragoza, a mí ya me parece bien, puso una partida para ayudar a los refugiados con un dinero que no se va a gastar, ¿cuál es la propuesta al grupo Popular?, que esos 128.000 euros, que estamos de acuerdo que no se van a gastar, se destinen a aumentar la convocatoria a entidades sociales de aquí y por qué, señor Asensio, porque si usted se repasa el presupuesto del 2015 y el presupuesto del 2016, la convocatoria en pública concurrencia ha disminuido justo ciento y pico mil euros, y nosotros qué alegamos con este voto particular, oiga, compensemos, ahora tenemos la oportunidad de compensar, y esta disminución que se produjo en el presupuesto del 2016 frente al del 2015, tenemos ahora 128.000 euros para dotar esa partida presupuestaria de manera real, esa es nuestra propuesta, yo creo que soy clara. No me venga y no me hagan la demagogia de lo que destina a Acción Social el Ayuntamiento de Zaragoza, si ya lo sabemos, pero es que nosotros defendemos siempre la pública concurrencia de todas las entidades sociales, y aquí nos encontramos con dos convocatorias públicas y la realidad es que las cuantías dobla la cooperación al desarrollo frente a las ayudas de subvenciones a entidades sociales. Ese es nuestro voto particular, si el Gobierno prefiere se vota, y los grupos que lo voten en contra si lo consideran, pero yo creo que he sido suficientemente clara. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, solo una aclaración más antes de votar las dos cosas. De capítulo II a capítulo IV, Sra. Navarro, y con libre concurrencia, sí o sí debe pasar, vayan destinadas a trabajos, que yo considero primordiales, para personas refugiadas en destino, o se queden aquí, de capítulo II a capítulo IV tienen que cambiarse igual, con lo cual también hay una modificación de crédito y también sería de libre concurrencia, por supuesto. Entonces propongo, votamos el voto particular del PP, ¿sí?

En primer lugar se somete a votación el voto particular del Grupo Popular, con el resultado de 10 votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular y 21 votos en contra, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Queda rechazado el voto particular.**

Sr. Presidente: En consecuencia, no retiramos la propuesta de modificación de créditos que se trae y será votada.

2.1 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por transferencia de créditos, de importe 120.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio . (Expte. 808.854/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4). **Aprobado.**

2.2 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por transferencia de créditos, de importe 42.700 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 808.878/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10

votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

2.3 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por transferencia de créditos, de importe 128.878,88 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 808.891/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

2.4 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 540.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 808.915/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad. **Aprobado.**

2.5 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 100.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 816.282/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad. **Aprobado.**

2.6 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 60.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio . (Expte. 808.939/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

2.7 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 250.000 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio . (Expte. 808.952/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

2.8 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos por importe 200.000 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 595.553/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4). **Aprobado.**

2.9 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de crédito, de importe 188.421 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 808.976/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

2.10 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 136.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 808.988/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

2.11 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 50.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 808.990/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4). **Aprobado.**

2.12 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por transferencia de créditos, de importe 30.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 809.018/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad. **Aprobado.**

2.13 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por transferencia de créditos, de importe 203.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 809.020/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4). **Aprobado.**

2.14 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 348.240 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 809.043/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 25 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de PP (10), ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 6 votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista. **Aprobado.**

2.15 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento créditos, de importe 201.760 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 809.067/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), 6 votos en contra de los del Grupo Municipal Socialista y 10 abstenciones de los del Grupo Municipal Popular. **Aprobado.**

- 2.16 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por transferencia de créditos, de importe 860.000 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio . (Expte. 809.079/2016).**

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad. **Aprobado.**

- 2.17 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 2.800.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 595.528/2016).**

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), 10 votos en contra de los del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones de los del Grupo Municipal Ciudadanos. **Aprobado.**

- 2.18 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 3.000 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 809.080/2016).**

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

- 2.19 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 150.000 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 812.532/2016).**

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

- 2.20 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 40.000 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 812.519/2016).**

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

- 2.21 Aprobar inicialmente la Modificación del Programa Plurianual de 2009. (Expte. 809.240/2016).**

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

- 2.22 Aprobar inicialmente la Modificación del Programa Plurianual de 2014. (Expte. 809.287/2016).**

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), 6 votos en contra de los del Grupo Municipal Socialista y 10 abstenciones de los del Grupo Municipal Popular. **Aprobado.**

2.23 Aprobar inicialmente la Modificación del Programa Plurianual de 2015. (Expte. 809.299/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), 6 votos en contra de los del Grupo Municipal Socialista y 10 abstenciones de los del Grupo Municipal Popular. **Aprobado.**

2.24 Aprobar inicialmente la Modificación del Programa Plurianual de 2016. (Expte. 809.312/2016).

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1 a 2.24, La votación se realiza por separado)

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal del PP. **Aprobado.**

2.25 Reconocimientos de obligación

(Se realiza conjuntamente el debate y la votación de los puntos 2.25.1 a 2.25.87)

Sr. Presidente: Sí, lo que proponemos es lo mismo, una defensa o argumentación conjunta y votación separada, si les parece. Bueno, son 37 expedientes, no, son 37 expedientes de 87 facturas, son 37 expedientes que, insisto, debate conjunto, voto por separado. Como pidió el grupo Ciudadanos hace unas semanas, a todos los grupos les hemos pasado la información de los servicios que aún no tienen contrato, que son 60, que es este conjunto de *sábanas* que tienen ustedes, con un dato muy interesante, porque casi 200 servicios sin contrato, algunos del año 2005, otros desde el año 2007, que hemos regularizado, quedan estos 60, pero en proceso, les voy a explicar. De los 60 que tienen ustedes en este documento, 27 aún no tienen pliegos, pero de esos 27 que aún no tienen pliegos, hay 12 que ya tienen: uno expediente y once cuyos pliegos están en redacción, quedaría pues pendientes, pero a punto de empezar de hecho la semana que viene, 15 más, es decir, solo ya quedan 15 servicios a punto de empezar sus pliegos o expedientes, que aún no han sido regularizados, de todos los que había sin regularizar, lo digo porque bueno, por el viejo debate que algunos llaman clásico y yo cansino, aquella orden del Consejero de 13 de julio del 2015, obviamente surtió efecto desde el 1 de enero, luego están los tiempos y las posibilidades, después de hoy, solo quedan 15 servicios por regularizar, hoy son 60 como les digo, de los cuales 27 están sin pliegos, y de esos 27 solo quedarán 15 por empezar, todos los demás ya están regularizados o con pliegos, incluso con expediente abierto. Esto me gustaría que quedar muy claro, porque sé cual va a ser el debate, y estos que llegan aquí son porque en algunos casos no ha sido posible acabar el proceso completo, en algunos casos por cuestiones jurídicas, en otros por cuestiones burocráticas, o incluso de servicio, de todos aquellos servicios desde el año 2005 en muchos casos, otros desde el 2007 o el 2010 o 2012. Haremos como antes si prefieren hablar de cada uno de ellos en algunos casos y en global y luego votación por separado, ¿les parece?. Así que, grupo de Chunta.

Sr. Asensio Bueno: Sí, no cabe duda de que es un esfuerzo importante, hablaba de 200 servicios sin contrato y que ya la problemática de estos servicios se circunscribe solamente a unos 60, que están en distintas fases del procedimiento, 27 decía sin pliegos, 12 en marcha y 15 que en breve plazo empezarán el trámite y se abrirá el expediente para que tengan contrato. Yo, en primer lugar, evidentemente agradecer el

trabajo que han hecho, es una cosa que hemos pedido reiteradamente, no solamente conocer el informe sobre los servicios y concesiones que tenemos en este momento sin contrato, sino también la información que nos detallan de todas las facturas que vienen aquí, a reconocimiento de obligación, de conocer exactamente en qué situación contractual están esos servicios, es verdad que ya lo han hecho después de varios meses pidiéndolo y se ha incluido, en ese sentido agradecer esa información. No obstante, señor Rivarés, cada uno pues claro, es preso de sus palabras, es rehén de lo que dijo en su momento, y bien es cierto que usted precisamente hace un año, en la primera Comisión de Economía que hubo, dijo que se daba un plazo máximo de 6 meses para acabar con la problemática de estas facturas que no tenían contrato, es un año más tarde, pero bueno, bienvenido sea y aún así le seguimos reconociendo que está haciendo un esfuerzo importante. Pero bueno, sea también realista, yo creo que un año llevando este macro Área, le ha servido para ser realista y para ser conscientes de que, bueno, pues hay que ser prudentes también cuando uno dice determinadas cuestiones y se compromete con los reconocimientos de obligación, que es muy difícil de eliminar y más, como usted llegó a plantear, en un plazo tan breve de 6 meses, cuando la realidad municipal es la que es. Y con relación a las facturas que hoy nos vienen a en esta Comisión de Economía, como reconocimiento de obligación, sí que nos gustaría que nos explicase algunas de ellas, especialmente cuatro o cinco facturas, a ver si soy capaz de decirle cuales de ellas, que son el punto 51, el punto 59, el punto 60, también la 85, que tienen que ver con partidas de trabajos en el viario público y que tienen también que ver con una partida de Urbanismo de proximidad, nos gustaría conocer el detalle de lo que se ha hecho por esos distritos y saber también si esto se ha hecho a través de ese proceso participativo, que también ustedes decían que era tan importante, de tener en cuenta las peticiones de los vecinos y vecinas de estos distritos, para acometer estas actuaciones en la vía pública que son tan necesarias, no sé si podrá usted facilitar esta información tan detallada, imagino que tendremos que remitirnos a Urbanismo, pero sí que le agradecería que esta información se nos facilitara por escrito, de las actuaciones realizadas con esta partida de Urbanismo de proximidad, con este plan de barrios que introdujo Chunta Aragonesista en el presupuesto municipal, y, sobre todo, nos interesa que haya una seguridad de que todas las peticiones o al menos que el proceso de actuación y ejecución de estas obras ha sido también a través de esos procesos participativos y de las demandas que hacen los vecinos precisamente en los distritos para actuar y atender esas necesidades que tienen nuestros barrios y que son tan importantes.

Sr. Presidente: Gracias, grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, pues por supuesto empezar agradeciendo que nos hayan dado toda esta información que pedíamos, de hecho, por si acaso, que conste que retiro mi pregunta 6.3.5 que era relativa a esto, porque por si no nos facilitaban el listado, sí que pedía la información en pregunta, muchas gracias de verdad, yo creo que es positivo para todos, aparte de por el trabajo de mirarlo, porque realmente pues conocemos en qué fase está cada una de las contrataciones, si que debo decir que hubiera agradecido tenerlo antes de ayer a las 12 de la mañana, porque creo y me consta que algún otro compañero de aquí, ya nos habíamos mirado los 80 expedientes de reconocimiento de obligación, con lo cual, bueno, a partir de las siguientes, como ya esperaremos la documentación, vamos que lo agradezco eh, que quede claro, y enhorabuena por supuesto por el esfuerzo, por las cifras que nos ha dado. Nosotros hemos defendido siempre que obviamente este mecanismo tiene que existir y tiene que existir para casos muy puntuales y para excepciones, nos abstendremos como venimos haciendo todas las comisiones, porque hay que pagar los servicios prestados, por supuesto, pero creemos siempre que hay que defender la garantía de un proceso de contratación pública. Es verdad que ha habido poco personal en contratación y que esto requiere mucho esfuerzo, pero nosotros es verdad que no hemos dudado de la voluntad de reconducir todo, porque la verdad es que hay contratos que terminaron en 2009, hay de hecho también, vienen a esta Comisión un par de facturas del servicio de ludoteca ambulante y de la atención a mujeres víctimas de violencia, con contratos que terminaron en 2010 y en 2011 y que luego se intentaron poner en marcha según dicen los informes, se iniciaron expedientes, se intentaron poner en marcha nuevos procesos de contratación, pero que debido a recursos interpuestos y demás, pues bueno, no se pudieron hacer, preguntaremos por esos casos en la Comisión de Derechos Sociales, si que yo tenía una duda muy concreta sobre el punto 2.25.64, que es un suministro de gas para el Parque de Bomberos, porque me parecía que era un tema puntual, y lo que pasa es

que el expediente no recoge la urgencia y no sé si había urgencia en este punto, habla de un suministro puntual para el funcionamiento de un sistema necesario para los entrenamientos de los Servicios contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, y no sé si es un tema puntual y excepcional de urgencia, que entonces estaríamos dispuestos a votar a favor, sino pues no hay problema, nos abstendremos. Y por último, simplemente, volver a destacar que entre esos 15 expedientes que quedan por regularizar, están y vienen aquí de nuevo, los puntos limpios, por favor hagan algo con los puntos limpios, porque ahí está claro que a día de hoy no hay ningún proceso de contratación iniciado, ni ningún proceso de municipalización, ni nada por el estilo, con lo cual en ese sentido hay un tema pendiente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, realmente si se está haciendo este esfuerzo importante a que se está haciendo referencia, pues habría que hacérselo mirar, porque claro, cuando los esfuerzos llevan a los resultados que luego nos estamos encontrando, no sé si es un halago el que le reconozcan el esfuerzo o no, porque realmente da poco resultado. Mire, expedientes, no digo los expedientes en los que estén implicados los reconocimientos de obligación que hablamos, sino los expedientes que aquí se traen, hay 87, le voy a dar alguna cifra más, 131 facturas, 131, y le voy a dar el importe, 4.580.713 euros, esto es lo que estamos debatiendo en este punto. Mire, en la comisión anterior hubo 60 expedientes, en esta hay un 45% más, en la comisión anterior hubo 87 facturas, hoy hay el 51% más, y en la comisión anterior hubo 3.959.000 euros implicados, hoy hay un 16% más, realmente son cifras, 45% más, 51% más, 16% más, que ponen de manifiesto claramente que se va en una clarísima tendencia de mejora, ¡bueno, pues enhorabuena!, lo está haciendo usted de maravilla. Mire, hasta junio había un importe implicado, lo llevamos esto la señora Navarro y yo, lo vamos contrastando, 14'5 millones, con julio, señora Navarro, verdad, llevaremos ya 19'1 millones, en palabras del señor Consejero, 2015 se cerró con 24,8 millones, es decir que faltando 5 meses hemos cubierto ya un porcentaje muy superior, con lo cual acabaremos el año con un nuevo récord. Los esfuerzos que el Consejero ha hecho y que la han felicitado mis antecesores, se pusieron de manifiesto, por un lado, como se ha dicho, dando una instrucción enérgica, en la que se decía que por aquí no se pasaría nunca más, por cierto, una Instrucción que luego el 1 de abril se retira y nos quedamos tan anchos, mire, como esto resulta que era ya depende de Pleno, pues entonces yo, mi responsabilidades me las quito y ya no les exijo a todos los Servicios, ya no les exijo el que me hagan un informe razonado del porqué la necesidad urgente de este gasto o no, ya me da igual, esto es lo que usted hizo en la Instrucción del 1 de abril. Entonces, como realmente yo creo que este punto desde luego a mi también me parece, y eso es lo único que estoy de acuerdo con usted, cansino, no es que sea clásico, es cansino, es cansino e insistente en la misma dirección, pues simplemente decirle que no será este grupo el que le de la enhorabuena por unos resultados, como digo, tan deficientes, por lo tanto mantendremos lo que venimos haciendo las últimas Comisiones, que es nuestra abstención al respecto,

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias, efectivamente, creo que deberíamos de grabarnos comisión tras comisión con los reconocimientos de obligación, dar al play, porque oigo los discursos de mis compañeros y salvo el de la señora Fernández, que parece que ahora ha cambiado y le da la enhorabuena al Gobierno, el resto del discurso es exactamente el mismo. Efectivamente señor Trivez, me alegra que me haya echado un capotazo, porque el señor Rivarés me decía en todas las comisiones que no sabía de dónde la señora Navarro o el grupo Popular se sacaban las cifras de los reconocimientos de obligación, oiga, señor Rivarés, sume todos los Decretos que usted lleva en el año 2016, más de 19 millones de euros pagados a través de reconocimientos de obligación, eso es lo que le tengo que decir de nuestra invención de cifras que, según usted, nos las sacábamos de la manga, para poner palos en la rueda. De palos en la rueda nada, señor Rivarés, oposición responsable para que haya una buena gestión para los ciudadanos y licitación y contratación y concurrencia y publicidad y que todas las empresas de la ciudad se puedan presentar y no pagar facturas evitando procedimientos de contratación. Es verdad que nos mandó un informe el señor Coordinador del Área, pero creo que nos lo mandó ayer, yo ya me había estudiado los 87 expedientes, yo ya me los había estudiado, yo se lo agradezco que lo hayan hecho, pero claro es que, miren, mandarnos un

expediente diciendo el estado de tramitación de los contratos es un poco engañoso, porque fíjense, es que aquí vienen los puntos limpios, oiga, los puntos limpios, le recuerdo al señor Rivarés que los puntos limpios, sobre los puntos limpios yo le hice a usted una de mis primeras interpelaciones fue de los puntos limpios y usted ¿sabe lo que me contestó respecto a los puntos limpios?, yo le decía: 'Señor Rivarés lleva más de 5 años prestando el servicio de puntos limpios sin contrato', y usted se comprometió a que lo iba a sacar a licitación pública, lo malo es que luego se metió por en medio el señor Cubero y dijo que lo iba a remunicipalizar, pero oiga, es que para gestionar hay que mojarse, señor Rivarés, o lo saca a contratación o lo remunicipaliza, pero lo que no puede hacer es ir diciendo: 'se está estudiando en Asesoría Jurídica, está en Intervención', en el limbo, entonces ¿qué pasa?, que nos manda usted un documento diciendo como están los expedientes y dice, no, es que he iniciado expediente de contratación de no sé cuántos servicios. ¿Cuál es la realidad, señor Rivarés?, la realidad es que usted lleva más de 19 millones de euros de facturas pagadas en este Ayuntamiento sin tener un procedimiento de contratación, y hay que contar a los ciudadanos, y yo se lo digo Comisión tras Comisión, que si esos expedientes saliesen a concurso público, nos ahorraríamos bajas del 30, el 35 o el 40% y la repercusión de ello sería un ahorro para los ciudadanos, y lo que no puede ser es que nosotros estemos friendo a impuestos a los ciudadanos y luego, por una mala gestión en el Ayuntamiento, no estemos ahorrando a los ciudadanos muchísimo dinero. Señor Rivarés, es la realidad, yo entiendo que cuando se le dice las cifras y se le pone a usted delante del espejo, usted sale con la verborrea de siempre, pero es que es la realidad, y yo le agradezco al Partido Socialista que aquí haya corroborado nuestros datos, se lo agradezco. Entonces, señor Rivarés, cuándo usted estará terminando con el pago de reconocimientos de obligación, cuando comisión tras comisión empiece a disminuir, y, mire, yo le voy a hacer un repaso, porque yo lo tengo aquí apuntado, usted de enero a marzo pagó facturas, porque es que, claro, a los ciudadanos les hablamos de reconocimientos de obligación e igual no saben lo que es, pero un reconocimiento de obligación es que una empresa hace un servicio y pasa la factura al Ayuntamiento y el Ayuntamiento lo paga, es decir, es dar a dedo un servicio, eso es un reconocimiento de obligación, entonces yo le voy a decir lo que usted ha pagado como Consejero. De enero a marzo ha pagado 3'5 millones de euros, en la comisión de abril nos trajo 27 expedientes por los que pagó 2'5 millones de euros, en mayo pagó de 80 expedientes 4'5 millones de euros, en junio 3'9 millones de euros y ahora nos trae usted 4'5. Se lo ha repasado el señor Trivez en porcentajes, usted lo está aumentando, es que el partido Socialista en el primer semestre del año 2015 pagó 9 millones de euros y a usted le parecía una barbaridad, entonces usted ahora no nos venda la moto, señor Rivarés, de que están en contratación todos los expedientes, cuando comisión tras comisión, en cuantía de reconocimientos de obligación, lo va aumentando una tras otra, ésta es la realidad. Yo le tendré que dar a usted la razón, porque me considero una persona justa, y le tendré que dar la razón en el momento que usted traiga menos expedientes con menos cuantías, pero yo a usted no le puedo dar la enhorabuena por nada, porque era muy mala la situación en reconocimiento de obligación, pero es que usted la ha empeorado, pero no la ha empeorado porque lo digo yo, me saco las cifras de la magna o quiero hacer una oposición poniendo palos en la rueda, no, no, es que lo ha aumentado porque son datos objetivos, son Decretos que usted ha firmado, y yo, como oposición, yo a usted le tengo que obligar a que gestione bien y a que sus compromisos los cumpla y que los ciudadanos puedan beneficiarse de esas políticas, y esa es la labor responsable de la oposición. Entonces usted no nos venda, con la verborrea de siempre, cuestiones que no son reales, porque la realidad, señor Rivarés, está en los datos y no está en el palabrerío. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, pero no es así, señora Navarro, y tampoco es así, señor Trivez, no es así, y algún matiz también le voy a hacer a usted, señor Asensio. Verán, en el cuadrante han visto, lo voy a repetir, que desde el año en que no tenían contratos algunos servicios, 2007 señor Trivez, y el estado actual de su regularización, saben porque sí estoy orgullo del trabajo y saben porque sí sé que está bien hecho, porque de los más de 200, más de 200 servicios sin contrato, no regularizados desde el año 2005, a partir de esa orden que doy en julio de 2015, quedan 15 por arreglar, 15 que están en proceso, 15, y si el año pasado o el anterior, Sra. Navarro, el PSOE, Sr. Trivez, pagó solo 9 millones de euros, esa es la razón por la cual ahora hay que pagar más, porque no se pagaron en su día. Mire, solo, solo de los contratos, señor Trivez, a usted le gusta lo que quiera, pero los halagos a mí no, no me importan, se lo juro, me importan los datos, y el dato relevante es que había más de 200 servicios sin contrato desde el año 2005 y no gobernaba mi grupo, no

gobernaba mi grupo, solo en las facturas de asistencia a domicilio, solo en eso, son más de 15 millones de euros, ¿por qué?, porque en buena medida no se pagaron en su día, porque no había consignación presupuestaria suficiente para hacerlo, se dejaron pendientes y ahora se están pagando, es así, así de claro, esos son los datos, no ponían ustedes consignación presupuestaria para pagar y ahora hay que pagarlo, servicios sin contrato desde el 2005. Déjeme señora Navarro que haga un matiz así un poco irónico acerca de la concurrencia competitiva, la concurrencia competitiva, en la que creo absolutamente, como sabe, y como yo sé que usted cree también, es esencial, pero no siempre es suficiente, solo como ejemplo, no sé si recuerda hace unas semanas como la Guardia Civil entra en el ADIF buscando unos sobrecostes de 80 millones de euros y acaba con 15 detenidos en contratos que habían sido supuestamente de concurrencia competitiva, ahí lo dijo, es un paréntesis. Y a los demás, PSOE y CHA incluida, ¿lento?, bueno, no sé, ¿ineficaz? no lo sé, ¿inútil?, no lo sé; año 2015, hoy es 2016, si era tan urgente ¿por qué no lo hizo nadie hasta ahora?, que lo hago mal y lento, lo hago, mal y lento lo hago, 2015, desde el 2005 son 10 años donde ni el Gobierno hizo esta regularización ni, que yo sepa, realmente en las Actas nadie lo pidió, mal y tarde, señor Trivez, haberlo hecho usted, su grupo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, servicios sin contrato, ¿mal y lento, como usted dice?, ahora están siendo regularizados y dentro de muy poco tiempo, no sé cuándo señora Navarro, no sé cuando, estarán todos regularizados, todos, y estos reconocimientos de obligación son facturas impagadas desde el pasado, entre otros, mire, abril y marzo del 2015, donde tampoco gobernaba mi grupo, hubo que pagar por ejemplo facturas de gas y de luz, que estaban sin pagar, por eso vienen después de mi Decreto. Y por qué el Decreto de julio se suspende, como usted dice, en abril siguiente, señor Trivez, por una razón muy sencilla, porque en ese momento ya no es el Consejero de Economía el que tiene que autorizar o exigir informes para traer aquí reconocimientos de obligación de pago, no, es el Pleno y esos informes se siguen haciendo, los Servicios siguen trabajando, los tienen los expedientes y es el Pleno quien decide, también podían haberlo hecho antes, por qué sabe que pasa, que ahora vienen aquí a aprobación, pero hasta este Gobierno no venían, no a aprobación, no, ni a dar cuenta, el Consejero rubricaba y se había acabado, no llegaban a Comisión y no llegaban a Pleno nunca durante décadas, ni el permiso, ni la votación, ni el dar cuenta de los reconocimientos de pago y en abril eso deja de tener sentido porque los informes igual vienen a los expedientes para que vote el Pleno. Después de eso, dicho queda, alguien lo podía haber hecho antes y no lo hizo nadie, lo hacemos ahora, vamos a votar, gracias.

Vamos a proceder a la votación de los puntos 2.25.1 a 2.25.87. Cada Grupo, por favor, manifiesta su sentido de voto. Grupo de Chunta

Sr. Asensio Bueno: Nos abstendremos en todos.

Sr. Presidente: Grupo de Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Abstención en todos.

Sr. Presidente: Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Ante el éxito de su gestión, abstención en todos.

Sr. Presidente: Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Nosotros en coherencia con las anteriores comisiones, nos vamos a abstener, pero avisamos, para que conste en Acta, que de aquí al Pleno es probable que cambiemos el sentido del voto en alguno de los reconocimientos de obligación.

Sr. Presidente: Pues no pagaré más facturas y será su responsabilidad. Este grupo de Zaragoza en Común vota sí a todo.

En consecuencia, el resultado de la votación de los puntos 2.25.1 a 2.25.87 es de 9 votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo municipal de ZeC y 22 abstenciones de los Grupos municipales de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Quedan dictaminados favorablemente.**

- 2.25.1 Aprobar la certificación nº 16 de fecha 11 de febrero de 2015, por importe de 220.336,90 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA II”, en el periodo de diciembre de 2014 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENRIQUE COCA, S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (497265/15)**
(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)
- 2.25.2 Aprobar la certificación nº 1 de fecha 10 de abril de 2015, por importe de 221.736,03 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA II”, en el periodo de enero de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENRIQUE COCA, S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(497216/15)**
(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)
- 2.25.3 Aprobar la certificación nº 7/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, por importe de 84.077,96 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (ZONA III)”, en el periodo de 1 a 30 de abril de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (0683584/16)**
(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)
- 2.25.4 Aprobar la certificación nº 84 de fecha 1 de junio de 2016, por importe de 97.418,24 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 31 de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (683388/16)**
(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)
- 2.25.5 Aprobar la certificación nº 45 de fecha 29 de febrero de 2016, por importe de 1.401,13 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS”, en el periodo de 1 al 31 de enero de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (683425/16)**
(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)
- 2.25.6 Aprobar la factura nº 134/2016 de fecha 31/05/16, por importe de 6.580,57 € (exento IVA) relativa a “Proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación Especial” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado. (650923/16)**
(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)
- 2.25.7 Aprobar la factura nº 003183 de fecha 31/05/16, por importe de 4.323,77 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (650935/16)**
(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)
- 2.25.8 Aprobar la factura nº 33706 de fecha 30/05/16, por importe de 39.106,06 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado. (688109/16)**

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.9 Aprobar la factura nº 1.603.430 de fecha 31/05/16, por importe de 14.452,94 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de ÉMFASIS BILLING & MARKETING SL por el concepto e importe antes indicado. (682185/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.10 Aprobar la factura nº 751216040082 de fecha 30/04/16, por importe de 8.591,34 € IVA incluido, nº 751216040083 de fecha 30/04/16, por importe de 337,26 € IVA incluido, nº 751216040084 de fecha 30/04/16, por importe de 585,77 € IVA incluido, nº 751216040085 de fecha 30/04/16, por importe de 650,86 € IVA incluido, nº 751216040086 de fecha 30/04/16, por importe de 2.860,15 € IVA incluido, nº 751216040089 de fecha 30/04/16, por importe de 195,26 € IVA incluido, nº 751216040091 de fecha 30/04/16, por importe de 550,27 € IVA incluido, nº 751516040029 de fecha 30/04/16, por importe de 751,45 € IVA incluido, nº 751516040030 de fecha 30/04/16, por importe de 106,50 € IVA incluido y nº 751516040031 de fecha 30/04/16, por importe de 1.526,56 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado. (682197/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.11 Aprobar la factura nº 8/16 de fecha 27/05/16, por importe de 9.954,64 € (exento IVA) y nº 9/16 de fecha 27/05/16, por importe de 9.271,41 €, (exento IVA) relativas a “Servicios de gestión y animación del PIEE en Centros de Educación Infantil y Primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL por el concepto e importe antes indicado. (679700/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.12 Aprobar la certificación nº 46 de fecha 7 de abril de 2016, por importe de 2.204,32 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS”, en el periodo de 1 al 29 de febrero de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (683437/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.13 Aprobar la certificación nº 47 de fecha 26 de abril de 2016, por importe de 1.111,01 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS”, en el periodo de 1 al 31 de marzo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (683462/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.14 Aprobar la certificación nº 1 de fecha 7 de junio de 2016, por importe de 33.407,34 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 19 al 31 de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (651370/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.15 Aprobar la certificación nº 74 de fecha 6 de junio de 2016, por importe de 58.579,77 €

(IVA incluido) relativa a los trabajos de “Conservación del Viario Público Municipal 2010-2013. (Zona I)”, en el periodo del 1 al 30 de abril de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (697046/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.16 Aprobar la factura nº M/123/16 de fecha 31/05/16, por importe de 37.866,42 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado. (696943/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.17 Aprobar la factura nº 11/16 de fecha 10/06/16, por importe de 8.626,54 € (exento IVA) relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE en Centros de Educación Infantil y Primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL por el concepto e importe antes indicado. (674794/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.18 Aprobar la factura nº 003170, de fecha 31/05/2016, por importe de 5.933,07 € IVA incluido, nº 003172, de fecha 31/05/2016, por importe de 5.790,86 € IVA incluido y nº 003173, de fecha 31/05/2016, por importe de 5.768,74 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (700020/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.19 Aprobar la factura nº 003161, de fecha 31/05/2016, por importe de 15.990,71 € IVA incluido, nº 003164, de fecha 31/05/2016, por importe de 5.950,20 € IVA incluido, nº 003162, de fecha 31/05/2016, por importe de 11.802,85 € IVA incluido y nº 003166, de fecha 31/05/2016, por importe de 17.586,78 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (700031/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.20 Aprobar las facturas nº 2016161, de fecha 31/05/16, por importe de 5.656,88 € (I.V.A. incluido) y nº 2016160, de fecha 31/05/2016, por importe de 5.605,37 € (I.V.A. incluido), relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (700055/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.21 Aprobar la factura nº C16/54 de fecha 30/05/16, por importe de 5.786,10 € IVA incluido relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en el Barrio de Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (700067/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.22 Aprobar la factura nº 16FVM004863 de fecha 31/05/16, por importe de 9.990,01 € IVA incluido, relativa a “Proyecto del PIEE en Centros Públicos del Casco Histórico”. y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por

el concepto e importe antes indicado. (674818/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.23 Aprobar la factura nº 00556000516FAC de fecha 31/05/16, por importe de 482.697,88 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (700006/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.24 Aprobar la factura nº 16FVA00050 de fecha 31/05/16, por importe de 165.003,18 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (699966/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.25 Aprobar la factura nº 16FVA00049 de fecha 31/05/16, por importe de 365.390,34 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (699991/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.26 Aprobar la factura nº 7/16 de fecha 09/06/16, por importe de 6.685,25 € IVA incluido, relativa a “Desarrollo y ejecución del programa de Bolsa de Vivienda Joven” y reconocer obligación económica a favor de D. ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (674806/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.27 Aprobar la factura nº 58-16 de fecha 2 de marzo de 2016, por importe de 23.348,52 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA III”, realizados en fecha 19 de marzo de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. por los conceptos e importes antes indicados. (697413/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.28 Aprobar la factura nº 57/16 de fecha 2 de marzo de 2016, por importe de 11.361,13 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA III”, realizados en fecha 19 de marzo de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. por los conceptos e importes antes indicados. (697217/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.29 Aprobar la factura nº 49/16 de fecha 26 de febrero de 2016, por importe de 4515,21 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA III”, realizados en fecha 30 de abril de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. por los conceptos e importes antes indicados. (697364/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.30 Aprobar la factura nº 59/16 de fecha 3 de marzo de 2016, por importe de 25.438,98 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA III”, realizados en fecha 19 de marzo de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. por los conceptos e importes antes indicados. (697449/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.31 Aprobar la factura nº 44/16 de fecha 25 de febrero de 2016, por importe de 25.908,77 €

(IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA III”, realizados en fecha 24 de abril de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. por los conceptos e importes antes indicados. (697390/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.32 Aprobar la factura nº 60/16 de fecha 3 de marzo de 2016, por importe de 41.232,87 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA III”, realizados en fecha 19 de marzo de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. por los conceptos e importes antes indicados. (697511/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.33 Aprobar la factura nº A16007 de fecha 19 de febrero de 2016, por importe de 9.062,07 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA II”, realizados en 26-09-2014 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENRIQUE COCA, S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (697621/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.34 Aprobar la factura nº A16008 de fecha 19 de febrero de 2016, por importe de 9.678,37 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA II”, realizados en 15-04-2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENRIQUE COCA, S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (697694/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.35 Aprobar la factura nº M034-16 de fecha 22 de febrero de 2016, por importe de 16.949,34 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados en 10-03-2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (697731/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.36 Aprobar la factura nº M035-16 de fecha 22 de febrero de 2016, por importe de 5.824,41 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados en 23-03-2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (697779/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.37 Aprobar la factura nº M-103-14 de fecha 7 de julio de 2014, por importe de 5.845,28 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados en en el año 2014 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(697828/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.38 Aprobar la factura nº M-040-16 de fecha 23 de febrero de 2016, por importe de 6.973,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados el 9-4-2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(697841/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.39 Aprobar la factura nº 16334 de fecha 31/05/16, por importe de 5.384,17 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado. (696979/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.40 Aprobar la factura nº M/077/16 de fecha 31/03/16, por importe de 11.069,73 € IVA incluido relativa a “Servicio de conducción y mantenimiento de la gestión centralizada, climatización, fontanería, electricidad, megafonía, prevención de incendios, ascensores y otras instalaciones de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza en el edificio cuartel Policía Local La Paz” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.(675997/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.41 Aprobar la factura nº M/100/16 de fecha 20/04/16, por importe de 12.595,11 € IVA incluido y nº M/113/16 de fecha 18/05/16, por importe de 5.106,58 € IVA incluido relativas a “Servicio de conducción y mantenimiento de la gestión centralizada, climatización, fontanería, electricidad, megafonía, prevención de incendios, ascensores y otras instalaciones de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza en el edificio cuartel Policía Local La Paz” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.(676003/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.42 Aprobar la factura nº S5000023 de fecha 02/11/15, por importe de 7.707,92 € IVA incluido y nº S5000025 de fecha 23/11/15, por importe de 31.453,23 € IVA incluido relativas a “Servicio de conducción y mantenimiento de la gestión técnica centralizada, climatización, fontanería, electricidad, megafonía, prevención de incendios, ascensores y otras instalaciones de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza en el edificio Antiguo Seminario Metropolitano” y reconocer obligación económica a favor de UTE SEMINARIO AMBITEC MANTENIMIENTO-MONTISA 2010 por el concepto e importe antes indicado.(1378420/15)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.43 Aprobar la factura nº A1601375 de fecha 31/05/16, por importe de 55.301,22 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales” y reconocer obligación económica a favor de AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado (696992/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.44 Aprobar la factura nº 150 de fecha 31/05/16, por importe de 2.734,41 € IVA incluido relativa a “Servicio de dossiers diarios de prensa, radio y televisión” y reconocer obligación económica a favor de ARAGÓN DIGITAL SL por el concepto e importe antes indicado.(705314/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.45 Aprobar la factura nº 751216040088 de fecha 30/04/16, por importe de 2.024,05 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y la Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado.(699942/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.46 Aprobar la factura nº M-036-16 de fecha 22 de febrero de 2016, por importe de 5.660,72

€ (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados el 20-03-2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(697865/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.47 Aprobar la factura nº M-038-16 de fecha 23 de febrero de 2016, por importe de 25.735,45 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados el 27-03-2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(697889/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.48 Aprobar la factura nº M-039-16 de fecha 23 de febrero de 2016, por importe de 23.235,18 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados el 27-03-2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (698359/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.49 Aprobar la factura nº 16 03 036 de fecha 31 de marzo de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de marzo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(698592/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.50 Aprobar la factura nº 16 04 036 de fecha 30 de abril de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de abril de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(698372/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.51 Aprobar la certificación nº 8/2016 de fecha 6 de junio de 2016, por importe de 29.997,39 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (ZONA III)”, en el periodo de 27 de febrero al 6 de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(683547/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.52 Aprobar la factura nº 5/2016 de fecha 30/05/16, por importe de 12.975,02 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS por el concepto e importe antes indicado. (700043/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.53 Aprobar la certificación nº 73 de fecha 23 de mayo de 2016, por importe de 39.260,10 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “Conservación del Viario Público Municipal 2010-2013. (Zona I)”, en el periodo del 7 de marzo al 29 de abril de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (683511/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.54 Aprobar la factura nº 145601PA00391 de fecha 31/03/14, por importe de 3.022,16 € IVA incluido relativa a “Servicio de cuñas radiofónicas-Campaña Zaragoza Igualaría” y reconocer obligación económica a favor de RADIO ZARAGOZA SA por el concepto e importe antes indicado. (0729882/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.55 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/12738, de fecha 31/05/16, por importe de 140.110,98 € IVA. incluido, relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (725349/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.56 Aprobar la factura nº 751216050103 de fecha 31/05/16, por importe de 2.436,09 € IVA incluido y nº 751216050097 de fecha 31/05/16, por importe de 1.622,17 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en Centro Polivalente de Valdefierro y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado. (725337/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.57 Aprobar la factura nº 711216050108 de fecha 31/05/16, por importe de 2.375,33 € IVA incluido, nº 711216050105 de fecha 31/05/16, por importe de 5.529,16 € IVA incluido y nº 711216050107 de fecha 31/05/16, por importe de 2.716,07 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Las Fuentes, Las Armas y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA por el concepto e importe antes indicado. (0725400/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.58 Aprobar la certificación nº 9/2016 de fecha 6 de junio de 2016, por importe de 76.108,47 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO ZONA III” y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (727098/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.59 Aprobar la certificación nº 75 de fecha 9 de junio de 2016, por importe de 29.955,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “Conservación del Viario Público Municipal 2010-2013. (Zona I)”, en el periodo del 25 de abril de 2016 al 03 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (745544/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.60 Aprobar la certificación nº 85 de fecha 13 de junio de 2016, por importe de 30.000,00 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 3 de mayo de 2016 al 8 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (727267/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.61 Aprobar la factura nº 003163, de fecha 31/05/2016, por importe de 7.119,55 € IVA incluido y nº 003165, de fecha 31/05/2016, por importe de 8.672,92 € IVA incluido relativas a “Actividades en Ctl y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S.

COOP. por el concepto e importe antes indicado. (743736/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.62 Aprobar la factura nº 003171, de fecha 31/05/2016, por importe de 5.763,30 € IVA incluido relativas a “Servicio de Programa de Educación de Calle Lote 3 San José” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (743700/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.63 Aprobar la factura nº 16/6142 de fecha 31/05/16, por importe de 4.670,41 € (exento IVA), relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (743687/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.64 Aprobar la factura nº 0093436038 de fecha 12/01/16, por importe de 5.897,56 € relativa a “Suministro de Gas Propano para el Parque de Bomberos nº 5 (Parque Escuela de la Cartuja Baja)” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL BUTANO SA por el concepto e importe antes indicado. (629610/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.65 Aprobar la factura nº 126/2016 de fecha 30/04/2016, por importe de 6.330,74 € IVA incluido relativa a los trabajos de “Alquiler de maquinaria” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (781792/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.66 Aprobar la factura nº 161129 de fecha 31/05/2016, por importe de 11.637,85 € IVA incluido relativa a los trabajos de “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (791860/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.67 Aprobar la factura nº A1601459 de fecha 09/06/2016, por importe de 61.936,33 € IVA incluido relativa a los trabajos de “Reparación, adecuación, mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de AMBITEC, S.A.U. por el concepto e importe antes indicado. (761524/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.68 Aprobar la factura nº 26 de fecha 31/05/2016, por importe de 8.233,32 € (exento de IVA) relativa a los trabajos de “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de OCEANO ATLÁNTICO, ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado. (791907/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.69 Aprobar la factura nº 506, de fecha 31/05/16, por importe de 9.631,34 € IVA incluido relativa a “Servicio de transporte de compresores” y reconocer obligación económica a favor de Grúas Tony, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (781804/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.70 Aprobar la factura nº M/140/16 de fecha 27/06/16, por importe de 29.780,75 € IVA incluido relativa a “Reparación, adecuación o mantenimiento de instalaciones de

climatización en Casa Consistorial y otros Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de IMESA Industria y Montajes Eléctricos, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (783269/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.71 Aprobar la factura nº 351 de fecha 01/06/16, por importe de 5.344,19 €, exento de I.V.A., relativa a “Programa de educación de calle. Mayo 2016, Lote 5 Actur” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES DE ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (791846/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.72 Aprobar la factura nº 76 de fecha 31/05/16, por importe de 56.583,81 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de aglomerado asfáltico en caliente para las brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (781767/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.73 Aprobar las siguientes facturas relativas a “Mantenimiento servidor FIERY equipos de producción y servicio copias-impresiones” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por los siguientes importes: factura nº 841524115 de fecha 07/12/15, por importe de 2.434,56 € (I.V.A. incluido), factura nº 841610104 de fecha 07/12/15, por importe de 2.434,56 € (I.V.A. incluido), factura nº 841602049 de fecha 09/02/16, por importe de 2.434,56 € (I.V.A. incluido), factura nº 841604034 de fecha 09/03/16, por importe de 2.434,56 € (I.V.A. incluido), factura nº 841606142 de fecha 09/04/16, por importe de 2.434,56 € (I.V.A. incluido) y factura nº 400970422 de fecha 06/06/16, por importe de 504,34 € (I.V.A. incluido). (786770/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.74 Aprobar las siguientes facturas correspondientes a “Trabajos de conservación de las instalaciones de alumbrado público en el año 2015” de la empresa INDUSTRIAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A. (IMESA), por los siguientes importes: factura nº M-099-15, de fecha 15/04/2015, correspondiente a la Certificación nº 2 de 2015 – zona I, por un importe de 144.442,30 € (I.V.A. incluido) y factura nº M-145-15, de fecha 10/06/2015, correspondiente a la Certificación nº 4 de 2015 – zona I, por importe de 154.439,89 € (I.V.A. incluido). Aprobar las siguientes facturas correspondientes a “Trabajos de conservación de las instalaciones de alumbrado público en el año 2015” de la empresa ENRIQUE COCA, S.A., por los siguientes importes: factura nº 15105, de fecha 14/04/2015, correspondiente a la Certificación nº 2 de 2015 – zona II, por un importe de 200.496,20 € (I.V.A. incluido), factura nº 15018, de fecha 22/04/2015, correspondiente a la Certificación nº 3 de 2015 – zona II (pago parcial), por importe de 200.496,20 € (I.V.A. incluido) y factura A15035, de fecha 10/06/2015, correspondiente a la Certificación nº 4 de 2015 – zona II, por un importe de 214.823,69 €. Aprobar las siguientes facturas correspondientes a “Trabajos de conservación de las instalaciones de alumbrado público en el año 2015” de la empresa CERMA Y ARRIAXA, S.L., por los siguientes importes: factura nº 61/2015, de fecha 10/04/2015, correspondiente a la Certificación nº 1 de 2015 – zona III, por un importe de 160.290,68 € (I.V.A. incluido), factura nº 66/2015, de fecha 16/04/2015, correspondiente a la Certificación nº 2 de 2015 – zona III, por importe de 144.778,68 € (I.V.A. incluido) y factura 114/2015, de fecha 10/06/2015, correspondiente a la Certificación nº 4 de 2015 – zona III, por un importe de 155.120,02€. (808707/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.75 Aprobar la factura nº 237980 de fecha 22/06/2016, por importe de 14.721,67 € IVA incluido relativa a “Expediente 0834519/12” (Utilización de herramienta TIP/ix) periodo

1/01/2016 hasta 29/04/2016 y reconocer obligación económica a favor de UNISYS, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (786782/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.76 Aprobar la factura nº 300736114 de fecha 21/06/2016, por importe de 20.122,82 € (I.V.A. incluido), relativa a “exceso de copias realizadas durante el año 2015” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (786769/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.77 Aprobar la factura nº A-115/16 de fecha 30/06/16, por importe de 5.624,18 €, exento de I.V.A., relativa a “Gestión servicio de fisioterapia en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (796799/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.78 Aprobar la factura nº C16/61 de fecha 30/06/2016, por importe de 5.958,83 € (I.V.A. incluido), relativa a “ejecución programa Educación de Calle Torrero, junio 2016” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (795720/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.79 Aprobar la factura nº 503N160002 de fecha 21/06/2016, por importe de 8.328,77 € IVA incluido relativa a “Trabajos efectuados con el contrato de mantenimiento y reparación de barandillas en el periodo comprendido entre el 11/01/2016 y el 20/06/2016” y reconocer obligación económica a favor de API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (787912/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.80 Aprobar la factura nº 477 de fecha 23/05/16, por importe de 17.107,73 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria” y reconocer obligación económica a favor de ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (756325/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.81 Aprobar la factura nº 23 de fecha 31/05/2016, por importe de 7.319,36 € (exento de I.V.A.), relativa a “Prestación del servicio de ludoteca ambulante del mes de mayo de 2016” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado. (795743/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.82 Aprobar la Certificación número 116 de fecha 29/06/2016, por importe de 91.738,12 € IVA incluido relativa a la “Gestión del Servicio Público de Explotación de los Puntos Limpios ubicados en Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (767620/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.83 Aprobar la factura nº 3353199 de fecha 30/06/2016, por importe de 5.640,32 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestación del servicio terapia ocupacional en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (796812/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.84 Aprobar la factura nº 751516050039 de fecha 31/05/16, por importe de 201,17 € IVA

incluido, nº 751216050101, de fecha 31/05/2016, por importe de 639,03 € IVA incluido, nº 751216050098 de fecha 31/05/2016, por importe de 8.200,00 € IVA incluido, nº 751216050102 de fecha 31/05/2016, por importe de 2.923,38 € IVA incluido, nº 751516050038 de fecha 31/05/2016, por importe de 455,60 € IVA incluido, nº 751516050040 de fecha 31/05/2016, por importe de 1.118,29 € IVA incluido, nº 751216050106 de fecha 31/05/2016, por importe de 242,59 € IVA incluido, nº 751216050107 de fecha 31/05/2016, por importe de 857,95 € IVA incluido, nº 751216050099 de fecha 31/05/2016, por importe de 473,35 € IVA incluido, nº 751216050100 de fecha 31/05/2016, por importe de 828,37 € IVA y nº 751216050105, de fecha 31/05/2016, por importe de 248,51 € incluido relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centro de Historia, Torreón Fortea y Centro de Patrimonio” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado. (789096/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.85 Aprobar la certificación nº 86 de fecha 29 de junio de 2016, por importe de 30.000,00 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “Conservación Viario Público Municipal. Zona II. Obras distritos urbanos. Delicias”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (787900/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.86 Aprobar la factura nº 613, de fecha 23/06/16, por importe de 7.865,00 € IVA incluido relativa a “Acondicionamiento de camino San Ramón del Barrio de Movera” y reconocer obligación económica a favor de Excavaciones Carmelo Lobera, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (788467/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

2.25.87 Aprobar la factura nº 442, de fecha 30/04/16, por importe de 5.667,04 € IVA incluido relativa a “Arreglo camino acceso a Juslibol “El Sotillo” y reconocer obligación económica a favor de Excavaciones Carmelo Lobera, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (756276/16)

(El debate y votación se ha realizado conjuntamente al inicio del punto 2.25)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación por el Gobierno de la Ciudad del Plan Económico Financiero 2016-2017 (696918/2016)

Sr. Presidente: Gracias, bueno, pues esto está más que visto en Comisión y también en Pleno, si quieren después que debatamos sobre algo pero, en principio, ya saben que este Plan Económico Financiero está presentado a la Diputación General de Aragón, que es una obligación legal, que fue aprobada legalmente, y su aprobación definitiva que corresponde, como digo, a la Diputación General de Aragón, esperemos que lleguen en los próximos días, estamos en contacto constante y permanente como se imaginarán con la DGA y sabemos que va a ser así en los próximos días. Si quieren algún dato más, aunque yo creo que es más que claro y conocido por todo el mundo y debatida como ha sido la cosa, pues me lo preguntan. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, es ya conocido por todos todo lo que ha sucedido con el Plan Económico Financiero, con este proceso tan surrealista, tan surrealista como el propio Plan Económico Financiero y esperemos que el final de todo este proceso lo tengamos dentro de poco, efectivamente, con una aprobación por parte de la Comunidad Autónoma, este Plan Económico Financiero, que absurdamente este Ayuntamiento

tiene que hacer por el incumplimiento de una serie de variables, que son tan absurdas como el origen, y además lo que al final se tuvo que hacer como supuesto Plan Económico Financiero. Y digo supuesto porque tuvimos dos opciones, no voy a repetir ahora ese debate, tampoco voy a hablar del Plan Económico Financiero original, que es el que se aprobó finalmente en Junta de Gobierno, que era el Plan Económico Financiero, creo recordar, austericida, ni tampoco la opción 'b' que era la expansionicida, no, no, no voy a entrar ahí, no voy a entrar ahí, porque creo incluso que a través del voto de Chunta Aragonesista, modestia aparte, creo que vamos a tener un Plan Económico Financiero, que a pesar de todas sus inconsistencias y visto lo que ha pasado después en Zaragoza Alta Velocidad, y ya hablaremos luego largo y tendido, porque tenemos varias preguntas sobre este asunto y sobre la aparente imposibilidad de tener una renegociación o refinanciación, mejor dicho, de la deuda que tiene el Ayuntamiento con Zaragoza de Alta Velocidad, que es algo sobre lo que se apoyaba para cambiar y para mejorar algunos aspectos del Plan Económico Financiero, casi es mejor, como decía antes, que nos hayamos quedado con la versión original. Y dentro de todo lo que ha pasado y de todo este proceso tan singular, me quedo también con que el Ayuntamiento solamente con esta inercia propia de su actividad presupuestaria, seguramente a diciembre de este año estará cumpliendo con esos indicadores económicos, yo creo que es el aspecto más positivo de todo esto tan absurdo, de un Plan Económico Financiero que es tan absurdo que la propia Ley nos exige que tengamos al menos una medida, aunque sea de carácter ficticio, como la viene a denominar, una medida efecto cero. Bueno, pues medida efecto cero, como decía antes, me quedo con la parte más positiva y es que es seguramente este Ayuntamiento a finales de este año, y espero que no haya ningún sobresalto, porque este Ayuntamiento es especialista en sobresaltos de todo tipo, pues al final se esté cumpliendo con los tres indicadores de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de endeudamiento, solamente con las cuentas y con la ejecución de las cuentas que hay previstas para el 2016.

Sr. Presidente: Gracias, ¿el grupo Ciudadanos quería intervenir?

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros teníamos también una pregunta, parece que voy adelantando, la 6.3.6, que versa sobre este Plan, entonces si el señor Consejero tiene a bien el responderme, ya que hablamos ahora del Plan Económico Financiero, pues bueno, me daré por contestada. Bueno, tras caer la fallida enmienda que excusaba el cambio de voto de PSOE, la sorpresa del cambio de voto de Chunta, pues ya sabemos que fue rechazado en Pleno y aprobado por ustedes en Gobierno, no me corresponde a mí meterme a dirimir qué ocurrió realmente entre los tres Partidos y eso que al leer el expediente, el informe que firma el Director de Finanzas, supongo que lo habrán leído, dice expresamente que la enmienda se hace con las indicaciones recibidas tras las negociaciones con Chunta y PSOE, o sea que eso es lo que dice el informe, al menos nosotros ya le digo que a nosotros no nos toca aclarar este tema, somos simples espectadores de las escenas de despecho, que por cierto vivimos la última en la Comisión de Derechos Sociales, pero bueno, difícil gestión tiene este *menage a trois*, ya se lo digo. Nuestra pregunta era que si existía algún tipo de informe jurídico que avalara la potestad del Gobierno de la Ciudad para aprobar este Plan, habida cuenta de la sentencia del Tribunal Constitucional, que recoge que este tipo de planes los tiene que aprobar el Pleno, ya sé que en el momento de la aprobación la sentencia no estaba publicada en el BOE, el día del acuerdo del Gobierno, pero como era pública y conocida, no sé si hubo algún tipo de informe solicitado al respecto, probablemente verbal, porque en el expediente es verdad -que ahora ya he visto el expediente-, que ahí no consta informe alguno y también he visto que en la solicitud de aprobación al Gobierno de Aragón se explicita que la decisión se adopta en base a la facultad que atribuye la Disposición Adicional Decimosexta, de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Pero bueno, más vale que no aprobaron, es verdad, voy hacerme eco de las palabras del señor Asensio, estoy de acuerdo, más vale que no se aprobó esa famosa enmienda porque, vamos, a los dos días Zaragoza Alta Velocidad desmontó, y conste que no nos alegramos, al revés, nos parece una lástima que no se haya renegociado esa deuda, porque es un lastre para ese Consistorio, pero en fin, que se basaba la enmienda en ella y se ha ido al traste, ya hablaremos luego, como bien dice el señor Asensio, en otras preguntas que hacemos. Nosotros ya comentamos en su momento y lo mantenemos, que este Plan no es un plan, que simplemente son estimaciones, que ojala se cumpla y con el devenir normal de la economía de este Ayuntamiento se adecuen las cifras, pero que somos escépticos y creemos que era una oportunidad para adoptar algún tipo de

medidas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sí le contestaré, creo que sabré hacerlo. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, la verdad es que yo creo que todos sabemos cuál ha sido la historia de este Plan Económico Financiero, de una negociación que se entabló y que desde luego el Grupo Socialista fue fiel a los compromisos que tuvo, el por qué desbarró, el porqué luego no se llevó a efecto no es a nosotros a quien le compete. Pero sí que al leer con sumo detalle el expediente, porque los que sabíamos como ha ido todo nos ha interesado mucho verlo, lo que sí que vemos es que tampoco se cuenta en ese expediente qué es lo que ha pasado de fondo. El fondo de este Plan Económico Financiero, seamos claros, es, primero, una intención por parte, yo puedo hablar por nosotros, una intención por parte siempre del grupo Socialista de intentar llegar a un Plan Económico Financiero consensuado, y por lo tanto dar nuestro apoyo, no nos parecía y no nos parece realista el actual Plan Económico Financiero, no nos lo parece fundamentalmente además por las previsiones de 2017, dijimos: 'si necesitan el voto del Partido Socialista lo que hoy se está contemplando como previsiones va a ser imposible que se cumpla', porque el Partido Socialista por ejemplo nunca aprobará que el Capítulo VI baje el 44%, esto, señores, es lo que dice este Plan Económico Financiero, que bajará el 44% el Capítulo VI, por lo tanto como no es creíble nosotros dijimos que no íbamos a dar nuestro voto a este Plan Económico Financiero, pero sí que nos proponíamos, desde luego, llegar a un consenso. La realidad, la verdad de todo esto, es que esa intención de llegar a un consenso y llegar a un Plan Económico Financiero que fuera acordado por la mayoría al menos de los grupos progresistas de esta Sala, no estuvo en la mente del Gobierno porque pensaba aprobarlo tal y como lo ha hecho luego, con la virtud que le da la Ley, de aprobarlo por acuerdo de Gobierno. Qué ocurre el lunes 27 de junio de 2016; el lunes 27 de junio de 2016 el Gobierno se levanta por la mañana con la intención de llevar la aprobación del Plan tal y como está al día siguiente que tenemos Pleno, pero a lo largo de la mañana aparece el conocimiento de una Sentencia nada menos que del Tribunal Constitucional, donde se declara que esa posibilidad, de la que va a hacer uso el Gobierno, es inconstitucional, y evidentemente aunque no está publicado, parece obvio que ante el conocimiento de esa Sentencia parece muy arriesgado y desde luego desaconsejable el hacer uso de la misma, así lo entiende el Gobierno y por eso entabla conversaciones con el Partido Socialista, que tengo que decir que llegan a buen término, porque el Partido Socialista entendía que era un tema que había que desbloquear y queríamos un Plan que fuera desde luego más realista, como pensamos que era el que ajustaba esa enmienda, con independencia de que se hiciera a través de esos créditos que se dice de ZAV, o a través de cualesquiera otros. Bien, lo que ocurre después en el Pleno ustedes lo saben, y es que lo que parece que hay un acuerdo cerrado luego no llega a efecto, y el Gobierno decide el aprobarlo sabiendo que hay una Sentencia del Constitucional, que aunque no está publicada dice que ese acto que ha efectuado es inconstitucional, inconstitucional, sin duda un ejemplo de democracia, de Gobierno abierto a la gente, de hacer las cosas diferente. Miren, evidentemente se puede decir lo que sea, pero yo tengo la constancia, porque me lo dijeron miembros del Gobierno, que ellos sabiendo que había esa Sentencia no iban a actuar así, y alguien tendrá que explicar por qué se cambió de opinión y, por lo tanto, aunque sea legal, que yo no soy jurista y no lo sé, desde luego tengo que decirles que me parece una torpeza política sin precedentes, el que sabiendo que hay un mandamiento constitucional que dice que eso es inconstitucional, tú te atengas a que todavía no está publicado para cometer esa acción arbitraria. Esa es la historia y eso es lo que tendrán que explicar ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias, yo tengo una interpelación al respecto, pero adelanto que la voy a mantener porque me voy a centrar ahora en las formas y en la interpelación aludiré al fondo del Plan Económico Financiero, al fondo y al futuro de la tramitación de este Plan. Las formas, bueno, señor Rivarés, yo creo que este expediente, ya se lo dije creo que en las tres o cuatro intervenciones que hemos tenido acerca del Plan Económico Financiero, ha demostrado la incapacidad en la gestión de Zaragoza en Común, y me voy a intentar explicar. El señor Rivarés presentó un Plan Económico Financiero a la brava, lo presentó a la brava porque fue incapaz de negociar ni tan siquiera con sus dos socios que le mantienen a usted como Consejero de Economía, usted lo trajo a la Comisión creo que fue el 28 de Junio, todos los grupos votamos y

el resultado fue que ese Plan Económico Financiero, señor Asensio, salvo con sus votos, se cayó, no salió adelante. Usted con independencia de ello, lo llevó a un Pleno, lo llevó a un Pleno previamente negociado únicamente con el Partido Socialista, que le obligó a usted a meter una enmienda, una enmienda que modificaba dos cosas, modificaba aquella refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad, que usted -luego tengo otra pregunta al respecto-, adelantó e incluso en el informe del Interventor, disculpe Sr. Interventor no era su informe, era del Director de Finanzas, se decía que esa refinanciación ya estaba casi cerrada, yo sé que no está cerrada y luego hablaremos de ello, bueno, hacen ustedes la enmienda con dos cosas, la refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad y los 30 millones de euros que ustedes esperan solicitar del Fondo de Impulso Económico de Madrid. Se vuelve a caer el Plan Económico Financiero porque Chunta Aragonesista, con razón, le echa a usted en cara que usted no ha negociado esa enmienda con ellos, y usted en lugar, de verdad, yo le voy a ser sincera, yo pensaba, señor Rivarés, yo le oí a la Sra. Sanromán que le decía que lo iban a aprobar por responsabilidad. De responsabilidad nada, Sra. Sanromán, ustedes podrían, si hubiesen sido humildes y no hubiesen sido tan déspotas, déspotas porque, una persona es déspota señor Rivarés, cuando el Pleno de esta Casa, que es lo más democrático que tenemos, le está diciendo una cosa y usted hace lo que le da la gana, ésta es la democracia que entiende Zaragoza en Común. La responsabilidad, como digo, hubiese sido haber convocado un Pleno extraordinario, habiendo negociado con Chunta Aragonesista y con el Partido Socialista, y haber presentado un Plan Económico Financiero en condiciones, que hubiese sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento. Y aludía el señor Trivez a la Sentencia del Tribunal Constitucional, yo sí soy jurista y efectivamente el señor Rivarés, porque como tiene ese doble vara de medir, se acogió a la demonizada por el mismo Ley de Racionalización que hizo el Partido Popular, él la ha demonizado una y otra vez, oiga, él se acoge a la Disposición Decimosexta de esa Ley dice que a sabiendas, a sabiendas señor Trivez, ya lo ha dicho usted, y ese 'a sabiendas' conlleva unas cuantas consecuencias, que yo por prudencia no voy a decir en este salón de Plenos, a sabiendas que conocía de una Sentencia del Tribunal Constitucional del 9 de junio, él se acoge a la, demonizada por el mismo, Ley de Racionalización y aprueba un Plan Económico Financiero de manera, a mi modo de ver, señor Rivarés, déspota y autoritaria, en un Gobierno extraordinario que hace después del Pleno de la ciudad. Eso, Sra. Sanromán y señor Rivarés no es responsabilidad, eso no es responsabilidad, y aún le voy a decir, bueno, me lo voy a guardar porque me estoy pasando de tiempo, e intento ser respetuosa con los tiempos, ya sé que me iba a cortar usted, me lo guardaré para la interpelación, pero hay muchas cosas de fondo de este Plan Económico Financiero, que usted ya sabe por donde voy a ir en la interpelación, señor Rivarés, que están muy en duda, entonces espero que usted luego me cuente, porque además le acabo de escuchar que hay una relación estupenda con el Gobierno de Aragón y que el Gobierno de Aragón va a aprobar el Plan Económico Financiero sin ningún problema, yo le digo, señor Rivarés, no sé si lo sabe, y se lo digo también a los medios de comunicación, porque veo que han vuelto, que la Sentencia del Tribunal Constitucional, señor Trivez, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 15 de julio, por tanto ya está en vigor y sí que es ejecutiva ahora, y ahora el Gobierno de Aragón tendrá que decidir si aprueba un Plan Económico Financiero, aprobado de manera extraordinaria por un Gobierno y no por el Pleno de la ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, les encanta a algunas ver fantasmas donde yo no los veo, pero eso ya, igual es que yo no consigo ver donde los hay o ustedes ven demasiado más allá. A ver, yo pensaba que aquí todo el mundo iba a hablar en serio, veo que algunas personas no lo hacen, esa Ley que para mi es bastante tonta, además de injusta y surrealista, en ese adjetivo coincido con el señor Asensio, es una Ley que nos obliga a aprobar un Plan Económico Financiero del Gobierno de España del Partido Popular, cumplimos una Ley tonta o estúpida, y para mi bastante inexplicable, del Partido Popular, dicho eso de paso, y segundo, no me acojo a ningún artículo de ninguna Ley que yo considero tonta y que demonicé, no es verdad, no, señora Navarro, y también se lo digo al señor Trivez. Fallo del Tribunal Constitucional, había dos opciones para cumplir con esa Ley y aprobar un Plan Económico Financiero, una, lograrlo mediante discusiones y acuerdos y debates y reuniones, aprobar por mayoría necesaria en Pleno; dos, no aprobarlo y consentir algo que yo jamás voy a hacer, unas consecuencias destructivas e hipernegativas para la ciudad, y eso no lo voy a hacer nunca, pase lo que pase, y la otra era aprobarlo, aprovechando no, usando un derecho que reconoce la Ley, por Gobierno. ¿Por qué?, porque diga lo que diga usted, la Constitución, para empezar, dice lo que dice, que

ninguna Ley entra en vigor hasta su publicación en el BOE, y no había ocurrido, y además entregamos a los grupos municipales ese día y entregamos a los trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación esta copia del fallo del Tribunal Constitucional, que dice claramente -subrayada por mí para que todo el mundo no se perdiera-, 'esta disposición producirá efectos a partir de la publicación de la presente Sentencia, sin que resulten afectados los presupuestos, planes y solicitudes ya aprobados por Juntas de Gobierno Local ni actos sucesivos, adoptados en aplicación de las anteriores, hayan o no devenido firmes, hasta que se publique en el BOE', y no estaba publicada en el BOE, no me acogí a ningún artículo de esa Ley -que tengo que respetarla lógicamente, pero que no comparto-, sino al propio fallo del Tribunal Constitucional, y no he dicho, tres, que la relación con la DGA sea estupenda, he dicho que hemos trabajado mucho y muy bien y que en los próximos días estará aprobado por la Comunidad Autónoma ese Plan Económico Financiero. Y ahora les planteo yo, qué es más democrático, porque han hablado de eso, de que el órgano democrático es el Pleno, qué es más democrático, suprimir o suplir la irresponsabilidad para cumplir con una Ley superior o asumir una rebaja de más de 55 millones de euros de este presupuesto, aprobado por este Pleno por mayoría, que eran 55 millones en política fundamentalmente de atención social, por no aprobar el PEF, porque la consecuencia era esa, que al día siguiente, 55 millones de euros de este presupuesto aprobado en Pleno, órgano democrático de esta ciudad, tendrían que ser apartados para otra cosa y suprimir por ese montante cualquier política que quisiéramos poner en marcha, ¿eso era más democrático, dejar de pagar? O ¿dejar de pagar a quién?, porque les recuerdo que el techo de gasto se rompió por infradotaciones, por sentencias del pasado, por impago de varias facturas, es que tenemos la memoria para lo que queremos eh, porque esa rotura vino de antes de mayo del 2015, cuando entra a gobernar este grupo, ¿es eso más democrático?.

Contestaré rápidamente a la señora Fernández por si acaso decide suprimir su pregunta, pero que, bueno, que la puede mantener, no pasa nada, puedo hacerlo igualmente después. No hay un informe jurídico que lo avale, porque no tiene porque haberlo, la propuesta llevada al Gobierno por mí, se redacta -a la vez eh, en un despacho-, con varios miembros de la Asesoría Jurídica y de la Intervención, que no creen necesario tal informe, porque no es preceptivo, no hace falta, al igual que, por ejemplo, cuando el Gobierno aprueba, dentro de sus competencias, otras cosas, les recuerdo lo que acabo de contarles y leerles del fallo del Constitucional, no hacía falta ningún informe, de acuerdo con la Intervención y de acuerdo con la Asesoría Jurídica se aprueba ese Decreto, porque las consecuencias, como dije al rato, hubieran sido tremebundas y también yo sé como por los pasillos algunos Concejales y Concejales de otros grupos que no son el mío, se alegraron de que aprobara ese Decreto, porque sabía lo terrible que hubiera sido para Zaragoza, no tener Plan Económico Financiero, se llama responsabilidad. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo pido un doble turno.

Sr. Presidente: ¿Es obligatorio el segundo turno porque lo pida un grupo?.

Sra. Secretaria: Es que estamos en dar cuenta, en principio no hay una...

Sra. Navarro Viscasillas: La señora Fernández creo que es portavoz de la Junta de Portavoces y ella podrá responder, que creo fue un acuerdo en el que quedaron los portavoces de los grupos

Sr. Presidente: ¿Es obligatorio en un dar cuenta, un segundo turno si lo pide un grupo?

Sra. Secretaria: Es que, en principio, en el Reglamento Orgánico para los asuntos de "Dar cuenta" no hay un tiempo especial, se está dando un tiempo de 3 minutos, no está previsto un segundo turno en dar cuenta, sí que es verdad que cuando hay una réplica o hay un tema por alusiones, sí que se puede intervenir en un segundo turno. Yo desde luego, con el conocimiento que tengo del Reglamento Orgánico no lo veo, si hay en algún acuerdo de Juntas de Portavoces, yo lo desconozco también.

Sr. Presidente: Le responderemos en las preguntas que al respecto el Plan Económico Financiero y similares hay después, porque además vamos a adelantar las de Chunta y las de Ciudadanos y una de Ciudadanos, así que en la pregunta siguiente. Siguiendo punto.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Consejero que es que no, señor Consejero, es que a ver, a ver. Vamos a

ver, es que ya esto es alucinante, que usted esté restringiendo el uso de la palabra a un grupo de la oposición, por pedir un segundo turno, que yo de verdad creo, y mi portavoz así me lo ha transmitido, que hubo un acuerdo de los portavoces de los distintos grupos,

Sra. Fernández Escuer: El acuerdo es para las mociones, el acuerdo es en los Plenos y en las mociones.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Y réplica tampoco me da, los 3 minutos de los que se ha referido la señora Budría?.

Sr. Presidente: Segundo turno son para las mociones, por acuerdo de Junta de Portavoces, y como hay preguntas al respecto después, que deberé de contestar. Siguiente punto.

Sra. Navarro Viscasillas: Vale, usted restringe el uso de la palabra a los grupos de la oposición.

Sr. Presidente: Siguiente punto, por favor.

La Comisión se da por enterada

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Comisión Especial de Cuentas

5.1 Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2015 (Expte. Nº 477.065/2016)

Sr. Presidente: Si alguien quiere intervenir en este punto, que ya fue debatido en Comisión y aprobado en Pleno, bueno, pues lo haremos; incluso contamos en aquel día del debate y la discusión con la Jefa de Contabilidad, recuerden, Maite Muniesa, que respondió algunas dudas y errores de interpretación que hubo por parte de algunos grupos. Si alguien quiere hablar al respecto, saben que es una Cuenta General, que no es de tramite pero si es obligatoria, ya fue debatida en su día, si quieren intervenir al respecto lo hacemos y yo contesto a lo ustedes consideren. ¿Alguien quiere intervenir? En realidad es reiterativo porque ya fue a Comisión y ya fue a Pleno.

Sr. Asensio Bueno: No, no, no ha ido a Pleno, Sr. Rivarés. Hay un plazo para presentar alegaciones que precisamente se han presentado cinco alegaciones por 'Despensa y Escuela', que no me voy a centrar mucho en ellas, y una vez que se tratan estas alegaciones ya sabe que hay que elevarlo a Pleno para aprobación definitiva de la Cuenta General. Es verdad que es un acto esencial para la fiscalización de estas cuentas por los órganos de control externo, es decir, por la Cámara de Cuentas. Y como bien dice el informe de Intervención, la aprobación de estas cuentas no requiere la conformidad con las actuaciones que en ellas se recogen, ni mucho menos, ni tampoco genera ningún tipo de responsabilidad sobre las mismas; pero es importante, porque al fin y al cabo pone de manifiesto la gestión que se ha realizado desde el Gobierno en materia económica, financiera, patrimonial y presupuestaria; y en ese sentido si que es muy interesante, yo creo que hay que analizar una serie de datos. Hay una memoria, que es muy jugosa, sobre el coste y el rendimiento de los servicios, que ahí podemos analizar como ha evolucionado la ejecución presupuestaria de las principales partidas de los servicios públicos sobre todo, que es lo que nos interesa, que nada más y nada menos supone casi el 30% del presupuesto, es decir, el 30% del presupuesto municipal son servicios públicos que en este momento están externalizados. Será más interesante compararla con la memoria que se presente con el presupuesto del 2016, y me explico, porque es verdad que ha habido una diferencia sustancial en el incremento presupuestario que ha habido en algunas partidas. Es verdad que durante el 2015, antes de que finalizara el 2015 ustedes hicieron varias ampliaciones de crédito para complementar en unos 12 millones de euros algunos de esos servicios públicos, que estaban insuficientemente dotados, es verdad que en la propuesta de presupuestos para 2016 se ha producido un incremento también muy importante y analizando precisamente esa memoria, sobre el coste y el rendimiento de esos servicios, se

puede ver como algunos de esos servicios no estaban suficientemente dotados. Es cierto que esa insuficiencia presupuestaria se está ajustando, y todo el mundo sabemos que no va a poder ser en un solo ejercicio, pues a la realidad de los costes de la prestación de esos servicios; pero también hay otro documento, y aquí sí que nos queremos centrar, que es el de los indicadores de gestión y los indicadores presupuestarios. Los indicadores de gestión es una pena que no sea comparativo con ejercicios anteriores, porque han cambiado algunos criterios, pero sí algunos indicadores presupuestarios, hay algunos que han expresado o han manifestado, mejor dicho, han evolucionado con cierta mejoría, pero hay otros que no, y en ellos nos queremos centrar sobre todo para saber que es lo que va a hacer el Gobierno al respecto. Hay indicadores que han mejorado, paradójicamente, como la inversión por habitante, y digo paradójicamente porque cuando tengamos los datos del 2016 nos van a salir rosarios; nos van a salir rosarios porque se ha producido una reducción muy importante del Capítulo VI y del Capítulo VII en el presupuesto actual; sin embargo, hay otros indicadores que no han evolucionado de la forma tan favorable como cabía esperar, de hecho el endeudamiento, por ejemplo, por habitante, ha pasado de los 1.351 € por habitante en 2014, a 1.704€. Lo mismo nos pasa con algunos indicadores, por ejemplo, como el esfuerzo inversor, o como, por ejemplo, el gasto por habitante o el de autonomía fiscal, son indicadores que han empeorado, estos últimos levemente, con relación al 2004. Pero sí que nos gustaría conocer su valoración, y, sobre todo, evidentemente, como vamos a poder cumplir con una serie de objetivos económicos que son importantes, antes lo decíamos, dentro de ese surrealista Plan Económico Financiero a dos años, que sirve para lo que sirve, y sinceramente no me preocupa el presupuesto del 2017, porque el presupuesto del 2017 lo vamos a decidir en este salón de Plenos, no en ese Plan Económico Financiero. Si viéramos -no, Javier-, si viéramos el Plan de Ajuste, ese famoso Plan de Ajuste a 10 años y las coincidencias que ha habido con las previsiones que había para el 2013, 2014, 2015, 2016, con los presupuestos que luego hemos aprobado en el Pleno, pues obviamente hay diferencias muy importantes, son notables. Pero yo quiero hablar, evidentemente, de las cuentas reales y de las cuentas que son fundamentales para seguir prestando servicios lo más suficientemente dotados y, por lo tanto, con la máxima calidad posible a los ciudadanos, y en ese sentido sí que me gustaría saber que van a hacer ustedes para cumplir los objetivos que tenemos en indicadores tan importantes como el endeudamiento, que ya lo hemos comentado antes, cómo vamos a cumplir con ese objetivo que venía fijado por cierto en el Plan de Ajuste, tanto en endeudamiento como en periodo medio de pago, que es verdad que ha mejorado con relación al 2014, pero los datos actuales están hablando de que se está volviendo otra vez a dilatar, a ampliar el periodo medio de pago de las deudas que tiene este Ayuntamiento, o por ejemplo de la cuenta 413; la cuenta 413 es un indicador, ya aparece en la Cuenta General que ha empeorado; ha empeorado porque se ha cerrado, al menos a 31 de diciembre, con 25 millones de euros, cuando en 2014 se cerró con 20.800.000 €. Es verdad que la cuenta 413, y el Interventor lo explica bien claramente, es una cuenta operativa y también lógicamente la propia dinámica de recepción, tramitación, contabilización de las facturas, según cuando lleguen, y muchas de ellas llegan precisamente en el mes de diciembre, hacen que esta partida aumente sustancialmente a finales de año y se reduzca durante el primer trimestre. Pero bien es cierto que hay un objetivo, que además usted también suscribió, de cerrar precisamente con un saldo de 15 millones de euros esta cuenta 413 a 31 de diciembre del 2016, que tenemos dudas de que se pueda cumplir, y lo mismo con el objetivo de estabilidad presupuestaria que es fundamental. Es verdad que ha habido un cumplimiento de objetivo positivo, en el sentido de que hemos cerrado 2015 con 7 millones de estabilidad presupuestaria en positivo, pero bien es cierto que son 64 millones de euros menos que en el 2014; también es verdad que ha habido elementos que no son achacables a la gestión directa del Gobierno de Zaragoza en Común, como la aparición de esas sentencias y la necesidad de tener que apelar a un Fondo de Impulso Económico por 44 millones de euros, que explica en buena medida la evolución del endeudamiento. Pero sí que son elementos que yo creo que requieren una reflexión, porque al fin y al cabo, aunque sea la mitad de la gestión del Gobierno de Zaragoza en Común sobre un presupuesto que no es el suyo, bueno, sí que lo es porque contó con los apoyos de Izquierda Unida, sí que nos gustaría que se analizaran esas variables, -sí, Sr. Rivarés, es así- y evidentemente que nos dijera cómo ven estas previsiones que le hemos puesto encima de la mesa.

Sr. Presidente: Gracias, Grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, efectivamente, este es un trámite necesario, es un documento contable, lo han visto en Intervención, se remite simplemente aquí, pasaremos al Pleno para que vaya a la Cámara de Cuentas; como decía el Sr. Asensio, acabó el periodo de reclamaciones, las pocas que ha habido han sido informadas en contra, y nosotros hoy vamos a volver a abstenernos, como lo hicimos en la Comisión Especial, porque aunque recoge el informe de Interventor que la aprobación no requiere la conformidad de las actuaciones reflejadas ni genera responsabilidad, no queremos obviamente obstaculizar el trámite, entendemos que están perfectamente hechos los cálculos y las cifras, pero queremos dejar constancia de nuestro desacuerdo con las políticas que refleja esta Cuenta. Es la Cuenta del 2015, hay medio año y medio año, claramente delimitados respecto al final del último mandato del PSOE, apoyado por Chunta y por Izquierda Unida, pues no vamos a entrar ahora en las cifras que sacó a la luz, entre otras cosas, el informe del Interventor de situación a 30 de junio; ya hablamos suficiente de los millones de facturas sin aplicar presupuesto, partidas presupuestarias insuficientes, sentencias sin atender, etc.; y por otra parte el inicio de la Corporación de Zaragoza en Común, hemos reconocido en todo momento que está lastrado por esta herencia y los resultados a finales de este año nos han llevado a hacer el Plan Económico Financiero, del que hemos hablado hace un momento. No vamos a extendernos a debatir sobre las cifras, yo creo que hemos hablado durante meses de lo que recoge esta memoria, nosotros ya hemos manifestado nuestra opinión sobre la liquidación del presupuesto, con esas partidas infradotadas, de la escasez del remanente de Tesorería, que es completamente insuficiente para financiar las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre, la famosa 413; el endeudamiento por habitante sé que ha crecido, dice la memoria que estamos ya en 1.700'48 €, cuando estábamos ya en 1.351, más de un 25'87%, que le generan tantas dudas al Sr. Asensio si vamos a lograr alcanzar lo que nos habíamos propuesto, entre otros sitios en el Plan de Ajuste, me sorprende que ahora le preocupe el Plan de Ajuste, pero desde luego se ha perdido una oportunidad en el Plan Económico Financiero para probar medidas para intentar llegar a esos indicadores que tanto le preocupan. Simplemente, bueno, que es verdad que hay muchos datos interesantes en la memoria, como todavía estamos en periodo transitorio hay algunos apartados que no son obligatorios, que lo serán el año que viene, como el de información sobre el coste de servicios, que es verdad que ahora mandamos información al Ministerio, pero a partir del 2017, además del detalle del coste, podremos ver la relación de costes e ingresos en cada uno de los servicios, que yo creo que será muy interesante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, realmente la Cuenta General ya la informamos en la Comisión Especial de Cuentas, qué variación hay, por lo tanto, de ese momento a ahora. Evidentemente podemos estar hablando aquí de todo y todos tenemos capacidad para hacerlo, hombre, pues simplemente que esto se tuvo que publicar durante un plazo de 15 días para reclamaciones, reparos y observaciones, y lo que nos dice este expediente es que después de ello se han producido una serie de alegaciones por la entidad 'Escuela y Despensa' y el Interventor tiene un informe desfavorable a todas ellas, luego por lo tanto, ¿qué variación hay sustancial una vez estas alegaciones desechadas respecto a lo que hablamos en la Comisión Especial de Cuentas? Ninguna, ninguna, entonces podemos seguir aquí hablando y demás pero yo, sinceramente, como esto estará en Acta que vean lo que dije entonces y así ya les ahorro tiempo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo también, no voy a empezar a hablar ahora largo y tendido de los malos indicadores económico-financieros de este Ayuntamiento, ya lo hemos dicho, hemos manifestado nuestra posición en contra de la Liquidación, en contra de la Cuenta General, tenemos el famoso Plan Económico Financiero; bueno, me parece un poco reiterativo volver a hablar de datos. Lo que sí que me sorprende, Sr. Rivarés, es que usted ha mencionado a Maite Muniesa; sí, Maite Muniesa a mí me hizo varias aclaraciones al respecto de la Cuenta General, porque yo entiendo que la Cuenta General, con independencia de que es un documento que tiene que ir a ser fiscalizada por órganos externos, como es en este caso el Tribunal de Cuentas, debe ser un documento que debe de reflejar de manera fiel y de manera real las cuentas de este Ayuntamiento. Y yo les decía en aquella discusión que yo echaba en falta varias cosas, echaba en falta el Patrimonio Público del Suelo, que no entiendo, de verdad, y se lo digo, no entiendo por qué no se ha

incorporado de manera completa porque, si recuerdan mis compañeros de Comisión, el Inventario Municipal que aprobamos, creo que fue en el último Pleno, ya incorporaba el Patrimonio Público del Suelo, con lo cual poco hubiese costado adjuntarlo para enviarlo al Tribunal de Cuentas. Eso me gustaría decirlo en Comisión y que constase aquí. Luego, con respecto al cálculo de Remanentes de Tesorería, la Sra. Muniesa si que reconoció, yo me acuerdo, esos setecientos y pico mil euros de La Caixa y lo del Tranvía, pues quizás, aunque hubiese sido solo por ser riguroso en nuestro trabajo, debería de haber constado una aclaración a los mismos. Entonces, yo sí que veo que en aras a desestimar las alegaciones que ha habido y que han sido de una entidad (Escuela y Dispensa) pero que creo que varias coincidían con lo que decía el Grupo Popular, bueno, tampoco hubiese costado nada, no hubiese costado nada incluir el Patrimonio Público del Suelo y no hubiese costado nada, si no se quiere volver a hacer el cálculo del Remanente de Tesorería que yo entiendo, Sr. Interventor, que afecta a la Liquidación que ya está el expediente aprobado, al menos haber hecho una aclaración; no hubiese costado nada. Yo, de verdad que no entiendo, y es mi sorpresa, como, oiga, es que el Patrimonio Público Suelo es incorporarlo, y, al final, la Cuenta General tiene que reflejar la situación real patrimonial también, de este Ayuntamiento. Nosotros ya le pedimos al Consejero, respecto al Inventario Municipal, que por favor se hiciese de una manera más concisa, que el Patrimonio Público del Suelo recogiese unas valoraciones reales, yo sé que se está trabajando en ello, entonces, manifestar que no entiendo el inconveniente de haber desestimado todo cuando teníamos el trabajo ya hecho. Entonces, no sé si se podrá ahora añadir o no añadir, yo le pregunto al Sr. Interventor, que creo que él ha sido el más contundente a la hora de desestimar esto, entonces yo entiendo que se podría incorporar el Patrimonio Público del Suelo y que en el cálculo del Remanente de Tesorería quizás se podrían hacer esas dos aclaraciones, uno, respecto a la deuda del Tranvía del 2013, y dos, respecto a esos 780.000 euros de La Caixa, que la Sra. Sanromán me hizo la aclaración; simplemente que constase en la Cuenta General. Gracias.

Sr. Interventor: Lo que no se puede es cambiar la documentación que está elaborada a 31 de diciembre. Añadir una nota aclaratoria a la Cuenta General... El Patrimonio Público del Suelo, si el Servicio de Contabilidad dice que no consta en la contabilidad municipal a 31 de diciembre, con los criterios de la contabilidad financiera, no con los criterios de la contabilidad patrimonial, entonces no vamos a andar cambiando ahora la Cuenta General, es decir, si el Servicio de Contabilidad establece que no se ha podido elaborar hasta ahora con los criterios de la contabilidad financiera el Interventor no tiene nada que decir. En todo caso es uno de los documentos que integran la Memoria que acompaña a la Cuenta General, no es uno de los documentos esenciales, básicos y obligatorios que integran la Cuenta General, o sea, es una documentación complementaria. Si faltara el balance de situación de Zaragoza Cultural obviamente no se podría aprobar, si falta un documento que acompaña a la Memoria tampoco es óbice inhabilitante para la aprobación.

Sr. Presidente: Gracias Interventor, gracias. La Cuenta General la hacen los técnicos y las técnicas de Contabilidad, según dicta la ley, solo faltaría que políticamente diéramos instrucciones a los contables para decirles cómo contabilizar, eso no va a ocurrir nunca, no ha ocurrido nunca, no va a ocurrir nunca. Pero algunas cuestiones que han planteado algunos concejales le voy a pedir a la Directora de Economía Ana Sanromán que las solvete, las alegaciones también las informan técnicamente que, por cierto, solo como dato, esa alegación presentada por 'Escuela y Despensa' reproducía coma por coma y punto por punto, porque la leí, la intervención suya en Comisión hace un poco de tiempo, punto por punto, es como una curiosidad. Pero vamos, Sra. Sanromán, por favor.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues repásela bien, Sr. Rivarés, que ya veo que no se la ha leído. Gracias.

Sra. Sanromán López: Simplemente por contestar algunas de las cuestiones que han planteado, tanto Chunta Aragonesista como Ciudadanos, a la Cuenta. La Cuenta es una foto de una situación económica a 31 de diciembre; de una situación económica, además, que viene determinada por decisiones anteriores y de ejercicios anteriores que dan como reflejo lo que es la Cuenta General del Ayuntamiento a 31 de diciembre. Y lo digo por una serie de cuestiones que se han dicho aquí. Al Sr. Asensio le llama la atención la inversión per cápita de este Ayuntamiento en el 2015. A ver, la inversión per cápita en este Ayuntamiento, en

este Municipio, viene como consecuencia de algunas cuestiones importantes: uno, sellado del vertedero, 8 millones, obra del 2013, Fondos de Cohesión, que no se hizo la inversión en el 2015 venía de antes; dos, hemos tenido que pagar 30 millones de euros, 30 millones de euros del Tranvía, Capítulo VII "Inversión", y lo hemos tenido que pagar sin ayuda de nadie, pagar nuestra parte, 14.850.000€ y 14.850.000€ de la parte de la DGA, y lo hemos hecho sin ayuda de nadie, y sin que nadie nos ingresase lo que es obligación por un convenio. ¿Creen ustedes que esa situación no tiene relación con la 413? ¿No tiene relación el esfuerzo que hace el Ayuntamiento, de afrontar 30 millones de euros sin ayuda de nadie, para pagar el Tranvía? Y como no es deuda comercial no computa en la 413, algo tendrá que ver por qué se ha acabado en el 2015, a 31 de diciembre, con 25 millones en la 413, cuando hemos afrontado 30 *a pelo*, desde el esfuerzo íntegro de este Ayuntamiento. Y luego, hay otras cuestiones que también hay que poner de relieve. Sellado, tranvía, pero también sentencias. Con las sentencias que hemos pagado con el Fondo Impulso hay que repartirlas en gasto, y ese gasto es "Gasto corriente", y ese gasto es "Gasto financiero" Capítulo III, pero ese gasto también es "Inversión". ¿Quiere decir que cuando hemos cerrado el ejercicio 2015 hemos hecho una inversión estupenda, magnífica en esta ciudad y por eso la inversión per cápita sale estruendosamente bien? No, no, hay que poner las cosas y hay que explicarlas en su debida dimensión. La 413, ¿por qué acabamos con 25 millones?, parte ya lo he explicado, pero vamos a dejar claro de una vez que la 413, lo explicó también la Jefa del Servicio de Contabilidad, es una cuenta de tránsito, es transitoria. De esos 25 que teníamos a 31 de diciembre, hoy nos quedan solamente por pagar un millón y medio, que pagaremos con la modificación que hicimos el mes pasado, porque es una cuenta de tránsito donde aparecen las facturas que están reconocidas y que hay que aplicar al presupuesto, y, evidentemente, lo que he comentado antes, tiene mucha relación con la deuda que en materia de Tranvía mantiene la DGA con este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Vamos a proceder a la votación de la Cuenta General.

Se somete a votación la Cuenta General, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), 10 votos en contra del Grupo municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo municipal Ciudadanos. **Queda dictaminada favorablemente.**

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a ir adelantando todas aquellas preguntas o interpelaciones o comparencias propuestas por Ciudadanos y Chunta y las de PP y PSOE las tratamos después, por si acaso el tiempo, porque la Junta de Portavoces es a las 13:30.

Sra. Fernández Escuer: Sí, lo que hemos acordado es que la comparencia la hacemos, porque intervenimos todos, y después, antes de las interpelaciones, nuestras preguntas. Gracias

Sr. Presidente: Perfecto. Seguimos con la comparencia.

6 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

6.1 Comparencia

6.1.1 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura, la siguiente Comparencia: Para que explique el detalle del contenido del documento definitivo del "proceso participativo" para elaborar el modelo de fiestas del Pilar para el año 2016. (C-1608/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sra. Budría, sería el Consejero de Cultura, ya nos cambiamos. Hoy nuestra comparencia, la del Grupo Popular, va de cultura y va de un hito cultural tan importante como son las Fiestas del Pilar. Sr. Rivarés, estamos a 21 de julio, el Pilar es a principios de octubre. Yo he estado

repasando todas las Actas desde que usted es Consejero de Cultura y creo que ya en la primera Comisión de julio del año pasado yo misma le interpele, y creo que el resto de grupos también, acerca de las Fiestas del Pilar. Usted ya entonces decía que quería cambiar las Fiestas del Pilar pero que el año pasado no le daba tiempo a cambiarlo, porque, le entendimos todos, que tenía muy poquito tiempo para poder cambiar las actuaciones, la programación, pero sin embargo se comprometió a, para este año 2016, hacer un modelo de fiestas distinto, un modelo de fiestas descentralizado, un modelo de fiestas para y por los barrios, el quitar del centro de la ciudad determinadas actividades. Y se comprometió, además, yo también se lo pedí, porque también he repasado las Actas, a crear un grupo de trabajo específico para las Fiestas del Pilar. Pues bien, su voluntad fue la de crear ese grupo de trabajo, yo entonces, le vuelvo a repetir, que soy justa cuando lo tengo que ser, le felicité porque usted creó un proceso de participación para estudiar el modelo de Fiestas del Pilar para el año 2016. Modelo de participación al que nos convocó en tres reuniones, una el 23 de febrero, otra el 5 de marzo y la última el 11 de abril. Yo asistí a las tres reuniones porque, como siempre le digo, a lo que se me invita si puedo siempre suelo ir, siempre. Entonces, yo asistí a las tres reuniones; usted invitó, tengo aquí el listado de todos los que participaron, con los cuales yo me he interesado como concejal de cultura, también, en ponerme en contacto con ellos; yo me he puesto en contacto con los medios de comunicación que fueron a ese proceso de participación, yo me he puesto en contacto con los hosteleros, con los cafés y bares, con asociaciones de vecinos. ¿Por qué me he puesto en contacto con ellos? Bueno, pues porque usted hizo tres reuniones en donde estuvimos tres tardes enteras, dos en esta Casa y una en el Seminario, debatiendo y lanzando propuestas al aire de un modelo de fiestas que considerábamos que podían mejorar, los bares decían unas cosas, los medios de comunicación le pidieron otras, las asociaciones de vecinos, los distritos; bueno, me pareció bien, un proceso que estuvo bien y fue acertado. De esas aportaciones que se iban haciendo reunión tras reunión usted se comprometió a varias cosas. Se comprometió: uno, a que iba a hacer un modelo definitivo de fiestas para el año 2016; dos, a que lo iba a llevar a un Consejo de Ciudad, desde el 11 de abril que fue la última reunión ha habido dos Consejos de Ciudad, yo me he preocupado mucho por ver los ordenes del día de ese Consejo de Ciudad y en ninguno ha ido el modelo de Fiestas del Pilar. Yo ahora le doy la oportunidad, y como ve he sido en mis formas muy educada y se lo digo de verdad, de corazón, porque quiero saber. Porque es que mire, el Partido Popular, Sr. Rivarés, está representando en las últimas municipales, no me voy a ir al resultado de las generales, a más de 85.000 votantes, y nosotros tenemos la obligación de contarles a los votantes que va a hacer el equipo de gobierno en uno de los hitos culturales más importantes anuales que hay en esta ciudad como son sus fiestas. Y Sr. Rivarés, yo no les puedo decir a mis votantes nada, porque usted no me lo ha contado; porque usted no ha sido capaz de llevar el modelo de fiestas del 2016 ni al Consejo de Ciudad, ni usted ha sido capaz de convocar un Consejo de Administración de Zaragoza Cultural para explicarnos el modelo de fiestas, ni usted ha sido capaz de ser claro a determinar iniciativas que le hemos hecho en esta Comisión, porque yo sé, Sr. Rivarés, y espero que me lo cuente, porque si no se lo leeré, que hay un borrador, existe, y que lo sepan los que estamos en esta sala, un borrador muy trabajado por parte de los técnicos de Zaragoza Cultural sobre las Fiestas del Pilar y que usted no nos ha contado nada sobre él, y en ese borrador se dicen cosas, Sr. Rivarés, de las que yo no conocía y cosas distintas a las que usted ha dicho en esta Comisión. Entonces, yo antes de leerle nada le doy la oportunidad de que usted en los 15 minutos que tiene de réplica de esta comparecencia y a menos de dos meses, con agosto de por medio, usted nos cuente el modelo de fiestas, nos cuente los patrocinios, nos cuente la descentralización, nos cuente un poquito todo. Tiene usted a su lado al Director de Cultura, yo espero que entre los dos, en quince minutos, sean capaces de contarnos el modelo de fiestas del año 2016.

Sr. Presidente: Gracias. Usted sabe perfectamente qué se concluyó en ese proceso, porque es verdad que usted estuvo de modo muy activo, y todo aquello que se concluyó en ese proceso lo saben todos, las personas y entidades que participaron en ese proceso, todas, vía email, vía directa. Sí fuimos al Consejo de la Ciudad a resumir algunas cosas. Ese borrador del que usted habla, que no sé a cual se refiere porque hay varios, y son documentos internos de los técnicos y técnicas municipales, pretenderá, si es de lo que habla, que yo no lo sé, cumplir la promesa dada. Es decir, todas aquellas conclusiones, porque diferenciamos entre conclusiones aprobadas o asumidas globalmente con las sugerencias que también las tenemos en cuenta por parte de empresas, entidades o personas o asociaciones, todo eso tienen la obligación los

técnicos de programación, desde luego con la Gerente de la Sociedad Zaragoza Cultural al frente y por encima el Director de Cultura y el Consejero, traducirlo y después trasladarlo a una programación Pilarista, defendiendo todo aquello, que es mucho, que siempre ha sido muy bueno en las Fiestas del Pilar, y añadiendo o modificando aquello que surgía de ese proceso. Lo que surgió del proceso, las propuestas, las ideas, las sugerencias y las que fueron globalmente asumidas las saben perfectamente todas ustedes porque estaban en ese proceso. ¿Cómo se traslada eso a una programación concreta? Es un trabajo de los técnicos en borrador que en el primer Consejo de septiembre, la primera semana, no sé si el 3 o el 4 está previsto, ya veremos, de Zaragoza Cultural, vamos a llevarles a ustedes como está mandado. ¿Y por qué no antes? Porque no es tan fácil. Si es que lo saben ustedes perfectamente eso. Las propuestas no se pueden convertir ni siquiera en borrador hasta que no hay cierta seguridad en los costes económicos, en los contratos, en las contrapartidas, en los espacios, en los permisos municipales de Policía y de Bomberos, en los acuerdos con las entidades, en el modo en que nuevas entidades entran a colaborar con la programación, todo eso es así; pero la esencia de las fiestas la saben, incluso recuerdo una reunión de la sociedad cultural en la que les avanzamos algunas cosas respecto del Pilar, genéricas, sí, algunas bastante concretas, aún así un poco genéricas porque la traslación en la aprobación concreta de día, hora, lugar, coste económico, dependen de la capacidad de la traslación de esas propuestas, del tiempo que necesitan los técnicos, de los patrocinios, de la aportación económica municipal que, como les prometí, intentamos reducir para que suban los patrocinios, que de hecho han subido y aún están creciendo, y algunos por confirmar. Pero todo eso no se puede contar, en genérico sino con cosas concretas. Me van a sobrar 10 minutos, porque es que lo que les vamos a contar se ha de contar en sede de la Sociedad Zaragoza Cultural con datos mucho más concretos, no aquí genéricamente, incluso alguno de ellos en público, cuando no está cerrado, confirmado y afecta a entidades y empresas importantes, históricas y nuevas de esta ciudad. Saben cosas esenciales porque estaban en el proceso y salieron y las discutimos; la conversión del río Ebro en un eje central como espacio principal del Pilar vinculado al ocio y a la gastronomía; saben de los cambios de ubicación de algunos sitios; saben de la importancia de la descentralización que ya empezamos el año pasado; saben que una de las cosas más importantes que se dijo también allí es que esa gente que decía sentirse huérfana en programación, entre los 14 y los 20 años, que salía en la última encuesta y en las anteriores del Pilar iban a hacer su propio proceso participativo, y saben que eso se empezó desde Cultura, en Participación y en Juventud; y saben que hay unos cuantos resultados que estamos cerrando para convertir algunos espacios en los espacios principales de ese tipo de público, auto-gestionados, auto-programados, incluso con un público concurso de ideas, algunas fantásticas, otras para mi incomprensibles pero respetables porque es un asunto generacional, que se llevan a esa programación; saben, también, por ejemplo, que entran a formar parte de la programación algunas entidades sociales nuevas; saben también, por ejemplo, que estamos trabajando, porque lo hablamos en la Sociedad Zaragoza Cultural, de nuevos patrocinios, que algunos han crecido y otros son nuevos; y saben, por ejemplo, que hay un cambio de relaciones a favor, económicamente hablando, a favor del Ayuntamiento, con las emisoras de radio y nuevo con el resto de medios de comunicación. Pero todo eso que en nuestro trabajo son borradores y propuestas por concretar, hasta la primera semana de septiembre no se pueden ofrecer como tal a los miembros de la Sociedad Zaragoza Cultural, y después hacer, lo que de eso sea conveniente, público, porque implica a patrocinadores, empresas, entidades y artistas. Eso lo saben perfectamente, perfectamente. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: No, es que este binomio funciona de maravilla, y la verdad es que la capacidad de improvisar sobre cualquier área, estamos obligado a ello, como comprenderán. Comparecencia sobre una cosa que es importante, evidentemente, como la programación de las Fiestas del Pilar, y un grupo de trabajo que es verdad que se ha creado en el seno del Consejo de Ciudad, como usted se comprometió, y donde han participado más de 20 entidades, de hecho yo tengo aquí un pequeño resumen muy interesante de toda la gente que ha ido participando, de todos los colectivos y las propuestas que se han ido haciendo. Y está bien porque Chunta Aragonesista también ha participado y de forma muy activa, y siempre le hemos planteado que el modelo de fiestas hay que abrirlo y hay que hacerlo realmente participativo, para ver que piensan los principales protagonistas de las fiestas que, evidentemente, aparte de los ciudadanos y ciudadanas que son los más importantes, es el sector creativo de la ciudad y todos los agentes involucrados que tienen que ver

con ellos. Es verdad que desde Chunta Aragonésista hemos hecho una buena batería de propuestas, 11 en concreto, la mayoría han sido asumidas, y siempre hemos dicho que es verdad que las fiestas tienen que tener un contenido, un contenido mucho más cultural, aparte de festivo. Yo creo que esto es muy importante y de ahí las propuestas que hemos hecho en materia de divulgación de la ciencia, de ese ciclo certamen de cortometrajes, de hacer conciertos didácticos. También hemos hecho muchas propuestas en el sentido de que el protagonista en cuanto a la realización de actividades tiene que ser el tejido cultural, el sector creativo de la ciudad, eso es fundamental. No puede ser que en las fiestas la mayor parte de los actos organizados sea por entidades o empresas de fuera, eso no tiene ningún sentido, hay que priorizar lo local. Tenemos un rico y vasto tejido cultural que tiene que tener un mayor protagonismo precisamente en estas fiestas. Y luego, siempre hemos dicho desde Chunta Aragonésista que las fiestas, aparte de tener ese claro contenido cultural, aparte de festivo, tienen que ser accesibles para todos y todas; por eso hemos planteado siempre que los actos festivos que se planteen y los actos culturales sean abiertos, sean en la mayor medida posible de carácter gratuito para que puedan acceder absolutamente todos los ciudadanos, independientemente de su condición de renta; que lógicamente haya un contenido de fiestas y un contenido cultural para todos los públicos, atendiendo las demandas y franjas de edad diferenciadas y gustos y deseos que hay diferenciados también; y por supuesto, cuando hablamos de que haya unas fiestas absolutamente para todos, también hemos dicho que es muy importante ese proceso descentralizador, de poder llevar las fiestas, algunas actividades de las fiestas, a los distritos y a los barrios. Evidentemente, yo creo que esto requiere concluir las distintas sesiones que se hicieron de trabajo colectivo que creo que son muy interesantes y ya de antemano pues agradecer la receptividad que tuvieron con las propuestas de Chunta Aragonésista y también de otros colectivos, también por cierto de la Junta de distrito de Santa Isabel, a la cual me honra presidir y que también han hecho buena parte de las propuestas de descentralización de actos festivos, precisamente para el barrio de Santa Isabel. Agradecerles, evidentemente, ese proceso y esperar lógicamente a la primera semana de septiembre donde en el Consejo de la Ciudad y en ese grupo de trabajo pues veremos las conclusiones y sobre todo el resultado final de este proceso participativo.

Sr. Presidente: Gracias. Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Mire, Sr. Rivarés, ayer por la tarde me empecé a preparar la comparecencia y la leí, reconozco por primera vez, el texto, y claro, me puse a dudar porque yo leía “documento definitivo del proceso participativo para elaborar el modelo de Fiestas del Pilar”, y no voy a dar nombres pero, de hecho, llamé a más de una de las personas que estamos aquí porque yo decía ‘me he perdido algo’, que puede ser, porque puede ser, porque bueno, ustedes son dos, nosotros también somos pocos y tenemos muchas cosas, y digo, pues igual se ha presentado en algún sitio y me lo he perdido, porque además es verdad que hemos participado en el proceso participativo, en todas las sesiones, y la realidad es que al final, es verdad, mirando los escritos, que no se ha cerrado y no se nos han presentado las conclusiones. Vaya por delante nuestra enhorabuena por el proceso participativo, porque, insisto, hemos participado en todos los que ha habido, pero yo creo que si hay uno que por excelencia tenía que hacerse, es el de las Fiestas del Pilar, porque precisamente las fiestas son de toda la ciudad y son de todas las entidades, y bueno, agradecemos en su momento, y aquí también, la participación desinteresada de todo el mundo; nosotros realizamos nuestras propuestas por escrito y luego oralmente debatimos las de los demás; aplaudimos muchas de ellas, sobre todo además quiero aprovechar para destacar, aunque ya lo hicimos en su momento, el protocolo de fiestas accesibles para todos, desde luego mi enhorabuena de nuevo a los técnicos del Observatorio de la Cultura, porque es muy amplio y yo creo que muy necesario ese gran trabajo; y he repasado mis notas de la reunión del día 5, y además de ciertas propuestas que al final hicimos, yo tengo anotado que a partir de entonces los técnicos iban a decidir que propuestas eran viables y cuales no, por motivos técnicos y económicos, que dependía; y que en el pleno del Consejo de la Ciudad del 11 de abril se informaría del proceso y en el de junio se presentaría el documento ya con las consideraciones de los técnicos; de hecho tengo una anotación final que dice textualmente, “este grupo es latente se han acabado las propuestas y se hará una sesión del grupo antes del 11 de junio”, la anotación es mía pero las palabras son suyas porque lo de grupo latente ya le aseguro que yo no se me..., que me parece bien, que no lo critico, pero vamos, que usted dijo eso si no yo no lo apunto.

Qué es lo que ha ocurrido. Yo considero que hay muchos actos y le creo, porque además usted es experto en este tema, yo lo desconozco, no es mi mundo, que hay muchas cosas que no se pueden contar, que no se pueden adelantar. Pero el problema y lo que creo que yo a lo que viene esta comparecencia es que usted es esclavo de sus palabras, que en esa fecha, en abril, se comprometió a unos plazos y no los ha cumplido, y no los ha cumplido pues por los motivos que sean y si no puede ser yo creo que lo más fácil es decirnos, oigan que no podemos cumplir lo que habíamos dicho, que se ha retrasado, que yo creo que todos somos comprensibles, o por lo menos por nuestra parte entenderemos que no se ha podido cumplir y ya está; y, además, en este caso es una reivindicación no solo de los grupos municipales, que también, sino realmente por el resto de participantes en el proceso. Y qué pasa, que al final si que vas viendo pequeñas perlas de las que nos vamos enterando, pues muchas en Comisiones porque se preguntan, entonces, muchos de los temas que ha hablado el Consejero, es verdad que lo sabemos, pero no lo sabemos porque nos hayan sentado a contárnoslo, sino porque se han hecho preguntas en Comisiones: lo de las Casas regionales, la ubicación, lo de la carpa solidaria para entidades ciudadanas, pues esos temas han ido saliendo a raíz de preguntas en Comisión, y yo creo que realmente debería sentarnos y contarnos lo que sabe, hasta donde pueda, que hasta donde no pueda yo creo que lo vamos a entender; pero claro, luego te sorprendes porque ves, el 19 de julio, que me lo he anotado, en prensa usted anuncia el cambio de la ubicación del espacio infantil, que ya me parece bien, porque repase el Acta del 5 de abril y verá quien propuso ese espacio, o sea que ya me parece bien; pero no nos lo ha contado antes, entonces nos enteramos por prensa, y yo creo que ahí viene el malestar. Es una lastima que tengamos que reprocharle esta falta de información. Mire, esta misma semana el gerente del patronato nos ha reunido para explicarnos, antes de presentar a los medios la nueva programación de los teatros, se ha sentado con los grupos, nos ha explicado la nueva programación, ha resuelto todas las dudas que teníamos y ya está, y todos tan contentos, yo creo, y no sé si hablo en nombre del resto de grupos, que desde luego lo único que solicitamos es eso, información, información previa, porque luego además nos vamos enterando de cosas que muchas pues a lo mejor serán erróneas, pero luego ellos nos digan dime y dírete, que si sí que se han autorizado los conciertos en la plaza pero que ustedes han venido a limitar, voy a decirlo, los espacios de relaciones, voy a dejarlo ahí, porque es lo que me ha llegado, con ciertas prohibiciones. Pues al final yo creo que es mejor aclarar las cosas entre todos directamente, y lo único, insisto, es eso, información, en este caso no solo para los grupos municipales sino para el resto de participantes. Que tenemos que esperar a entonces, pues se nos dice y apañado, pero es verdad que no se han cumplido los plazos que se nos anunciaron. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sra. Ranera Gómez: Lástima que se haya ido el Sr. Cubero porque esto iba también para él. Yo creo que en política se mide mucho por expectativas, no tanto a veces por resultados sino en muchas ocasiones por expectativas, y ustedes son, no sé como decirlo, es impresionante el trabajo que hacen en expectativas; y, además, vinieron la nueva política, entro en las instituciones abriendo ventanas, abriendo puertas, mi compañero antes señalaba que incluso iniciamos el proceso en streaming, bueno, eso está muy bien, ustedes generaron unas expectativas de la participación, de espacios abiertos, de empoderamiento de la ciudadanía, del tejido social, etc., etc. Y claro, les medimos por las expectativas y en esto también yo creo que usted ha fallado en expectativas, porque efectivamente se convocó una mesa para las Fiestas del Pilar, todo el mundo lo aplaudimos en su momento, está bien profundizar sobre los modelos que llevan ya años funcionando, todo lo que fuera mejorar creo que participamos con muy buena voluntad los aquí presentes en el tiempo que pudimos presentar, pero sobre todo las asociaciones que generosamente de su tiempo vienen aquí a participar, las asociaciones yo creo que ilusionadas en esas expectativas que ustedes habían puesto. ¿Y qué es lo que ha pasado? Que todas, yo creo que ayer por la tarde estábamos preparando la comparecencia, porque veníamos de semana de Comisiones, y, efectivamente, hicimos cada una llamadas a esas personas que estaban ilusionadas, que habían tenido expectativas también en usted en este proceso y nos encontramos con que nadie les ha llamado, y no voy a contar lo mismo que ha contado la Sra. Fernández o la Sra. Navarro, porque lo que no voy a hacer es incidir en lo mismo ni ser reiterativa. Entonces, qué es lo que pasa, que le voy a pasar un artículo muy bueno de la Vanguardia, y si quieren se lo paso a todos, de los procesos de participación, que hay que tener muchísimo cuidado, ¿lo leíste?, pues aplíquese. Hay que

tener mucho cuidado porque nos podemos encontrar en ser generadores de procesos de participación muy interesantes, que yo jamás en la vida me dirán que no los he defendido en esta Casa, pero que luego nos hagan efecto boomerang y generemos eso que se llama frustraciones, y por lo tanto generar frustraciones en ciudadanos que están trabajando voluntariamente con la administración y que además han nacido en una expectativa, y entonces ya le miro a usted como motor de Zaragoza en Común, en una expectativa de estar empoderado, pues bueno, es peligroso o al menos pernicioso. De esa primera parte quería hablarle yo a usted, porque claro, si me voy a hablar de la segunda parte, la verdad es que ha sido un tanto escueta, me imagino que luego la Sra. Navarro algo le dirá por las caras que estaba poniendo, pero ha sido un poquito escueta, porque decía: "porque ustedes saben", "porque ustedes..." Mire, otro que también genera muchas expectativas y también va a empezar a generar bastante frustración. Usted dice: "saben no sé qué", "saben no sé qué", que no sabemos nada, que le estamos diciendo hoy aquí que no sabemos nada. Y luego, además, nos dicen: "saben, saben, saben", y, además, punto y seguido, "lo que no se lo cuento es porque no puedo". Bueno, pues entre que lo que no nos cuentan es porque no pueden, porque si no parece ser que lo filtramos. Mire, lo comentaba creo también la Sra. Fernández, el domingo nos mandó un correo el gerente del patronato, nos reunió el lunes a todas las portavoces que pudimos acudir a la cita, porque efectivamente había Comisiones, pero yo lo agradezco, la verdad es que fue una buena iniciativa, "os quiero contar la programación antes que el martes se presente con el Consejero", nadie filtró la información, yo creo que esa parte no sé si usted la había agradecido pero es para agradecer, no filtramos nadie, ni fuimos corriendo a la prensa, "mira oye tengo aquí tal". Respetamos el proceso, lo agradecemos y nos informamos y preguntamos, fue un café la verdad muy interesante. Pues esas cosas es lo que le estamos pidiendo. Yo estoy haciendo una comparecencia creo que absolutamente constructiva, Sr. Rivarés. Es que claro, "*saben, saben, saben*"; no, no sabemos nada, no sabemos nada. Y "*lo que no se lo cuento, es porque no puedo*", no, pues oiga, de verdad, crea en nosotras, hablo nosotras en femenino, porque vamos a ser absolutamente prudentes y no diremos nada que no se pueda decir, que todas las que estamos aquí crease de verdad que trabajamos por el interés de esta ciudad. Y por lo tanto, lo que no se pueda contar o lo que traiga algún problema porque estáis en proceso de contratación, de ingresos por patrocinios, que vamos a ser muy respetuosos, y si no, no lo cuente, quiero decir, que hay alguna cosa que aunque no lo cuente, no pasa nada, pero de eso a que no nos cuente nada, hombre, a mi me parece un poco impresionante. Porque, además, si luego lees la comparecencia habla de un documento, pues yo no sé si van a externalizar el documento, porque últimamente estamos viendo que externalizan muchas cosas, cosas que además yo no las entiendo. Por cierto, en esa reunión con el gerente nos dijo que ya se ha externalizado para las obras del Teatro Principal, lo del peine y la tramoya, cuando creo, no, no ponga esa cara, porque es así, de hecho ya está colgado en el Perfil del Contratante desde el viernes anterior a cuando nos lo contó, con que mírese el Perfil del Contratante. A mí no me parece bien que se externalice tanto y sobre todo los que iban a remunicipalizar, mira que pena que se haya ido el Sr. Cubero. Pero claro, están externalizándolo todo porque además, por cierto, hago un paréntesis, el tema de las obras de la tramoya y lo del peine, tenemos arquitectos en esta Casa muy profesionales que podían haber hecho eso -no diga que no que se está metiendo en un jardín-, pero bueno, vamos a dejarlo ahí, cierro paréntesis. Bueno, espero que no externalicen este documento, porque ya es lo único que nos faltaría. Yo, lo que quiero, Sr. Rivarés, es que crea en nosotros, que nos lo cuente a los grupos; hombre, yo con el respeto a todos los grupos políticos, tampoco estaría de más a los grupos de Chunta y el PSOE que le hemos hecho que usted se siente ahí, usted y el Gobierno; también a ustedes, no digo que no; pero hombre, a nosotras que nos vaya contando alguna cosita, pues oye yo también aquí lo voy a demandar. Que usted, yo ya no sé si a las asociaciones que fueron y que generosamente dieron su tiempo en un proceso participativo que genera frustraciones, y ya las está generando, se lo garantizo, pero hombre, a los grupos políticos no estaría de más que a fecha 21 de julio, ni tenemos documento, ni sabemos nada, no sabemos porque usted no nos cuenta, no sabemos si es porque es muy confidencial, porque lo que sabemos casi es para peor, lo que sabemos es el festival de festivales de la DGA, que casi es mejor no hablar mucho; la programación para jóvenes que dicen que han abierto un proceso participativo con los jóvenes que no lo conocemos, ¿eso tampoco lo podíamos saber, el proceso participativo que se ha llevado acabo? A mí me encantaría saberlo, además incluso habría podido participar, alguna idea le podría haber dado, Sr. Rivarés. Si

ha habido un proceso participativo en los jóvenes, ¿eso es el secreto de la Coca Cola o cómo funciona esto? Si al final el espacio de entidades sociales va a salir a adelante, dónde, quién. Hombre, hoy hemos dado cuenta de una sentencia, lo digo para que aprendamos también de las sentencias, no solamente las paguemos, porque desgraciadamente hay que pagarlas cuando nos obligan a costas, pero que aprendamos, no vaya a ser que en algún chandrión nos metamos y tenemos unos precedentes muy cercanos y unas sentencias muy cercanas. ¿Qué va a pasar en la Plaza del Pilar? Yo aún no lo sé, porque se dijo que sí, que se iban a instalar, que no, yo ya me he perdido. Seguramente me habré perdido yo. ¿Se va a mantener la carpa del ternasco? Bueno, las Casas regionales a una pregunta yo creo que ya quedo claro que van a la Plaza Aragón, eso lo tenemos claro. Es que yo hay veces que les pregunto, sobre todo a Sara y a María cosas, porque digo, ya está, que como estoy en mi mundo de Urbanismo ya me he liado, me he perdido algo, estoy aquí con Urbanismo y Movilidad, entre la huelga histórica de la ciudad y lo de Urbanismo que pagamos lo de la Romareda, que se tira Averly, me pierdo, digo, pues voy a preguntar a María y a Sara que igual me he perdido, o a Leticia. Y no, es que claro, sí, lo de las Casas regionales sí, pero qué va a pasar en el Auditorio con la programación tampoco lo sabemos, porque aquí también se ha comentado algo de Pilar Lorengar, no sé, ¿usted lo va a incorporar a esto?, es que no lo sé. Lo de descentralizar, pues yo lo dije en un grupo de trabajo, cautos con la descentralización, que yo soy defensora de los barrios y además les solicité el año anterior que no solamente se descentralizaran los barrios donde los presidentes son de ZeC, sino también fuéramos a otros barrios como Las Fuentes y el Rabal, más que nada es el Rabal es la segunda población después de Delicias. Delicias es como Pamplona, los siguientes, con 76.000 habitantes, somos el Rabal. Bueno, descentralizar, cuidado que a la gente cuando viene a las Fiestas lo que le gusta es venir, y bajar a la ciudad que decimos desde los barrios; usted no sé si lo dice desde el suyo, en el mío decimos “vamos a bajar a la ciudad”, ¿vale?, entonces, nos gusta también mezclarnos aquí en el salón de la ciudad. Todas esas cosas no las sabemos, y yo creo, Sr. Rivarés, que hubiera tenido una oportunidad con estas portavoces, que le hemos demostrado lealtad cuando nos han llamado y nos han contado, y creo que sería el momento de empezar a poner encima de la mesa un documento para debatir; y ya de paso, insisto, reflexione un poquito en el tema de las frustraciones y vaya haciendo un llamamiento a esas personas del grupo de trabajo que con mucho interés vinieron a participar.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Quince minutos tenía el Consejero y el Director de Cultura, que ni tan siquiera ha abierto la boca, para contarnos el modelo de Fiestas del Pilar, ha empleado cuatro minutos y pico, cada día me alucina más, Sr. Rivarés. Ni tan siquiera, siendo el rey de la verborrea, ha sido capaz de consumir ni la mitad del tiempo, ni tan siquiera eso. Bueno, usted ha dicho que las entidades del proceso participativo de la Fiestas del Pilar que habían sido contestadas vía email, vía teléfono. Oiga, Sr. Rivarés, al menos le pido que diga la verdad, no es cierto, es que no es cierto, es que yo me he puesto en contacto con ellos. Mire, Sr. Rivarés, se lo decimos siempre, yo antes de prepararme las cosas, o de presentar una comparecencia las intento preparar, y las intento preparar lo mejor posible. Entonces, de verdad, a mí ni me va a comprar con su verborrea, ni me va a no decir la verdad, porque antes de presentar esta comparecencia me he preocupado mucho de hablar con los agentes implicados en esta iniciativa. Porque somos políticos, Sr. Rivarés, y usted lo sabe, que usted lleva en esto muchísimo tiempo, que usted lo sabe; entonces, me parece una falta de respeto, de verdad. Hablaba Lola de las expectativas. La generación de expectativas yo se lo he dicho en infinidad de ocasiones, es que no estamos jugando aquí con las ilusiones de las personas, y usted lo hace constante. Y las Fiestas del Pilar igual para usted, aunque se las da que le importa muchísimo la cultura, no son tan importantes como usted cree; y para usted quizás es más importante ir a los medios de comunicación y vender a los medios de comunicación lo que a usted le interesa, en el momento que a usted le interesa. Y le da igual la gente, y le da igual el proceso de participación, y le da igual los implicados, y le dan igual las alegaciones de las personas; pero si a usted le da igual a mí le aseguro que no, a mí le aseguro que no. Y de verdad, convocar a la cantidad de personas que nos convocó a esas tres reuniones, tres tardes enteras, que tú te estás quitando tiempo de familia, de trabajo, para aportar unas ilusiones para las Fiestas de tu ciudad; y que usted, Sr. Rivarés, tenga la cara dura, que es que me parece cara dura, de venir hoy aquí a decirnos que es que no nos puede contar determinadas cosas, y además cara

dura porque es que hay un documento de Fiestas del Pilar, Sr. Rivarés, un documento que lo tengo aquí. Y ahora usted me dirá que es todo mentira, que es un documento interno y que es el primer documento, diga lo que quiera. Pero sabe lo que pasa, Sr. Rivarés, que es que llega un momento que ha perdido usted la credibilidad, porque usted, si alguien le dice que no es tan fácil, es que no se comprometa, es que usted los procesos de participación le van a hacer la carambola, es que las personas se están dando cuenta de cómo son, es que yo no hago un proceso de participación si no lo voy a llevar a término, a mes y medio antes de las Fiestas. Es que yo no me puedo comprometer con los hosteleros a una cosa cuando luego usted dice, no, es que se han aceptado. ¿Qué alegaciones se han aceptado? Sr. Rivarés, no es cierto. En la reunión del 11 de abril usted se comprometió a hacer un documento definitivo, que es por el que yo le he preguntado ahora mismo en esta comparecencia, y en ese documento definitivo usted acogería las alegaciones que usted consideró en ese proceso de participación, y ese documento definitivo lo iba a llevar usted al Consejo de Ciudad, y ni Consejo de Ciudad, ni Consejo de Administración de Zaragoza Cultural, es que yo ya no le digo, fíjese, es que me da igual que a mi no me cuente las cosas porque no me las cuenta, ya me entero, me da igual que no me cuente las cosas; pero a las personas que usted ha convocado a este proceso de participación les tendrá que contar todo, porque es que es una falta de respeto, una y otra vez; es que usted no nos ha contado nada nuevo.

Y yo, lo siento, pero le voy a leer el borrador de Fiestas del Pilar y le voy a poner frente al espejo, y usted me dirá que es todo mentira, igual es capaz luego de cambiarlo en tiempo expres. Mire, Pilares 2016: Pregón pasacalles, bueno, esto, voy a ir a Pilares Mozos, que usted estaba hablando antes de los niños y tal, no entre 14, entre 12 y 18 años; *“se trata de una programación ideada, dirigida y realizada por el público joven de entre 12 y 18 años, un sector de población que habitualmente está desatendido en las programaciones culturales y en general. Pilares Mozos no pretende simplemente realizar una oferta cultural y de ocio para jóvenes, sino involucrarlos en la concepción, programación y ejecución de las actividades, que serían realizadas por ellos y para ellos, a través de un procedimiento de participación”* Se lo ha comentado la Sra. Ranera, ni idea de Pilares Mozos, del proceso de participación. Espacio Parque Delicias, el otro día conocimos que la programación infantil pasaba del Parque Delicias a la Expo y usted se preocupó de dar una rueda de prensa a los medios, como digo yo, porque usted gobierna de esa manera, tomando las decisiones y filtrándolas a los medios, le da igual las personas; sí, sí, sí, bueno, usted hizo ahí un paripé, lo vendió a los medios de comunicación antes que a nadie. Pero es que resulta que para el Parque Delicias, en este documento que yo tengo dice: *“Se trataría de crear un espacio para las entidades sociales de la ciudad de Zaragoza, el espacio debería ser auto-gestionado por dichas entidades, probablemente con una de ellas que ejerciera como promotora en la iniciativa, siendo quizás lo adecuado que fuera la Federación de Barrios, y con la obligación de que fuera un espacio abierto a todas las entidades que quisieran participar en el proyecto”*. Ni idea. Espacios para el Pilar: Plaza del Pilar, en lugar de haber dos escenarios hay un único escenario, el escenario de las jotas. Es decir el escenario a los medios de comunicación en este documento que tengo se quita. Se plantea la instalación de un único escenario en Fuente de Goya, que en principio se dedicaría a la programación de jotas, aunque podría tener otros usos nocturnos y albergar conciertos puntualmente, y aquí se dice: *“Se puede plantear la utilización de este espacio para conciertos de la programación que hagan las emisoras de radio”*. Plaza de San Bruno, *“escenario con programación diversa, en principio podría acoger la programación de música folk y alguna otra de las verbenas asociadas a los programas Verbena Slap, Verbena Punk”*. Plaza del Justicia, *“espacio con programación musical de diversos estilos, acogería programación musical de calidad y noches temáticas, Verbena Rap en Zaragoza Ciudad, Pilar Mixer”*. Plaza San Felipe, *“programación de teatro de calle, Off de Calle, se desarrollará en el mismo formato de estos últimos años en diferentes espacios y concretando un fin de semana”*. Paseo Independencia – Plaza Aragón, *“espacio para artistas callejeros que pagan las tasas de ocupación del espacio público”*. Plaza de España–Alfonso–Plaza del Pilar, *“espectáculos itinerantes de teatro de calle de pequeño y mediano formato”*. Las Armas, *“el modelo del año pasado con una programación de grupos jóvenes o emergentes no resultó muy satisfactorio y se plantea un cambio programático. En general como criterio para todos los espacios de Fiestas del Pilar se considera que la programación en exclusiva de grupos locales jóvenes o emergentes no es muy adecuada, puesto que lo habitual es que el público sea de los amigos de cada uno de*

los grupos que actúa. Una vez que han finalizado el concierto se marchan y vienen los amigos y familiares del otro grupo". Eje del Ebro, eje gastronómico lúdico de las Fiestas. Parque Infantil de Fiestas, Recinto Ebro, Parque Bruil, Carpa del Ternasco, esto lo sabíamos porque salió a licitación. Espacio de Casas regionales, mira, "parece claro que tienen que desaparecer de su ubicación actual en la Plaza Aragón y se plantea la posibilidad de llevarlas al Ebro, aunque quizás esté saturada la zona del Ebro con tanto espacio gastronómico. Habría que reflexionar sobre esto, buscar un espacio adecuado y, de cualquier modo, incluir en el convenio las condiciones que mejoren la calidad y la estética de la muestra gastronómica de estas Casas". Muestra aragonesa de Paseo Echegaray, se mantiene. Parque Grande, bueno, ustedes lo llaman José Antonio Labordeta, porque se llama así, se propone, "mantener el Festival Internacional del Teatro de Feria". Auditorio, "en general se plantea mantener una gestión parecida". Recintos festivos, bueno me quedan dos minutos me va a dar tiempo, Valdespartera y Parking Norte, toda la programación. Barrios, vamos a meternos aquí, "el modelo del Pilar en los barrios supondría una ampliación de la línea iniciada en el año pasado y demandada en las reuniones del Consejo de Ciudad -que no ha ido todavía, o sea que nos sé qué demandas ha habido- el planteamiento sería desarrollar una programación teniendo en cuenta la naturaleza de la demografía de los barrios con actividades centradas principalmente en los grupos de edad que más problemas presentan de movilidad a la hora de poder desplazarse a otros barrios en los que se desarrolla la programación del Pilar, es decir, las personas mayores y de población infantil. Analizando los datos demográficos los barrios más envejecidos son Delicias, La Almozara, las Fuentes, San José, Centro, Casco Histórico, Torrero y La Paz. En estos barrios se plantea la programación de actividades dirigidas a las personas mayores, que se podrían desarrollar en los centros cívicos y centros de mayores, y la programación consistiría en actividades tipo revistas y bailes". En cuanto a los otros barrios se detalla todo, las comidas populares y las verbenas populares.

Sr. Rivarés, para no poder contar nada, creo que lo que he contado todo se puede decir, ¿o no?, es todo mentira, eso me va a contestar. Hombre, que rigurosidad usted, de verdad, como Consejero de Cultura, mire, contésteme lo que me conteste, pero yo le pido, no conmigo, porque sé que no lo va a tener, y sé que no me va a sacar de dudas o me va a decir que todo lo que he dicho o me lo he inventado, o me lo he sacado de la manga, pero que luego siempre al final acabamos teniendo razón, será porque nos preparamos mucho las cosas antes de venir a las Comisiones y a los Plenos. Contésteme lo que quiera, pero yo sí que le voy a pedir una cosa, en esto de cómo gestionamos las expectativas de las personas, le voy a pedir, porque eso sí que lo sé, que por lo menos las personas que se molestaron en hacer alegaciones, las personas que fueron a ese proceso de participación, sean contestadas. Y hay veces que a mí me da la sensación, Sr. Rivarés, que no hace las cosas, no sé si por miedo a que le puedan reñir, o por miedo a no enfrentarse con la realidad. Oiga, no pasa nada, hablaba antes la Sra. Ranera de Pilar Lorengar, mire, yo le pregunté en la anterior Comisión sobre a ver si le iban a hacer algún tipo de homenaje por su 20 aniversario, y le pregunté si iba a haber homenajes en el Teatro Principal, y usted me dijo que no, y usted me dijo y me aseguró que ya se lo habían contado a los que habían solicitado hacer ese homenaje. Pues mire, desgraciadamente, y ayer volví a hablar yo con estas personas que se lo solicitaron y usted no se había puesto en contacto con ellas, y no les había dicho nada. Entonces, de verdad, cuando usted toma una decisión, para bien, para mal, si es que sí, si es que no, de verdad, responda. Porque hay veces que gestionar es complicadísimo, y yo, ahí siempre le he dado la razón, pero hay que mojarse, hay veces que gusta tomar decisiones y hay veces que no. Yo, de verdad, lo que no voy a admitir es que se juegue con expectativas y con ilusiones de personas y más en un tema tan de corazón como son las Fiestas de una ciudad, como son las Fiestas del Pilar. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, explicaré a todas. En especial a las que han hecho una intervención tan absolutamente similar, PP, PSOE. Así un poco en orden le diré que la veo muy, muy, muchas veces muy desactualizada Sra. Navarro. Ha leído punto por punto un documento que utilizó hace unas comisiones Lola Ranera y le dije que no era cierto, porque ese documento era una propuesta de una persona que trabaja como funcionaria en el Ayuntamiento, que yo no había visado, de hace mucho tiempo. Fíjese, ese documento, sí, sí, sí...

Sra. Navarro Viscasillas: No es el mismo del de la Sra. Ranera, es actualizado pero es que dice lo mismo

Sr. Presidente (continúa): Ese documento es previo a la finalización del proceso de participación del Pilar, uno. Otra, si no saben algunas cosas tendrán que trabajar quizás de otra manera, porque miren, ese concurso de ideas y proceso de participación sobre los Pilares, que ya se imaginarán que en mi vida aceptaría llamarlo Pilares Mozos, en mi vida yo usaría una expresión como esa, en mi vida, estaba colgado en la web municipal, y ya terminó, y especificaba: entre 12 y 17 años y 17 y 20 años; 26 Casas de Juventud; 29 Institutos de Enseñanza Secundaria; 4 Colegios Públicos de Educación Especial; asociaciones juveniles que forman parte del Consejo de la Juventud; plazos, etc. Estaba colgado, ¿no era público?, ¿no lo sabían? Otra, no he convocado ninguna rueda de prensa ni ningún paripé, porque eso me lo tomo muy en serio, para contar nada del Pilar. Cuando se publica la semana pasada lo de la marcha del proyecto infantil, que no es un parque infantil, a la Expo, es una filtración, que me parece bien además, que hace un artista, y el periodista que lo escribe me llama para contrastar y le doy un dato, el económico y el de los acuerdos, aún por cerrar, con Expo Empresarial, porque sí estamos trabajando con muchas entidades. Otra, la Carpa del Ternasco saben perfectamente donde va, Sra. Ranera, que va por usted, porque la semana pasada ha sido la Mesa de contratación, primera parte de ese servicio, y hubo dos candidaturas, la oposición tiene derecho a ir a esa Mesa, no vino, pero fue la semana pasada, estaba convocada y también es pública. Otra, el gerente de los Teatros, de la Filmoteca y del Centro de Danza toma café con ustedes, les pasa documentación, se reúne y les cuenta ¿por indicación del Consejero!, ¿sabe?, por indicación del Consejero. Otra, no he dicho que no se puedan contar algunas cosas, he dicho que no se pueden contar algunas cosas aquí. Porque tiene que ver, perfectamente así es, con contratos, con patrocinios y con inseguridades. Tiempos. Se lo contaremos la primera semana de septiembre o la segunda quincena de agosto, si están en Zaragoza, que yo estaré, se lo podemos contar perfectamente, cuando ya hayan avanzado muchas de las cosas que se han trabajado para trasladar las peticiones, los consensos y las sugerencias de ese proceso de participación a una programación. Otra, no hay todavía lugar definitivo para la Carpa Social, no lo hay porque hay tres opciones, unas gustan más unos, otras más a los demás, otras a los técnicos y otras tienen problemas técnicos que encarecen el servicio y para mí eso es primordial. Preferir una que no suponga encarecer el servicio que elegir otra, aparentemente mejor, que es más cara. Por eso no se puede contar. Otra, el 95% de los actos serán de acceso libre, no gratuitos, porque los pagan con impuestos o con patrocinios. Saben perfectamente que hay un nuevo pregón porque ya lo hubo el año pasado; saben perfectamente que hay una apuesta por el talento local; saben perfectamente que acerca del Pilar hay cosas que sabían perfectamente porque están colgadas en la web; el Protocolo de Accesibilidad Universal de la Cultura lo compartimos en el Consejo de Ciudad, lo compartimos al final del proceso de participación, donde estaban ustedes, todas, excepto la Sra. Fernández, pero como bien dice es la que más aporta, la que más se lo cree, y la que más según mi opinión, y mi opinión es legítima como la suya, y como ella no estuvo, estuvieron dos técnicas, por cierto simpatiquísimas, trabajadoras de su grupo municipal, y ese protocolo también está colgado en la web municipal hace mucho tiempo, mucho tiempo. Así que todo eso que dicen no saber, sí lo saben, todo eso que han mezclado son cosas que tienen nada que ver con el Pilar a veces, hay muchas cosas colgadas en la web, y esos documentos, el de la Sra. Ranera y el suyo, Sra. Navarro, no son documentos oficiales, son borradores muy viejos de trabajadores municipales que han evolucionado mucho, muchísimo. Algunas cosas tienen cero sentido, ya lo tenían, otras han desaparecido, otras han evolucionado, otras han aparecido y cuando eso pueda ser puesto claramente en un papel, lo tendrán ustedes, la segunda quincena de agosto o la primera semana de septiembre, si todavía no han vuelto de sus merecidas vacaciones, lo tendrán. Por eso no se puede contar antes, porque no se puede contar lo que no se puede demostrar o está confirmado que va a ser posible. Y por cierto, respecto a las expectativas, las asociaciones y las entidades, yo me creo todo lo que me digan, porque además no tienen por qué mentir, me lo creo; pero todas, no muchas, todas las asociaciones, muchas personas, entidades, empresas, potenciales patrocinadores y patrocinadores reales pasan habitualmente por Fortea, y hablan conmigo, con el Director de Cultura y la gerente de la Sociedad Zaragoza Cultural. Ninguna ha expresado frustración, todas mantienen sus expectativas y todas han dicho 'gracias'. Esto me recuerda a aquella bronca que me hecho la Sra. Ranera en una Comisión acerca de la Casa de Andalucía y al día siguiente yo salía del Torreón Fortea para venir andando hasta el despacho de Economía, me estaba esperando en la puerta el expresidente y el actual presidente de la Casa de Andalucía

para decirme, “gracias, no hemos protestado, estamos muy contentos, gracias porque por fin tenemos la Sala Multiusos”. ¿Quién tiene razón? No lo sé. Tampoco me importa, pero mire, me lo ha recordado. Frustración yo he notado cero. Gracias.

Se altera el orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día, pasando a continuación a las preguntas, punto 6.3.

6.3. Preguntas.

6.3.1. D.^a Leticia Crespo Mir, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo tiene previsto presentar la propuesta de Ordenanzas Fiscales para 2017 e iniciar las oportunas negociaciones con el resto de los grupos municipales para intentar llegar a un acuerdo sobre las mismas? (C-1610/16)

(Se trata conjuntamente el punto 6.3.16)

Sr. Asensio Bueno: Gracias, y por supuesto gracias al resto de las formaciones políticas por permitir pasar estas preguntas ya que saben que nos tenemos que ir, al menos Sara y yo, a la Junta de portavoces que tiene lugar a la una y media. Seré muy breve. Estamos ya en el mes de julio y lógicamente hay que empezar a pensar en el presupuesto del 2017 y en las ordenanzas fiscales del 2017, que es el primer paso. Normalmente en este Ayuntamiento, Sr. Rivarés, es verdad que el año pasado empezamos el debate de las ordenanzas fiscales con cierto retraso porque estaban recién llegados, se habían producido las elecciones, habían tomado posesión en el mes de junio; pero normalmente las ordenanzas fiscales se empiezan a discutir en el mes de julio para llegar a tiempo y llegar en condiciones, sobre todo si queremos tener un acuerdo. Un acuerdo que desgraciadamente el año pasado no se produjo pero que sería muy conveniente, porque las ordenanzas fiscales son una parte muy importante, es crucial para el apartado de ingresos del presupuesto del 2017 y nos gustaría saber cuándo tiene intención, Sr. Consejero, de hacer esa propuesta, la propuesta del Gobierno y qué directrices va a tener de cara a la propuesta que nos haga de ordenanzas fiscales para el 2017.

Sr. Trávez Bielsa: Sí, hay una coincidencia. Precisamente nosotros habíamos dado dos cuestiones pero que ahora las ha desarrollado igualmente el Sr. Asensio. Es decir, por un lado el calendario es un tema que nos preocupa; otra cuestión que también queríamos aprovechar para que nos dijera cuál era su opinión al respecto era sobre esas directrices básicas, es decir, todos sabemos que aunque hay un conjunto importante de ordenanzas, luego hay unas que son digamos más sensibles y más relevantes. También es verdad que es el Gobierno quien tiene que poner sobre la mesa las modificaciones pertinentes para que esas ordenanzas sean objeto de discusión si hay modificación. Nosotros hemos visto que en las supervisiones que se hacen a todos los efectos hay unas previsiones respecto a las ordenanzas que no conllevan expectativas de ingresos muy extraordinarios, con lo cual, queríamos saber si esto es simplemente algo que no tiene nada que ver con lo que piensan ejercitar o sí, es decir, qué directrices por lo tanto, además del calendario, pero también las directrices básicas sería importante para saber cómo estamos posicionados, sobre todo los grupos digamos en este caso progresistas de cara a poder llegar a un acuerdo en este ejercicio.

Sr. Presidente: Sí, gracias. El Departamento de Hacienda del Ayuntamiento, los técnicos, están elaborando ya las propuestas de modificación, exclusivamente técnicas y las que suponen adaptación a la normativa actual, ya sabe la ley 39/2015 sobre Administraciones públicas. Primero están trabajando, ya terminando, sobre la adaptación técnica a esa normativa, ley 39/2015, eso es muy importante, saben que son modificaciones imprescindibles. Además, ya hemos dado una instrucción desde el equipo de Economía para rebajar el tipo general residencial del IBI, para que dé resultado cero. Es decir, congelar el IBI residencial en

2017 para que se pague lo mismo que en 2016. ¿Por qué? Porque la barbaridad, ese mal ya realizado, esa barbaridad, una tremenda barbaridad derivada del horroroso catastrazo del Gobierno de España, del PP por cierto, del 2013, ha supuesto un incremento en el IBI desastroso para muchas personas, incluso alucinante y sorprendente en barrios incluso más populares donde las subidas han sido mayores. Saben que ese incremento es porcentual, en diez años. Bueno, para lograr mantener los mismos ingresos que el año pasado, pero que nadie pague más IBI en 2017 del que ha pagado en 2016, ya hemos dado la instrucción para rebajar el tipo general residencial, residencial, para que eso sea así.

¿Cuándo tendremos las primeras propuestas para debatir? La primera semana de septiembre, -o si están ustedes aquí, que no es demagogia, que no sé cuales son sus plazos de vacaciones-, la última semana de agosto, porque a final de mes lo vamos a tener. Y por supuesto también, estamos trabajando ya en la ordenanza que tiene que regular la tarifa plana en el pago de tributos municipales, que está prácticamente terminada. Y también, adelantándome a futuras preguntas, estamos muy adelantados en el trabajo del callejero fiscal, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, la pública por supuesto, pero ahora las personas, las tres, especialmente la persona, la especialista que dirige este trabajo está de vacaciones hasta finales de agosto. Cuando ella vuelva tendremos el trabajo, que adelantará mucho el nuestro, para poder compartir ese resultado con todos los grupos, aunque especialmente, es obvio, con los grupos que nos han dado el apoyo para presupuestos y con los que es más fácil llegar a acuerdos, puesto que son los grupos progresistas, los tres, CHA, PSOE, ZeC. Esto es lo esencial en cuanto a las ordenanzas, luego hay muchas que se pueden abrir o no, estamos esperando esta semana, que yo creo que no será esta semana, que será la que viene, una posición de algunas Áreas del gobierno para ver en qué sentido se manifiestan sobre algunas ordenanzas de su ámbito, todo eso última semana de agosto, primera de septiembre, para compartirlo. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Bien, pues aparte de las salvedades de carácter técnico, que es razonable que nos tengamos que adaptar a los cambios legislativos que afecten a distintas figuras tributarias, nos interesa la posición política del Gobierno. Ya vemos que están apuntando seguramente a una propuesta, digo seguramente pero no lo sabemos, de congelación de tasas e impuestos. Lo hemos visto en la previsión que han hecho del Plan Económico Financiero que era muy conservadora, de prácticamente mantener los tipos impositivos y tasas y precios públicos que había en 2016, y ha avanzado un poquito más con el IBI, ya ha hablado que el tipo de gravamen no se va a subir. Es verdad que tampoco lo podemos bajar mucho más, y aunque lo bajemos ya sabemos lo que pasa, seguramente ese efecto no sería tan positivo para las clases más populares, para los bienes inmuebles de valor catastral más bajo. Ya hemos llegado a un acuerdo, por la izquierda, que sería lo deseable para el resto de impuestos y tasas municipales, de un programa de ayudas precisamente para compensar esta subida de la presión fiscal sobre las familias y los hogares con menos capacidad. Pero qué ocurre con los demás, qué ocurre por ejemplo con el IBI no residencial, el año pasado es verdad que fue fruto de una polémica bastante potente con algunos grupos de la oposición el no llegar a un acuerdo con el IBI residencial. ¿Se plantean retomar algunas propuestas, en las cuales por cierto coincidimos con ustedes desde Chunta Aragonesista, que ya plantearon en el debate de las ordenanzas del 2016? Qué pasa con el Impuesto de Actividades Económicas, o con ICIO, o con otros impuestos que, por cierto, vamos a traer su debate al Pleno del Ayuntamiento. El PSOE lleva una propuesta sobre plusvalías porque es un impuesto que, evidentemente, hay que revisar, porque está siendo muy injusto para determinadas situaciones concretas, de transmisiones mortis causa fundamentalmente; y Chunta Aragonesista también lleva una moción que intenta abrir un poco el debate de las ordenanzas fiscales para recuperar una tasa sobre los aprovechamientos urbanísticos del dominio público, en este caso para empresas de telefonía móvil. Nos gustaría conocer cuál va a ser la posición política del Gobierno y su propuesta de cara al borrador o propuesta que nos haga de ordenanzas fiscales para el 2017. ¿Va a ser la congelación de todos los impuestos y tasas? Y qué ocurre con la progresividad, dónde vamos a poder profundizar desde la izquierda, que sería lo deseable, en esos elementos de equidad fiscal para que cada cual aporte en función de su capacidad y, por supuesto, podamos tener la recaudación necesaria para seguir manteniendo la actividad y los servicios públicos.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, pues un poco en la misma línea. Ha dicho una cuestión que yo creo que era un

compromiso que teníamos todos los grupos, que era lo de ajustar sobre todo el tipo residencial del IBI para que la recaudación se mantenga; el año pasado se acuerda que eso suponía rebajar el tipo entorno al 21%, hicimos los análisis, no sé si tiene ya en la actualidad cuál, en cualquier caso, acojo positivamente lo que usted nos señala para que espero la última semana de agosto, la primera de septiembre, podamos tener los datos, como el año pasado, para que todos podamos hacer de alguna forma nuestras estimaciones y nuestros cálculos para preservar este tema. Comparto también con el Sr. Asensio la preocupación respecto a dos ordenanzas que veo que van mañana, precisamente, a debate en Pleno, y por lo que oigo ya al Sr. Asensio pues va a haber posicionamiento favorable a la del Partido Socialista, como ya le adelanto que el Partido Socialista va a atender a la propuesta de Chunta Aragonesista, yo creo que son dos ordenanzas fiscales que deberíamos tratar, si bien es que con repercusiones seguramente en sentido contrario, en el sentido de que la de plusvalía, o la que más estrictamente se llama Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos, pues es una ordenanza que yo creo que se le puede dar una vuelta para que, sin perjudicar excesivamente desde luego las arcas municipales, pues algunas de las injusticias que se producen con la misma puedan tener una regulación adecuada, y en sentido contrario sin embargo, esa ordenanza creo que es la 25.13, me parece que es, que es la que hace referencia a algo que habíamos dejado sin efecto, porque yo creo que la recaudación ahora es cero, respecto a esta ordenanza, pues para que a través de esta sentencia nueva que tenemos ahora pueda el Ayuntamiento recaudar más dinero, por tanto son ordenanzas en sentido contrario; yo creo que son dos que nosotros vamos a proponer, los dos grupos, y por lo tanto que espero que el Gobierno tome el guante y sean dos de las ordenanzas a debatir.

Y, evidentemente, respecto al callejero fiscal podemos hablar si le parece, porque está en otro punto después, si quiere lo dejamos eso aplazado. Y en cuanto al tema, como le digo, del IBI, es verdad que el año pasado donde hubo las diferencias fue con los otros usos, comercial e industrial. Yo entendía que en esas previsiones en las que hay una previsión más o menos de incremento que puede ser de unos tres millones del IBI para el año que viene, ese incremento se podría lograr prácticamente manteniendo los tipos, como se hizo el año pasado, no sé si el Gobierno tiene otro posicionamiento al respecto, aunque ya le adelanto que el Partido Socialista será coherente con los planteamientos que mantuvo el año pasado.

Sr. Presidente: Es así Sr. Trivez. En cuanto a nosotros, por un poco más preferimos esperar 25 días y dárselo por escrito y trabajarlo claramente. De todas maneras en alguna cosa que han anunciado, por ejemplo, en el impuesto de plusvalía, es objeto de debate mañana en Pleno, yo le recuerdo que ya hay una bonificación de hasta el 95% en las herencias de la primera vivienda en uso, y que después, respecto a la plusvalía que se genera en las donaciones y algunas cosas similares, eso es un efecto coyuntural bastante escaso que ha empezado este año y que termina este año, mañana tendremos tiempo de debatir sobre eso, hagan esa cuenta porque en realidad eso tiene una consecuencia casi cero en las previsiones del 2017.

Telefonía móvil, ya está, no es que nos sumemos sino que ya está. Cuando llegó aquella sentencia que no nos hacía pagar aquellos dos millones de euros, etc., ya dí la orden al respecto. Estamos esperando enseguida la subida de los expedientes técnicos al respecto, porque ya dí la orden en su día para cobrar ese asunto acerca de la telefonía móvil, subsuelo y campo aéreo, que no todos, los tres, solo son dos los que se pueden cobrar, no los tres, son dos, no tres; ya me gustaría a mí, pero son dos. El cálculo son dos, tres, y puede incluso más millones de euros anuales, pero también aventuro una desgracia, me juego lo que quieran a que una vez saquemos adelante esa ordenanza será recurrida por las compañías de telefonía móvil. No, no, no lo digo por nada, solo lo digo porque la previsión de cobrar por fortuna eso, que ya sé que se intentó antes y fue a un Juzgado, puede suponer que no se cobre hasta dentro de tres o cuatro años si se recurre, porque las sentencias son de todo menos rápidas en este país, eso lo tenemos claro, ¿no?. O sea, que una cosa es que ya esté hecha esa orden y enseguida tengamos una propuesta que hacerles acerca de ese cobro a las compañías de telefonía móvil por el uso del subsuelo y del campo aéreo, pero otra cosa es que eso sea real en las previsiones de ingresos en 2017 y en 2018, si media un recurso, eso también es así. Y para acabar, ¿algunas propuestas que queremos hacer otra vez, que perdimos el año pasado y donde nos quedamos solos Chunta y Zaragoza en Común o no pasaron por otras razones?; sí tenemos intención de hacerlas, pero las haremos o no en función del apoyo de los grupos que logremos para ellas, porque abrirlas sabiendo que es un asunto que no va a ser conseguido, logrado o superado, no tendría mucho sentido.

Entonces, algunas de las propuestas tiene que ver con diálogos previos entorno a los apoyos logrados, si los hay los lanzaremos y si no pues vamos a trabajar en positivo sobre aquellas cosas que tengan consensos o mayorías. Gracias.

6.3.2. D.^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero indicar en qué situación se encuentra la revisión del callejero fiscal que se comprometió realizar a lo largo de 2016? (C-1611/16)

(Se trata conjuntamente el punto 6.2..3)

Sr. Asensio Bueno: Esta cuestión tiene que ver y mucho con las ordenanzas fiscales, de hecho fue precisamente, Sr. Rivarés, en el debate de las ordenanzas fiscales del 2016 cuando usted se comprometió a elaborar a lo largo de este año una propuesta de callejero fiscal. Nos acaba de decir que se está realizando conjuntamente con la Universidad de Zaragoza y yo creo que sería conveniente tenerla y tenerla lo antes posible, incluso antes de empezar, a finales de agosto o principios de septiembre, a debatir las ordenanzas fiscales del 2017, porque es fundamental, es el valor de aprovechamiento de la vía pública, y esa clasificación de las calles sirve precisamente para calcular el importe de impuestos como el Impuesto de Actividades Económicas, el IBI, el ICIO, bueno, y muchas tasas y precios públicos, las basuras, absolutamente todo; todo tiene como base precisamente esa clasificación de nuestras calles. Por eso conviene actualizar el valor de aprovechamiento de nuestras plazas, calles y avenidas para conocer exactamente cuál es el valor de aprovechamiento de la vía pública para hacer actividades económicas y lógicamente para revisar alguna situaciones que a nosotros nos preocupa extraordinariamente. No puede ser que un comercio en estos momentos de la avenida Santa Isabel, y eso lo podemos llegar a demostrar, o de San José, esté pagando proporcionalmente más de Impuesto de Actividades Económicas que se paga en otras zonas de la ciudad o sin ir más lejos en algunas zonas con grandes superficies como Puerto Venecia. Esto hay que regularizarlo por justicia y por equidad, por eso es muy importante, es muy importante porque muchas veces sabemos que tenemos un margen muy limitado para avanzar en los criterios de progresividad dentro de la tributación local, y el callejero fiscal puede servir para ello, por lo tanto nos gustaría saber cuándo van a tener esa propuesta de callejero fiscal actualizada, en colaboración parece ser con la Universidad de Zaragoza que es con quien lo están haciendo; y si podemos contar con ella antes de empezar el debate de las ordenanzas fiscales del 2017.

Sr. Trívez Bielsa: Sí en la misma línea nosotros habíamos presentado una interpelación, precisamente porque, como usted sabe, hubo dos puntos de discordancia fundamentales, alguno más pero dos importantes respecto a la propuesta que hizo el Gobierno el año pasado, una precisamente era que ustedes hacían una modificación parcial. La posición que ustedes tenían, yo creo que había una justificación que nosotros nunca discutimos, ya ha hecho alusión el Sr. Asensio a la misma, lo que a nosotros nos parecía, en cualquier caso, es que era una modificación tan parcial que nos parecía que una vez que se había manifestado ya la voluntad de hacer una revisión de todo el callejero, pues no era oportuna, en el sentido de que íbamos a esperar un año más para poner en cuestión estas cuestiones; no solamente porque el callejero fiscal pueda establecer determinados criterios de progresividad, que lo hace, claro, lo hace porque precisamente esta haciendo ponderaciones, por ejemplo en el Impuesto de Actividades Económicas de una categoría primera que tiene un coeficiente para la cuota del 3'80 a la novena que tiene 1'33, es decir, que está hablando de diferencias casi más del 300% de una a otra. No solamente por esto, sino porque es también una cuestión de justicia, es decir, es que hay cuestiones ahora que chirrían seguramente porque el paso del tiempo ha puesto en valor que determinadas zonas de la ciudad están infravaloradas en cuanto puede ser su valor, pero otras están al revés, en la otra situación, por lo tanto, no estoy muy convencido de que esta revisión del callejero fiscal sea para ser más recaudatoria, no creo que ese debería ser el fin, sino para que sea más justa, es decir, que esa recaudación se reparta de una forma más equilibrada, porque hay zonas también de la ciudad que yo

creo que habría que apoyarlas y, por lo tanto, que hacer esa reducción respecto al puesto que tienen ahora. Nos parece un tema fundamental, un tema crucial, sabe que nosotros estamos por lo tanto por esa labor, queremos que se haga una revisión en profundidad y lo que sí que es verdad, que nos preocupaba, aunque tenemos también que decirle que nos satisface que usted diga que esto está en estudio, pues lo que nos preocupa es que estemos en julio y a mí me preocupa mucho el si vamos a ser capaces de llegar para tramitar algo que debería estar aprobado antes del 31 de diciembre, para que tenga efectos respecto a los impuestos. A nosotros nos parece que vamos lejos, si a eso le añadimos el que usted ya ha hecho referencia, a que ahora parece que está parado por motivos vacacionales de quien esté haciendo el estudio y que esto hasta septiembre no se va a retomar, pues tenemos serias dudas y por eso la interpelación, y en este caso la pregunta; yo creo que estamos en eso, en la misma línea, es de preocupación porque nos parece un tema importante y nos da la sensación de que ha habido cierto relajamiento en los plazos, tal vez estemos equivocados y ojalá no sea así y se pueda tener la información adecuada, ya no la información adecuada sino la modificación en fecha, que yo creo que va a ser muy difícil porque, ya me corregirá usted, pero me imagino que estas cuestiones tienen que llevar luego todo un proceso de aprobación de alegaciones y yo no sé si vamos a llegar en fecha, sinceramente. Me gustaría por tanto también que en su intervención nos pudiera aclarar si usted tiene algún tipo de cronograma que garantiza que realmente a 31 de diciembre tendremos esta modificación del callejero fiscal.

Sr. Presidente: Eso estamos elaborándolo. Yo le tranquilizo; bueno, deberemos hacer un esfuerzo todas las partes para que sea posible hacerlo en tiempo, pero yo le tranquilizo un poco sobre eso. El callejero fiscal fue para mí una causa que perdí, como saben, no lo logré llevar a cabo, pero es una causa, y sigue siéndolo, con un objetivo claramente, que es la justicia. Para aclararle, Sr. Asensio, en la avenida América, avenida San José o avenida Madrid pagan un 52% más de lo que pagan grandes corporaciones y grandes firmas en Puerto Venecia, es un ejemplo. Eso ya lo dije el año pasado. Pero para mí sigue siendo una causa, de hecho el callejero fiscal está sin revisar desde el año 1997, tiempo ha habido pero desde 1997 sin revisar, bueno, se va a revisar en el 2016. Sí que tendríamos, sí o sí sin cuestionarlo, que llegar a aprobarlo antes del día 31 de diciembre, pero eso corresponderá básicamente a nosotros. No ha habido relajamiento, ni en los plazos, ni en la intención. El 15 de marzo, y de hecho la aprobación de ese contrato menor se trajo aquí, a Comisión y a Pleno, el 15 de marzo no, antes trajo el Gobierno esa propuesta y el 15 de marzo adjudicamos a la Universidad de Zaragoza un contrato menor para el desarrollo de un estudio que estableciera los parámetros técnicos que categorizaran el callejero fiscal de Zaragoza; el importe fueron 14.000 euros, aunque esa nota no la tengo, pero creo que fueron 14.000 euros; ya sabe, para su información, porque además sé que los conoce, a algunos especialmente. Estos investigadores e investigadora que están al tanto son Pilar Gargallo, Manuel Salvador y Luis Fabra, coordinados por Pilar Gargallo básicamente. Están de vacaciones, no ha habido relajamiento del Gobierno; cuando vuelvan en la última semana de agosto haremos las sesiones necesarias para correr cuanto más y cuanto mejor en el resultado final en esta aprobación. Está muy avanzado el trabajo, es muy complejo como saben, ha habido incluso cambios normativos de por medio, pero está muy avanzado. Ahora ya están con las validaciones y con los ajustes de modelo que estos investigadores e investigadora están haciendo, ya trabajando de modo conjunto con los técnicos municipales del Departamento de Hacienda, así que está avanzadísimo. Las vacaciones, bueno, la última semana de agosto lo trabajaremos; porque insisto, para mí es una causa de justicia, un callejero sin revisar desde el año 1997 donde avenidas de barrios populares están pagando una barbaridad mientras algunas zonas, con una pequeña subida generarían mayores ingresos a la ciudad, que sería muy pequeña subida para las marcas que allí están instaladas, y además sería básicamente de justicia, y de paso al pequeño comercio. Y para eso, claro, hará falta un acuerdo suficiente, pero yo le tranquilizo, Sr. Trivez, si corremos un poco y nos ponemos en ello sí o sí tendría que estar aprobado en diciembre. Gracias. No sé si la Directora de Economía quiere aportar alguna cosa más que me he dejado porque hablé de memoria.

Sra. Sanromán López: No, solamente comentar que el contrato se trajo a Comisión, lo vimos cuando se adjudicó en marzo y las previsiones que tenía de realización estaba entre los 5 y 7 meses.

Sr. Asensio Bueno: Desde luego vamos a ir muy apurados en cuanto a poder tener esa información

como decía antes, incluso de forma previa antes de conocer la propuesta de ordenanzas fiscales del Gobierno para el 2017. Yo no voy a entrar en porqué se externalizan tantos estudios, es más, ni mi memoria ni mi capacidad en estos momentos llegan para saber cómo se hizo la última revisión del callejero de la ciudad, pero a veces uno tiene serias y sendas dudas de si no tenemos capacidad con los recursos propios de poder hacer esa revisión del callejero fiscal, pero lo vamos a dejar estar ahí. Ya se ha tomado la decisión, ya está el trabajo haciéndose y esperamos que esté lo antes posible. Y luego, es que no es incompatible avanzar en la equidad fiscal y en obtener más recaudación, al revés, yo creo que es una cuestión, efectivamente, como ustedes han dicho, tanto el Sr. Trivez como usted, de justicia. Que no puede ser, que no puede ser que se esté pagando lo que usted ha dicho, por ejemplo de la avenida América, pero otros datos contrastados y que además no son fuentes de Chunta Aragonesista, ni de un cualquiera, sino que es de ECOS, que se puede analizar en el estudio que han hecho sobre el impacto del IAE en el comercio, como un comercio en Santa Isabel está pagando un 70% más, un 70% en proporción a unas grandes superficies; o en la avenida San José con un 55% más. Esto, evidentemente, tiene que ser revisado y por supuesto actualizado, porque ya no solamente es que no se haya actualizado el callejero desde el año 1997, es que por ejemplo, en las clasificaciones en las categorías de calles de un impuesto como el Impuesto de Actividades Económicas es que no hemos tocado el tipo de gravamen para 8 de los 9 grupos de clasificación que hay, desde los últimos 9 años, igual se puede revisar también ese aspecto. O sea, no solamente jugar con la clasificación de nuestras calles y avenidas, sino también de los tipos de gravamen que en este momento, pues bueno, por las circunstancias que sean hemos decidido congelar en los últimos años. Por lo tanto, yo creo que es muy necesario por ese criterio de equidad y también porque también es posible recaudar más, no tengamos miedo a hablar de estas cuestiones, porque si queremos cubrir con todas las necesidades que tiene este Ayuntamiento por delante y seguir manteniendo el nivel de servicios públicos y ajustar el coste real de esos servicios públicos a las dotaciones económicas, habrá que obtener más ingresos, y por lo tanto habrá que hablar también de la política fiscal que tenemos que hacer y que tenemos que hacer desde la izquierda.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, yo creo que es un debate que ya podemos dar por concluido sinceramente. Si que es verdad que no voy a ser yo aquí, evidentemente el menos indicado, para poner en cuestión la importancia que puede tener la colaboración con el Ayuntamiento de la Universidad pública de Zaragoza. También le digo una cosa, porque no me duelen prendas, con algunos estudios ciertamente decepcionantes, porque hemos estado esperando durante meses que el tema de la municipalización nos lo resolviera y el estudio que nos han presentado, sinceramente, ha sido cuando menos frustrante. Yo confío, conozco bien a Manuel Salvador, catedrático de Estadística, yo confío en que estos investigadores realmente nos den soluciones, porque externalizar trabajos para que realmente no nos resuelvan los problemas que podemos tener, esto sí que me parece también que..., vamos a ver si después de esperar 7 meses resulta que nos dan un estado de la cuestión y un análisis y no sabemos como ir con las ordenanzas, espero que no. Yo creo, sinceramente, le hago un pronostico aquí y le diré que ojalá me equivoque, yo creo que no vamos a llegar para tenerlo para el 2017, lo creo sinceramente. También le digo que es una cuestión que está parada desde hace muchos años, que hay que abordarlo, y que en cualquier caso si está para el siguiente año pues también lo daremos por bien empleado, pero insisto, yo creo que va a ser muy difícil el tenerlo para este año.

Sr. Presidente: Gracias. Probaremos, de cualquier manera lo intentaremos.

6.3.3. D.^a Leticia Crespo Mir, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero dar cuenta de las negociaciones llevadas a cabo para refinar la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza con Zaragoza Alta Velocidad y la previsión que manejan desde el Área sobre su efecto sobre el presupuesto actual? (C-1612/16)

(Se trata conjuntamente el punto 6.3.8)

Sr. Asensio Bueno: Ojalá pudiésemos formular la pregunta tal cual, es decir, ojalá tuviésemos la capacidad, bueno, negociar se ha negociado y se había llegado a un acuerdo ya de refinanciación de la deuda, un acuerdo que, evidentemente, era muy positivo, pero que ahora ya en este momento, pues desgraciadamente se ha parado por estas circunstancias que han surgido en el seno del ADIF; pero ojalá, como decía antes, pudiera tener un efecto en el presupuesto del 2016. Lo vamos a intentar, obviamente, yo imagino que entre todos, y además porque tenemos un objetivo común que es renegociar esa deuda y desde luego mejorar las condiciones financieras, que ya se había alcanzado, insisto, ese acuerdo, con ese aplazamiento de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad hasta el año 2025 y con una rebaja también del tipo de interés del 5 al 3'5%, que para el Ayuntamiento de Zaragoza era una mejora muy importante, no nos olvidemos que estamos hablando de una mejora de ahorro de casi 17 millones de euros, si no tengo mal los datos, de aquí a la finalización que tenemos del periodo de devolución de estos préstamos, 17 millones de euros para una deuda que es asfixiante, recordemos que en el presupuesto de este año la deuda que tiene que pagar el Ayuntamiento de Zaragoza a ZAV es de 18 millones de euros; de haberse mantenido el acuerdo al que se llegó inicialmente habríamos rebajado esa aportación en 5 millones en el 2016, y otros tantos millones más para sucesivos ejercicios. Por eso es importante que se pueda llegar a ese acuerdo. Todos sabemos lo que ha pasado en Fomento, la intervención judicial que ha habido y el papel que tenía Fomento con esa aportación de 24 millones de euros, evidentemente, para mejorar las condiciones. Qué expectativas maneja el Gobierno y cuál considera que va a ser el efecto de esas mejoras si somos capaces de mantenerlas, que en estos momentos pues hay dudas importantes.

Sra. Fernández Escuer: Yo, la verdad es que no tengo nada más que añadir en la exposición porque las circunstancias son las mismas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, y gracias por la premura, ya sé que es que les quedan 34 minutos. Seré breve, bueno, lo voy a intentar. El Ayuntamiento para empezar, que quede claro, el Ayuntamiento no tiene ninguna deuda con Zaragoza Alta Velocidad, ninguna. Ayuntamiento de Zaragoza debe cero euros a Alta Velocidad. Otra cosa es la deuda que Zaragoza Alta Velocidad tiene con el sindicato bancario, con el pool bancario, cuyo agente básico es BBVA como ya saben, es otra cosa. Y en esa medida, en la parte en que nos corresponde el 25% de la sociedad debemos al sindicato bancario, pero ese es un matiz muy importante en la negociación y en el resultado final de las cuentas. Para abreviar, sí se había alcanzado un acuerdo, que no era el que yo deseaba, porque también es verdad que hubiera soñado, bueno, la DGA, el Ayuntamiento y casi todo el mundo hubiera soñado con un acuerdo mejor; pero que es muy bueno, un principio de acuerdo con el sindicato bancario, que ya saben que rebajaban del 5% a un mínimo del 3'5% el interés bancario y que prolongábamos el pago que había que hacer en 4 años, hasta el 2019, hasta el 2025. Ese acuerdo es de hecho, es real, después hubo un problema, como saben, con ADIF, ahora, -me corregirá Miguel Ruiz, Coordinador del Área, que ha viajado conmigo a Madrid y que ha venido conmigo, no a los Consejos pero sí a las reuniones previas a los Consejos de Administración-, estamos esperando una autorización para que este acuerdo sea posible, que hoy solo falta recibir la del ADIF, nada más que eso, y yo espero que llegue pronto; porque además las consecuencias de lograrlo sería el ahorro, relativo, porque todo hay que pagarlo igualmente, pero es verdad que los próximos 3 años dejaríamos de pagar casi 50 millones de euros, que hoy en un acuerdo que yo nunca pude entender y que en su día es verdad que califique, me lo recordaba siempre el Sr. Trivez, pero tiene razón, califico públicamente de 'criminal' esas condiciones, porque había que pagar 22'5 millones el año que viene, 26'5 en 2018, 33'5 en el 2019, que no habrá que pagar, que podría quedar en pagar unos 11 millones o incluso menos, 10 millones en estos años, es decir, cuya curva de pago sería radicalmente distinta a favor del Ayuntamiento. Pero sí que soy optimista porque creo, sé, que muy pronto ese acuerdo será real. Las condiciones de no lograrlo serían muy malas, las condiciones positivas de lograrlo, pues las acabo de contar: mejores condiciones, dinero que no haya que pagar y que podremos utilizar en hacer inversiones o política social o destinar a otras economías. Depende ahora mismo de una decisión del ADIF, que yo creo que tomará muy pronto, muy pronto sabiendo que agosto en España es un mes que no existe, vamos, o sea que no; que mañana es 1 de septiembre, pero bueno, muy pronto. Gracias.

Sr. Ruiz León: Dos cuestiones importantes respecto a la situación con el préstamo ZAV. No hay que olvidar que además de la operación de refinanciación del préstamo que mantiene ZAV con las entidades, la sociedad está actualmente en situación de disolución, por lo que fundamentalmente el escollo proviene de una interpretación distinta respecto a las formas en las que puede salvarse esa situación de disolución por parte de los socios. Entonces, estimamos que eso se va a solventar, las noticias que tenemos es que no antes del 29 de julio, que es cuando tenía previsto reunirse el Consejo de ADIF, ojalá fuera antes, pero hasta entonces estamos esperando la autorización por parte de ese órgano. Y otra cuestión importante es que dado que ha habido un, digamos, un parón en la negociación o una suspensión, y hemos debido desembolsar el 30 de junio las cantidades correspondientes, éstas se han hecho de acuerdo a las condiciones vigentes, lógicamente, pero hemos hablado ya con las entidades, parece que lo van a asumir, que una vez firmado el acuerdo de refinanciación, se tenga en cuenta con carácter retroactivo las nuevas condiciones para que respecto a los pagos futuros ya se produzca una minoración en cuanto a los calendarios que teníamos previsto. Es decir, que se aplique con carácter retroactivo, ya con el desembolso del 30 de junio incluido, las nuevas condiciones del préstamo con los márgenes que ha comentado el Consejero.

Sr. Presidente: Gracias Miguel. Es decir que cumplimos, pero cuando se firme ese acuerdo las cuentas serán respecto a las condiciones nuevas que ahora teóricamente ya están pactadas. Eso es.

Sr. Asensio Bueno: Nos gustaría saber cuánto es el importe que se ha abonado ahora a fecha 30 de junio, en concreto. Gracias, dice que son 4 millones de euros de los 18 que había previstos que es abono trimestral, ¿no?. Sí, dicen que seguramente habrá Consejo de Administración de ADIF el 29 de junio, ojalá pueda ir adelante con el acuerdo de refinanciación de la deuda. Me imagino que esto también dependerá en buena medida de la marcha de la intervención judicial que ha habido en ADIF, porque precisamente el motivo de la paralización ha sido ése. Ojalá, porque es verdad que estamos hablando de una sociedad que, por cierto, la única forma que tiene para salir adelante es o bien con una aportación económica de este tipo, por eso era tan importante la aportación de la parte de Fomento con esos 94 millones de euros, o bien ir a una ampliación de capital, cosa que evidentemente el Ayuntamiento de Zaragoza no podría asumir bajo ningún concepto. Es verdad ese matiz, Sr. Rivarés, no debe el Ayuntamiento de Zaragoza a Zaragoza Alta Velocidad, nosotros tenemos una participación de esa sociedad del 25%, que ya es buena losa, porque eso significa que nos comemos con patatas también ese préstamo sindicado y esa deuda de 260 kilos que es lo que supone un compromiso bastante elevado para el Ayuntamiento de Zaragoza, porque no se le escapa a nadie que el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene la misma musculatura financiera, ni es lo mismo una deuda de 76 o 77 millones en total, que la deuda que pueda tener la Comunidad Autónoma, con un presupuesto de 5.000 millones de euros, y, evidentemente, no es lo mismo para un Ministerio como Fomento que tiene una capacidad económica muy superior. Por lo tanto, sí que será conveniente que se produzca ese acuerdo de refinanciación de la deuda, que podamos tener esos ahorros, sobre todo ahorros reales en cuanto a la rebaja del tipo de interés; esa facilidad para devolver los préstamos hasta el año 2025, y por supuesto sirva de alivio para las arcas municipales. Y ven como en el Plan Económico Financiero era mejor la primera opción por lo que pudiera pasar.

Sra. Fernández Escuer: Siempre sale el “ménage à trois”, ves, a colación, el “ménage à trois” éste sale a colación en todo momento. Dos dudas, que no sé si es que no he entendido bien. Yo tenía entendido que la decisión de ADIF, lo que argumentaban para no aceptar la novación, la firma del contrato y luego la aportación económica que tenían que hacer para salvar esta causa de disolución, el argumento era un informe de la Abogacía del Estado que desaconsejaba ésto. Entonces, ¿entiendo que en el Consejo del 29 de julio se van a replantear y les va a dar igual ese informe de la abogacía o es que...?

Sr. Ruiz León: A ver, no he concretado más, ya veo que están muy bien informados, no he concretado más porque nosotros no conocemos ese informe. Es decir, no sé si hay un informe de la Abogacía del Estado, sí que nos comentaron los socios de Madrid, ADIF y RENFE, que la Intervención era favorable a esta fórmula, que no era nada más que la inyección de las cantidades pendientes de desembolso por parte de ADIF y RENFE, de la totalidad de los desembolsos pendientes. Inyección como un préstamo participativo, lo cual haría minorar el patrimonio neto negativo que hay actualmente de 45 millones de euros, negativo. Entonces,

es un informe de la Abogacía del Estado de ADIF que no conocemos, que no sé en que términos se pronuncia pero viene a decir algo así, que esa inyección, esa aportación vía préstamo participativo por parte de ADIF y RENFE considerarían que no es el mejor procedimiento para solventar la causa de disolución de la sociedad. Pero es que no lo conocemos el informe.

Sr. Presidente: De hecho Sara, le añado, en el Consejo de Administración último, que fue en la Estación, aquí en Zaragoza, yo pedí, constará en Acta espero, yo pedí dos veces ese informe y tanto, el gerente no que fue más cauto, pero el presidente de ADIF dijo que era interno y que no lo compartía con nadie. Ni siquiera sabemos si realmente es un informe de la Abogacía del Estado o, como sospechamos, son unas reflexiones que hacen algunos miembros de la organización al respecto de esto. Lo que pasa en ese Consejo de ADIF del 28 de julio, suponemos, -bueno, suponemos no, lo sabemos, pero, claro, no es demostrable a fuego-, es que los informes nuevos que está elaborando desde la gerencia de la propia organización y desde los Servicios jurídicos es favorable a este acuerdo, fundamentalmente en comparación con las alternativas, que sería obviamente causa de disolución que es lo que nunca podríamos consentir. Pero no sabemos si hay un informe de la Abogacía, dicen que lo hay, yo lo pedí, consta en Acta, no lo hemos visto. Y una salvedad más, una de las virtualidades, obviamente, además de pagar menos cada año, -que ya era, en fin, que ya era criminal-, hasta el 2025 de los pagos, es que, bueno, quizás del 2017 a 2025, que la cosa puede haber cambiado, espero a mejor, en Zaragoza, Aragón, en España, Europa y el mundo, pues bueno, puede haber venta de inmuebles, venta de suelo, porque sabe que una de las grandes cargas que ahora asume esta sociedad es que su previsión era haber pagado todo con venta de suelos y se vendió cero. Pero, bueno, una venta que se produzca, el 25% es beneficio municipal para pagar esa deuda y la venta en completo es una descarga de esas deudas acumuladas; y ganar tiempo significa ganar posibilidades.

Sra. Fernández Escuer: La otra duda muy rápida era que entonces la retroactividad de las condiciones ¿es solo hasta este pago de los 4 millones del 30 de junio, o todo el que se ha hecho durante el ejercicio 2016?. Dice que todo el 2016. Vale gracias.

6.3.4. D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué punto están las negociaciones con Expo Empresarial respecto a posibilitar el uso de la Torre del Agua y el Pabellón Puente? (C-1614/16)

Sra. Fernández Escuer: A ver, esta pregunta la hacemos porque vinieron a hablar con nosotros, como con el resto de grupos municipales, los miembros de la asociación Legado Expo de Zaragoza. En la Comisión del pasado mes de febrero, el Sr. Asensio interpelló sobre la posición del Gobierno de la ciudad respecto, bueno, no solo a estos dos edificios, en su interpelación hablaba de todos, que sabemos que son, en el caso de estos dos, propiedad de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial. Hay un procedimiento abierto, está claro, en el Juzgado, acerca de la declaración de bienes de interés cultural, no voy a entrar allí en valorar, porque cuando ves ya que está el Hotel Iberus ahí dentro, pues bueno, sin comentarios al respecto, pero este año sabemos que ha llegado a organizarse un congreso, que lo que han hecho es encontrar el modo de darle la vuelta para no pagar el IBI y que, por lo que tenemos entendido, es que los organizadores directamente se han hecho cargo de las tareas de mantenimiento y de limpieza, de manera que Expo Empresarial como no ha tenido ingresos pues teóricamente no tiene actividad económica, con lo cual no tiene que pagar el IBI, y usted nos dijo entonces, que me he repasado las Actas, en febrero, que preguntaba cada vez que estaba en el Consejo de Administración por este tema y entonces por saber si ha habido algún avance al respecto, gracias.

Sr. Presidente: Sí, sí los ha habido, algunos esperamos que se sustancien enseguida, otros un poco más tarde, pero aún así igualmente pronto. En realidad eso que dice del Congreso de la Torre del Agua fue algo que salvó Zaragoza Turismo, recordarán una reunión presidida por el alcalde Santistevé, donde

estábamos la concejala de Turismo y el consejero de Economía, el Legado Expo, Cámara de Comercio, algunos promotores de congresos, aquí en el Ayuntamiento, muy larga, luego una comparecencia posterior donde explicamos algunas cosas que habíamos adoptado. A ver, eso está abandonado desde el 2008 y además es que deben saber, creo que lo saben, que es que cuesta 88.000 euros anuales tener la Torre del Agua sin abrir, sin limpiar, sin calentar y sin refrigerar, 88.000 euros. Cada vez que queramos colocar allí un congreso, nos lo piden y aceptemos, o cualquier otro tipo de evento similar, porque el mito de los spots publicitarios, vale, funcionó, pero fueron tres, pues aumentan los gastos; y el beneficio que un congreso medio o una acción de un congreso medio celebrado en la Torre puede suponer, son entre 3.000 y 6.000 euros, 3.000 si es una cena como la última, elegante y multitudinaria, 6.000 si allí se desarrollan, cosa harto difícil, las sesiones deliberativas o de debate de los congresos, allí van las fiestas, digamos. 3.000 de beneficio, 88.000 de gasto, después de esto, sí que trabajamos arduamente, hace mucho tiempo, con Expo Empresarial, que es la dueña de los dos edificios, sabe que el Ayuntamiento socialista decidió cobrar el IBI, el Gobierno del PP declaró, de motu proprio, bien de interés cultural algunos elementos, eso está en el juzgado, a mí me parece un proceso bastante patético, la verdad, pero más allá de eso, estamos buscando una solución jurídica y política posible para pese a los costes, que se van a mantener y que serán permanentemente deficitarios y, a mi modo de entender, excesivamente deficitarios, pero la cosa ya está construida, la cosa y el puente ya están construidos, que permita utilizar turísticamente, sobre todo, puede que también culturalmente, pero turísticamente estos elementos; dos, involucrar a Ibercaja, vinculada al Pabellón Puente, en su desarrollo; tres, solventar ese patético conflicto jurídico entre las administraciones, y cuatro, posibilitar con prácticas municipales la salvaguarda de los dos elementos, la recuperación de un espacio ahora abandonado, por eso el Pilar también va a programar allí, en esa zona, y la va a recuperar para la ciudad, porque está abandonada hace ocho años. ¿En qué estado se encuentran?, a punto de llegar a acuerdos, que les contaremos cuando sea jurídicamente posible y esté detallado financieramente todo detalle de esos acuerdos, para que esas zonas pasen a ser recuperadas por la ciudad y donde se pueda, sin ningún tipo de cortapisa, programar, explotar y ofrecer tanto a Zaragoza Turismo como a Zaragoza Congresos.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo que está en vías de negociación pero que hay visos de llegar a un acuerdo y ¿plazos?

Sr. Presidente: Pronto, claro. el verano es como es, pronto Sara, yo le digo que pronto.

6.3.5. D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede facilitarnos un listado con los servicios que actualmente se están prestando sin contrato en vigor, que son abonados mediante reconocimientos de obligación, detallando en qué fase se encuentra el proceso de contratación de cada uno de ellos? (C-1615/16)

(Está pregunta ha sido retirada por el Grupo proponente).

6.3.6. D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Existe algún informe jurídico que avale el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 1 de julio de 2016 por el que se aprueba el plan Económico Financiero 2016-2017, ante la sentencia del Tribunal Constitucional que ordena que el Plan Económico Financiero sea aprobado obligatoriamente por el Pleno? (C-1616/16)

Sra. Fernández Escuer: No necesito ni que me conteste, pero es que antes no me ha dado opción,

porque ha entrado en conversación con mi compañera del PP, con lo cual la respuesta me la ha dado, porque efectivamente no existe ningún informe y solamente quería añadir, bueno, ya hablaré con mi compañera porque ha amenazado con siete plagas bíblicas por esta decisión, ya veré los detalles porque los desconozco y lo único que sí quería apuntarle es que sí que es verdad que realmente, tanto en el acuerdo de Gobierno como en la solicitud de aprobación al Gobierno de Aragón, indica claramente, que lo había dicho yo en mi intervención, que la decisión se adopta en base a la facultad que le atribuye la Disposición Adicional Décimosexta de la Ley reguladora de bases de régimen local, o sea, que sí se ha acogido a esa ley para tomar la decisión, entre otras lo correcto, porque es que hay que cumplir la ley vigente, nos gusten o no nos gusten las leyes, que nosotros somos los primeros que la reformaríamos, gracias. O sea que siguiente pregunta a no ser que me quiera decir algo.

Sr. Presidente: Gracias, gracias.

6.3.7. D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el pago de la deuda por las obras de la línea 1 del tranvía correspondiente al Gobierno de Aragón? (C-1617/16)

Sra. Fernández Escuer: La verdad es que en el Pleno de mañana vamos a hablar de esto, porque tenemos un par de mociones relativas a este tema, pero bueno, yo creo que es un tema que hay que abordar inevitablemente, sin entrar en las deudas de los años 2013 y 2014, nos gustaría la situación del pago de los 15 millones correspondientes al 2015, porque el Consejero de Hacienda en la DGA, el Sr. Gimeno, se comprometió públicamente a pagar en el mes de febrero, habló de esperar a la recepción del FLA, del Fondo de Liquidez Autonómica, y como ya ha cobrado un par de plazos, pues por saber si nos ha pagado o no nos ha pagado, gracias.

Sr. Presidente: Pues como sabe, nos deben 40 millones de euros, 2013, 2014, 2015. Hay un convenio firmado por ambas instituciones en otra época, incluso algunos firmantes hoy son incumplidores, porque es un convenio incumplido. Hay un acuerdo del Gobierno de Aragón, porque llegó a su orden del día aceptando esa orden de pago incumplido y, como dice bien, una promesa de abonarlo tras el FLA. El FLA ha sido recibido pero también lo han incumplido. El ayuntamiento pagó ¿eh?, tanto el 2013 y el 2014, el Ayuntamiento socialista pagó esa deuda que Rudi no cumplía y este Ayuntamiento ha pagado la que Gimeno no cumple. De hecho, con fecha 20, ayer, hemos presentado un requerimiento para que sea abonada esa cantidad, en principio 2015, que son 14.800.000 euros, tras ocho meses de espera, sabe que la subvención eran 9 millones, 20 millones, 20 millones, nos deben 40 millones de euros y estamos esperando a que la DGA reaccione, gracias.

Sra. Fernández Escuer: ¿El requerimiento es sólo para las cifras del 2015 o 2013 y 2014 también?

Sr. Presidente: El requerimiento es 2015 en principio, y el resto de las cifras también, pero en ese requerimiento se dice: páguese ya el 2015 y empiece a tramitarse el pago del 2013 y del 2014 que nunca pagó nadie.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, mañana seguiremos con este tema.

6.3.8. D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué consecuencias tiene en las cuentas del Ayuntamiento la paralización de la refinanciación de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad? (C-1618/16)

(Punto tratado conjuntamente en el 6.3.3)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos del Orden del Día, pasando al punto 6.2 de “Interpelaciones”.

6.2 Interpelaciones

6.2.1 D^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el modelo de gestión de la Harinera de San José. (C-1620/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias. En la anterior comisión de Cultura quedó perdida y al final del todo de la comisión una pregunta, que hicimos mi compañero Enrique Collados y yo, sobre la Harinera de San José. Yo recuerdo que cuando fui el 19 de marzo a la inauguración de la Harinera preguntamos el modelo de gestión y en la anterior comisión me confirmó una cosa que yo sospechaba, el director de Cultura, y está en Actas, lo que pasa que como no hemos tenido el Acta de esta comisión no lo podemos leer, y me dijo que ustedes saben que la Harinera de San José cuenta con una financiación por parte de Zaragoza Cultural de 150.000 euros. Yo pregunté cómo se gestionaba y me hablaron de un colectivo “Llámalo H” y yo les pregunté quién tomaba las decisiones de quién hacía allí los cursos, quién impartía las clases, qué proyectos exponían y le pregunté a ver si era el colectivo “Llámalo H” y me confirmaron que sí, efectivamente, y yo, sí, está en el Acta ¿eh?, Sr. Director del Cultura, vamos, no me lo invento, y yo dije que si esas decisiones de ese grupo de personas, porque no es ni una asociación ni tan siquiera, son un grupo de personas que ustedes conocen, el resto no, y que están decidiendo sobre una transferencia que hace Zaragoza Cultural para la gestión de la Harinera. Entonces yo quiero que me especifique, porque me pareció sorprendente, un poquito grave, pero bueno, tengo aquí al Director de Cultura, espero que me lo sepa aclarar porque en la comisión anterior sí que me lo afirmó, gracias.

Sr. Presidente: Se lo vamos a aclarar, pero no es exactamente así, hay un matiz muy importante ahí, Sra. Navarro. Creo que fue el sr. Collados el que pidió hace mucho tiempo un informe acerca de la Harinera, su modelo de gestión exactamente, que le enviamos, creo que lo pidió el 18 de abril y se lo enviamos el día 20 de abril, tengo copia y la mantengo. El 20 de abril tienen ustedes, al menos en la mesa del Sr. Collados, pero me imagino que en el Grupo, un informe exhaustivo sobre cuál es el modelo de gestión. Es verdad que es a tres bandas, es un modelo de cogestión que quieren copiar Madrid, Sevilla, París, Pamplona y Cádiz, con gobiernos de varios colores distintos, todos han venido y todos, menos París, que ese no nos ha invitado todavía, pero han venido a ver cómo era ese modelo para copiarlo y se lo han llevado a sus ciudades. Tres patas: Ayuntamiento, asociación vecinal y colectivo “Llámalo H”, que es un colectivo creativo y de artistas inconcluso, es decir, que siempre sigue creciendo, no hay un número definitivo porque sigue creciendo cada día, pero no gestionan la aportación económica del Ayuntamiento, porque tiene encomienda la sociedad Zaragoza Cultural y un técnico responsable al respecto, que no es director ni nada, es la Sociedad la que visa, decide y gestiona el dinero; colectivo H, asociación de vecinos y Ayuntamiento participan en las codecisiones, pero la gestión económica sólo es del Ayuntamiento. Creo que de esto hemos hablado muchas veces, pero no es el colectivo H, María, como creo que ha afirmado usted ahora, el que decide sobre dinero municipal, no, no es así, pero vamos. Apunta lo que considere ahora el Director de Cultura.

Sr. Esclarín Serrano: Bueno, yo creo que el Consejero lo ha apuntado correctamente, de hecho en el documento, en la página 2 aparece así, y dice que la gestión de los contenidos es íntegramente municipal, asumida a través de Zaragoza Cultural que, efectivamente, como ha dicho el Consejero, es la Sociedad que tiene la encomienda de gestión, a partir de ahí, un técnico de la Sociedad ejerce las funciones de coordinador, contando y gestionando íntegramente todos los recursos, pero como hace con cualquier otro proyecto que se

gestiona desde Zaragoza Cultural o desde el Servicio de Cultura. Así que la asamblea, que efectivamente está compuesta por 3 patas, si que siempre trabaja sobre los límites y las premisas de la gestión pública, del medio público o de los recursos públicos, es decir, de la administración pública y siempre, siempre, dentro del marco del documento de usos aprobado por el Gobierno de esta ciudad, y siendo el técnico, repito, el que se encarga de gestionar, con los distintos departamentos de Zaragoza Cultural, la gestión efectiva de la programación. Simplemente incidir también que la mesa, o sea la asamblea, el organismo donde están los tres entes, efectivamente deciden de manera consensuada y siempre, repito, respetando los límites que la gestión pública exige, que afectan obviamente a toda la gestión del proyecto. Esto es en esta fase en la que estamos ahora mismo, siempre se ha dicho que en esta primera fase, siempre y cuando y hasta que no estuviera capacitado el grupo, que efectivamente está en vías de constituirse como asociación, estuviera capacitado para la gestión de este edificio, este modelo se mantendría así y es el que hay. Entonces no sé qué dudas hay acerca de lo que me comentaba.

Sr. Presidente: Permítame añadirle, María, que los nombres y apellidos y el ámbito artístico al que pertenecen, lo saben, porque en la última página, del informe enviado al Sr. Collados el día 20 de abril, están todos ellos. A fecha 14 de abril, los 42 miembros de ese colectivo, que ya ha crecido, pero bueno, que están a su disposición, de usted y de quien sea, porque cualquiera que va a la Harinera, ellos se someten al control que sea necesario, porque saben dónde están, son parte del proceso inicial que deliberó y construyó este modelo de gestión antes de que fuera inaugurada la Harinera.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, ha vuelto a no decir la verdad. Usted no nos ha mandado ningún nombre, es que tenemos aquí el documento, no, no, es que está aquí, bueno que da igual, que ya está, que voy a lo que voy, que es que a mí me importa el fondo, que no me importa el vestir como a usted le interesa. Mire, el Acta, ahora igual empiezo a entender porqué no ha venido el Acta a esta comisión.

Sr. Presidente: Sospechas no le voy a tolerar, sospechas de la inocencia y de la honestidad de este Consejero de este Gobierno y sospechas mucho menos de la inocencia y honestidad de los técnicos municipales, no le voy a tolerar. Ana Budría ha dicho hace un ratito la razón por la cual, que yo también he confesado, no sé porqué no estaba el Acta y he preguntado y me han dicho, no ha habido tiempo por las vacaciones de los técnicos responsables de elaborarla, y ahí nos hemos quedado, por favor, no sospechemos de la honestidad de nadie, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas (continúa): No, disculpe, no sospecho, pero vamos que me estén diciendo, pues discúlpeme si usted ha entendido así, no era mi intención, Sr. Rivarés, y ni me enfado. Pero a mí el Sr. Director de Cultura, en la anterior comisión, me contestó a una pregunta muy directa, si las Actas, para empezar no existían Actas o nosotros no las conocemos, de esas asambleas del colectivo "H", porque al final, Sr. Rivarés, están decidiendo sobre un dinero público y no hay que enfadarse. Bueno, pues déjeme explicarme, lo que en la anterior comisión o se explicó mal o igual mi incapacidad de comprensión me llevó a pensar otra cosa que no era. Pero yo le pregunté al Sr. Director de Cultura precisamente si las decisiones que se tomaban en la asamblea del colectivo "Llámalo H", Zaragoza Cultural las llevaba a cabo, ¿por qué?, porque las asambleas del colectivo "H", Sr. Rivarés, hay personas que están en Zaragoza Cultural, hay personas que están en Procura y usted lo sabe, entonces a mí lo que me sorprendió es que un grupo de personas, sin constituir la sociedad, estuviesen tomando decisiones sobre un dinero público y, bueno, es que, en fin, luego se lo contaré, porque es que además me parece feo contárselo, Sr. Saúl, usted me reconoció que efectivamente la decisión que se tomaba, Zaragoza Cultural la llevaba a cabo, y yo le dije: pero si no están constituidos, pero si son un grupo de personas que no han pasado ni tan siquiera por la sociedad, si no hay asociación, si no ha habido una convocatoria pública. Tampoco hay convocatoria pública de la programación, o sea, hasta ahora usted me dice, se ha gestionado de esta manera, vamos a constituirnos en asociación, pero hasta ahora no se han constituido en asociación y le recuerdo que la Harinera lleva abierta desde el 19 de marzo y esas decisiones se han tomado, y se han tomado por el colectivo "Llámalo H" y eso ha sido así, y eso es así. Que del colectivo "Llámalo H" forme parte un técnico de Zaragoza Cultural, para mí eso no es excusa de que la gestión la hace Zaragoza Cultural. Dentro de esa asamblea está un técnico, sí, sí, Sr. Rivarés, lo sabe, sí, está un técnico, hay un técnico de Zaragoza Cultural que forma parte del colectivo

“Llámalo H”, no está ni en los papeles, eso es una información Sr. Rivarés que tengo yo, o sea, no me la ha dado usted, porque, como le digo, usted nos da muy poquita información y gracias a Dios, como le he dicho hace un rato, tenemos muchos votantes detrás que también velan por los intereses y porque el dinero público se gestione de manera transparente, concurrente, eficaz y también nos cuentan las cosas. Entonces, claro, a mí que se estén dando golpes a la pared, no, es que es la realidad. ¿Ustedes me dicen ahora que lo gestiona Zaragoza Cultural?, bueno, pues yo me lo creo, les tomo la palabra, ¿que el dinero público, la toma de decisiones y la programación ha sido gestionada por Zaragoza Cultural?, constará también en Acta. Yo, respecto a lo que me contestó el Director de Cultura, me dijo que la toma de decisiones era del colectivo “H” y no nos mandó usted ningún nombre, ninguno, es que el Sr. Collados me lo está diciendo, dice que hay 42 pero no nos mandó el listado, justo igual quitaron el listado de personas, es que no nos lo mandó.

Sr. Presidente: Seguimos.

6.2.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el procedimiento de aprobación y aplicación para el Ayuntamiento del Plan Económico Financiero aprobado por Decreto en el Gobierno extraordinario de 2 de julio de 2016. (C-1621/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, yo antes he hecho una alusión a las formas y ahora me voy un poco más al fondo. ¡Qué pena que no esté la Sra. Fernández!, porque yo le iba a contestar a lo que me ha dicho de que yo he amenazado, no, yo en ningún momento he dudado de la legalidad, porque sé que lo que usted hizo no era ilegal, si hubiese sido ilegal probablemente yo le hubiese denunciado, no era ilegal, usted no era ilegal, yo lo único que le he dicho es que usted se acogió a la demonizada por usted Ley de Racionalización, eso le he dicho, y le he dicho que hay una sentencia del Constitucional que está publicada desde el día 15 de julio, por lo tanto ya es de aplicación, y le he dicho que usted tomó una decisión a sabiendas que esa sentencia existía, pero yo no le he amenazado a usted con nada y eso es en contestación a la Sra. Fernández, yo he dicho lo que pasó, la realidad. Pero, bueno, Sr. Rivarés, usted nos ha dicho antes que tenía claro que el Gobierno de Aragón iba a aprobar en los próximos días, usted ha dicho que en los próximos días se iba a aprobar por parte del Gobierno de Aragón, el Plan Económico-Financiero, a mí me gustaría, por una parte, que nos contase a ver si usted ha hablado y hay una fecha de previsión de aprobación, por otra parte, a ver qué han hecho con el Fondo de Impulso Económico, es decir, como todos ustedes saben, el primer Plan Económico-Financiero, una de las patas donde se sustentaba era en que se iban a dar 25 millones de euros para el pago de sentencias del Fondo de Impulso Económico, yo creo que a día de hoy todavía no hemos mandado la información, porque todavía no se ha abierto el plazo, pero vamos, me gustaría que usted me lo confirmase o que nos dijese las relaciones que usted ha tenido con el Ministerio, porque de no poder acogerse al Fondo el Plan no tendría mucho sentido, pero bueno, le invito a que me lo cuente. Y luego ya, no me voy a extender, porque le hago una pregunta más adelante de Zaragoza Alta Velocidad, que me la he guardado porque yo tengo aquí un Acta que luego le recordaré, entonces no voy a entrar, pero vamos, esas dos cosas, que usted me diga cuándo prevé que va a aprobar definitivamente el Plan Económico-Financiero el Gobierno de Aragón, porque hay que recordar que hasta que no se apruebe definitivamente por parte del Gobierno de Aragón no surte eficacia ese Plan, con lo cual estamos a medias tintas, si usted sabe alguna consecuencia que pueda tener la publicación de la sentencia del Tribunal Constitucional, o si usted ha hablado, me imagino que habrá hablado con el Departamento Jurídico del Gobierno de Aragón, a mí me han comentado que han hablado con ustedes, y tercero, el Fondo de Impulso Económico, qué adelantos han hecho ustedes, si han mandado sentencias firmes, si no, si se ha abierto el plazo, si han tenido reuniones con el Ministerio, porque hay que recordar que ese Plan contemplaba 25 millones de euros de ese Fondo de Impulso Económico del año 2016.

Sr. Presidente: Gracias, le pediré ayuda a la Directora de Economía y al Coordinador del Área, por si

me dejo algún detalle de los que preguntaba o hay alguna cosa a matizar, ¿eh, Miguel y Ana?, pero en fin, es fácil. Cuándo, yo no lo sé, porque yo no sé quién aprueba, ojalá, bueno si fuera yo, ayer o antes de ayer, al día siguiente, el domingo, no sé, Sra. Navarro, pronto. He dicho pronto porque hemos trabajado directamente con los Servicios jurídicos y con la administración de la Comunidad Autónoma, con los Servicios y Departamentos necesarios para esta aprobación y es pronto, ¿cuándo es pronto?, es que yo no apruebo, eso no lo sé, pero pronto, yo creo que pronto. FIE, estamos esperando la aprobación por el órgano tutelar, que es la DGA, como sabe y dice bien, de este Plan Económico-Financiero para poder hacer una solicitud formal al Fondo de Impulso próximo con las sentencias ya firmes condenatorias y, ya le recuerdo, que no hemos hecho gran cosa este año porque cuando solicitamos el del 2015, acuérdense de que ya hicimos una sobreadvertencia voluntaria al propio FIE, para decir cuáles eran nuestras previsiones para este año, que por cierto no se cumplen, son un poco menos malas, sí, pero no vamos a cumplirlas, porque nuestra previsión ahora no pasa de 30, si podemos, pero esa sobreadvertencia ya la hicimos en su día, con lo cual, en cuanto hagamos la solicitud formal que se nos permita cuando el Plan esté aprobado, ya será sobre la sobreadvertencia del año pasado que hicimos con tiempo necesario. Y pronto, ya le digo, pronto es pronto, si es que si fuera yo quien aprobara, pero es que no soy yo, pero vamos, soy optimista, pues cuando sea, pronto, ¿algo más que añadir Coordinador?

Sr. Ruiz León: Únicamente que, vamos a ver, que no damos a priori el Plan por autorizado, lógicamente es el Gobierno de Aragón quien tiene que decidirlo, pero sí que hay optimismo respecto al resultado. Estamos manteniendo reuniones, más que reuniones cruces de correos sobre la documentación que nos está pidiendo el órgano de tutela, complementaria a la que se envió ya inicialmente y, bueno, ha habido dos requerimientos formales, que se han cumplido ya hoy mismo el segundo y entendemos, bueno, pues que no puede haber muchos requerimientos más. Yo entiendo que con el que hemos cumplimentado hoy debiera ser el último, por tanto, bueno, a partir de ahí la pelota está ya en el lado del Gobierno de Aragón. A lo que voy es que en una semana se han sustanciado, en menos de una semana, se han sustanciado dos requerimientos de aclaraciones y de documentación que nos pedían y que, bueno, que tenemos esperanzas en que esto se apruebe por el Gobierno de Aragón.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Coordinador, le adelanto que le pediremos los requerimientos de información que le ha solicitado el Gobierno de Aragón para las aclaraciones, también nos gustaría conocerlo, se lo pediré por escrito.

6.2.3 D. Fco. Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique en qué situación se encuentra la reforma del callejero fiscal de Zaragoza. (C-1628/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 6.3.2)

6.2.4 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que informe sobre qué medidas contempla para impulsar los museos de Zaragoza, tanto desde la óptica de la difusión a través de las nuevas tecnologías, como de la captación de público local y visitante, como del tipo de coordinación que se prevé alcanzar con el resto de instituciones y entidades gestoras. (C-1632/16)

Sra. Ranera Gómez: Gracias, Sr. Rivarés, aprovecho el inicio de la interpelación, hay un documento aprobado, es que me ha parecido entenderle al Director General, ¿hay un documento aprobado por Gobierno, de la Harinera?, ¿nos lo podría....?, ah, vale, vale, es ese del que estamos....

Sr. Presidente: El documento que aprobó el Gobierno....

Sra. Ranera Gómez (continúa): En la anterior legislatura, vale, creía que había, por eso quería, vale, se trabaja sobre ese documento, pues ya está, ese ya lo tengo.

Vale, pues muchas gracias y empezamos con la interpelación, que yo creo que está bastante clara, sí que voy a hacer alguna reflexión antes de nada, sobre todo porque quiero que se entienda, no lo estoy planteando ni a nivel de contenidos ni desde una manera científica, lo estoy planteando a nivel de promoción, difusión e integración de los museos en la ciudad de Zaragoza y, sobre todo, todo lo que afecta ya no tanto al mundo de la cultura, que también, por supuesto, pero de eso ya se encargan los profesionales, sino a lo que tiene que ver con el mundo del turismo y lo que trae consigo de la mano el turismo, el turismo coloca a la ciudad en ser una ciudad de primera o de segunda y además genera mucha economía y genera empleo. Yo sólo sé de mis años pasados, yo soy de las que siempre he opinado que Cultura y Turismo tenían que ir de la mano, en la misma Consejería, pero no solamente Cultura y Turismo, sino también Educación y Bibliotecas, que luego hablaremos de eso en algún momento. Pero voy a referirme al tema de Cultura, Cultura es imprescindible de cara al turismo y por ello los museos son claves para cualquier actuación en tema turístico. ¿Qué es lo que hemos estado nosotros valorando?, pues que efectivamente hay una presencia irrelevante en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza con el tema de museos, yo creo que porque hay una máxima, que no me parece mal, iba a buscar a Marina pero no la veo, hay una máxima que no me parece mal, que parece ser que es que hay que darle el mismo tratamiento a todos los temas, por esto de la homogeneidad de la marca de ciudad, pues yo creo que no se puede dar el mismo tratamiento a los residuos urbanos de la ciudad, con todo el respeto, que a la cultura o que al turismo, y por eso yo creo que hizo bien Turismo hace años, de una manera autónoma, de coger y hacer su propia página web y de desarrollar sus propios contenidos y sobre todo el planteamiento de difusión para la promoción, y yo creo que Cultura debería, por lo menos Museos, que es la parte que a mí me interesa en esta interpelación, igual debía dejar de ser tutelada por la web municipal y, en este caso, pues asumir su propia autonomía y realidad, una realidad que es absolutamente evidente, que existe y que yo creo que hay que hacerlo. Voy a poner algún ejemplo, porque además, antes de poner estos ejemplos, también quiero decir que todos hacemos lo que sabemos hacer y, al final, aquí tenemos técnicos que llevan muchos años haciendo lo que están haciendo en Museos, pero creo, con todo el respeto y además desde una crítica constructiva, que creo que usted me la está notando en este tono que estoy diciendo y espero que su respuesta no sea como la respuesta anterior, algún comentario que ha hecho así con una cierta inquina, que me ha puesto un poquito la carne de gallina, pero ahora estoy siendo absolutamente constructiva y lo que le quiero decir es que llevan haciendo muchos años cosas muy interesantes en esta ciudad, en el mundo de los museos y de la cultura, pero no han hecho el salto cualitativo al siglo XXI, esa es la sensación que tengo yo y que hoy vengo a contar y el problema es que si no se innova y si no nos metemos, la ciudad, en el carril de la modernidad, lo que nos puede pasar es que se retroceda, que a mí es uno de los miedos que tengo en estos momentos, incluso si no se replican experiencias de éxito que están existiendo en otros puntos de la ciudad, ya no digo de otras ciudades, sino en otros puntos de la ciudad, pues a lo mejor perdemos esta cola de vagón y la ciudad entonces puede retroceder. Por ejemplo, y voy a poner un ejemplo y ya me callaré para la segunda vuelta, ¿cómo hacemos que hoy en el siglo XXI es absolutamente impensable no vender una actividad cultural en torno a los museos sin la familia?, eso Caixaforum lo hace perfectamente, yo hace unos días me encontré allí con mi familia, en Caixaforum, y creo que interviene muy bien en los planes de familia y cómo llegar a la familia, a los niños y a los adultos, y eso tengo la sensación que nuestros museos no lo están haciendo. Dicho esto, también diré, por ejemplo, que toda la parte del Museo Romano están trabajando muy bien con los colegios, y eso es verdad y hay que reconocerlo, y los colegios están participando de eso que decía yo anteriormente, de la parte de contenidos y científica, que será excelente y que de eso no hablo, pero no se está sabiendo desarrollar otras oportunidades. Me quedo aquí y luego sigo en algún comentario.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Sí, le agradezco el tono, no se preocupe, y aunque no sea ese el tono yo sé diferenciar las cosas digamos políticas de las personales, pero tengo que matizar alguna cosa, Sra. Ranera, porque algunas cosas de las que sugiere ya se están haciendo. Es verdad que en los últimos diez años no ha habido ningún intento por llevar la difusión de los museos, sí los museos, pero no la difusión de

los museos al siglo XXI, sí los contenidos, pero ya estamos en eso. A ver, por ejemplo, y voy a hablar un poco de memoria, aunque tengo notas tan exhaustivas y como no sabía exactamente el tono de la pregunta y, sobre todo, lo que le interesaba realmente, pues voy a ver cómo le respondo. Sí hay actividades en familia en todos los museos, y no solamente en los romanos, para escolares, de hecho hay un programa llamado "Al museo en familia", reconstruido este último día de los museos con un proyecto nuevo de dinamización muy exitosa, con actores y actrices, "La medina en familia", "De merienda con los marqueses", que de hecho, en este año, hemos comprobado como hay un 70% más, no diré de personas, sino de tickets, que nunca es lo mismo, de tickets de usuarios y usuarias de museos, un 70% más en este año respecto al anterior. Esos programas, como le digo, se están reconstruyendo con nuevas inversiones, de hecho, a la hora de vender por ejemplo y de llevar la tecnología del siglo XXI a la venta de museos, hay varios procesos en trámite, uno vincularlo a ese proceso que -ah, no está Sara-, a ese proceso que tanto dio que hablar del ticketing y del CRM y de vincular el conocimiento de los usuarios y de sus perfiles a través del Teatro y el Auditorio, también con los Museos, para hacer una relación directa en redes, gracias al ticketing, que estamos desarrollando, otra es, por ejemplo, una idea que compartimos con Ibercaja y con el Arzobispado, pese a que les sorprenda a algunas o algunos, que a mí me parece estupendo además, para vincular algunos museos locales con el de Goya y el propio Pilar, para que la venta online sea común y físicamente incluso dentro del recinto del templo del Pilar, para que se vendan museos conjuntos de la ciudad, a precios por supuesto mucho más asequibles y con vídeo y audioguías gratuitas y en algunos casos muy baratas, eso con Ibercaja y el Arzobispado. Por ejemplo, en septiembre tenemos previsto, luego para que no me digan que luego no cumplo, tenemos previsto que sea en septiembre cuando demos vida a Zaragoza Cultura, que es una nueva web, todavía por exigencias municipales dentro de la web municipal, pero en previsión de que salga, porque estamos creando una nueva interfaz bilingüe, inglés-castellano por ahora, después ya veremos si podemos, con tiempo, pasarla al chino y al francés, que, como sabe usted perfectamente, son los idiomas de los usuarios turísticos más habituales, en septiembre tendremos esa nueva interfaz y una web bilingüe llamada Zaragoza Cultura, donde estará especialmente diseñado cada área, los museos, los teatros, la música, la municipal, la colaborativa y la privada también, por supuesto, porque todo es Zaragoza, y, por supuesto, estamos reformando, no nosotros, sino la propia web, está reformando por completo toda la web municipal que se había quedado, sí, un poco obsoleta, muy premiada y muy buena en accesibilidad, pero es verdad que no tiene sentido que tengan igual importancia unas cosas que las otras. Eso está en marcha. No sé si se refería exactamente a eso y a otros programas, como una ampliación del sistema Domus o del programa para llevar también, además del mantenimiento y la catalogación, un sistema online de venta y difusión y, por supuesto, un programa conjunto, que va a coordinar el Director de Cultura, con Zaragoza Turismo, para vender especialmente paquetes turísticos, mejor dicho, por no meter la pata, que Turismo no es lo mío, para vender los museos como parte de los paquetes turísticos a nuestros visitantes vía Turismo, ¿se refería a eso?, ¿le contesto así?

Sra. Ranera Gómez: Bueno, me contesta a una parte, pero me hubiera gustado más que me hubiera contestado diciendo: 'pues es verdad y efectivamente vamos a dar un impulso para la promoción y es verdad que vamos a sumar de la mano de Turismo'. Porque, claro, usted me dice, en la dinamización en familia, un 70% más, claro, un 70% más, si yo ya sé cómo se utilizan los datos, porque antes había muy poquito, entonces es muy fácil hacer el salto al 70%. De cualquier forma, no voy a entrar en el 70% porque de verdad que me interesa más todo el tema de fondo de la promoción, es que me lo creo, me creo, Sr. Rivarés, y usted sé que también se lo cree, que es importante que los museos los pongamos en el carril del turismo, porque si no no tiene ningún sentido. Le voy a seguir poniendo ejemplos, yo le iba a plantear que también echo en falta un programa en colaboración con empresas privadas o con entidades gestoras para, por ejemplo, crear una entrada gratuita para todos, para nuestros museos públicos, los cinco, más los museos privados, como Ibercaja, que también lo ha nombrado usted, como también el Arzobispado con el museo de tapices y usted me propone, sí, hemos convencido ya, y ha mirado hacia allá, incluso a la Iglesia, aunque no se lo crean algunos, con la venta online común, es que yo no hablo de eso, yo no hablo de la venta online común, que es que lo doy por hecho, no solamente lo doy por hecho, sino que el mundo, Sr. Rivarés, es de los móviles, el mundo es de los móviles y si no hay aplicaciones que garanticen esto, no valen para nada, quiero decir, ya

nadie va con el ordenador por ahí comprando ni consumiendo, vamos todos con nuestro móvil y desde el móvil o existen estas aplicaciones o no se hacen. Por lo tanto, yo le aconsejo que sería bueno lo de la venta online ya me suena, yo lo de la venta online se lo digo a mi sobrino y es que dice, ¿venta online? ¿esto qué es?, quiero decir, lo que se lleva ahora y lo que se utiliza ahora son las aplicaciones, lo que le estoy planteando es que den ese salto cualitativo, del siglo XXI, y que efectivamente se hagan estas aplicaciones para conseguir esa colaboración y yo le hablo de una entrada común para todos y, evidentemente, que luego esa entrada se coloque en Turismo y que se venda en los hoteles, que en los hoteles puedan tener, los señores y señoras de la recepción, un taloncito así, con una venta común, donde vendamos todos los museos, pero los del Gobierno de Aragón, los del Ayuntamiento, los de entidades, los de la Iglesia, que tenemos uno de los mejores museos, el museo de Tapices, bastante poco conocido, yo digo absolutamente todo. Pero también digo, por ejemplo, que en la ruta romana, que como decía anteriormente se trabaja muy bien con los colegios, pero no de cara al turismo, que hay que hacer algo distinto para hacerlo más atractivo. El otro día venían unos amigos aquí a Zaragoza, que son de fuera de aquí, y me decían, 'tenéis los mejores museos romanos y no los sabéis vender', porque seguramente no habéis buscado algo, como hace el Museo del Prado, que ya sé que es el Museo del Prado, pero trae una obra, trae unas piezas, trae algo donde efectivamente lo hace distinto, pues aquí, además del trabajo, que se está haciendo muy bien con los colegios, insisto, se está haciendo muy bien, creo que también sería la oportunidad de venderlo mejor, que nos pongamos en el número uno. Por no hablar que está la Federación de Amigos de los Museos, que creo que también nos deberíamos de adherir, no solamente individualmente sino también como Ayuntamiento, por no hablar, mire, antes, claro esto yo se lo estoy diciendo de los tiempos de Turismo, no sé si ahora será igual, tenía una gran influencia, porque usted lo ha dicho, efectivamente a nivel de turismo, los franceses y los chinos en estos momentos están teniendo muchas visitas, muchas entradas a nuestra ciudad, los franceses, los jóvenes franceses venían mucho a ver tanto el museo de Ibercaja, el museo de Goya, como algún otro museo más, no sé si ahora seguirá, pero si sigue, por qué no enlazamos a esa gente joven también al Museo Romano y contar la historia de nuestra ciudad, de Cesaraugusta. Yo no sé si porque falta presupuesto, porque falta impulso político, creo que es momento, de verdad, que nos tomemos en serio los museos, por la parte de generación económica que genera y por la parte de empleo, los museos no están en estos momentos influyendo en la ciudad, los museos no se han dado la mano, estos museos no se han dado la mano con la ciudad, tenemos réplicas privadas que sí que lo están haciendo y nos están adelantando por la izquierda, y usted lo sabe, y yo con esta interpelación lo que le vengo a decir es que queremos colaborar para, efectivamente, no perder el tren. Le recuerdo, más cosas, una tarjeta que se llamaba Zaragoza Card, esa tarjeta, y ya me callo, también puede ser un instrumento, no lo sé, tampoco me voy a poner yo a gestionar, que a los que les hemos dado el voto es a ustedes para que gestionen, creo que es necesario un impulso de cara a vender los museos como ciudad hacia dentro, pero también hacia fuera.

Sr. Presidente: Que se lo he contestado, Sra. Ranera. Mire, para empezar, una app, que habrá una aplicación para móviles, también es venta online, para empezar, y para seguir, no sé su sobrino, pero los datos me dicen que el 53% de las ventas de tickets se producen mediante el ordenador, en algunos casos, como el Teatro, de cajeros, pero bueno, también es venta online. Dos, le he dicho que el Director de Cultura con el Gerente de Turismo van a coordinar un plan común para incluir los museos y su proyección exterior a partir de ahora, así que eso que sugiere ya está hecho. Tres, no es verdad que Caixaforum nos pase siempre por la izquierda, no es verdad, de hecho algunas cosas que en Caixaforum se desarrollan son copiadas de algo que ya hacía su gobierno hace tres años con algunos museos. Cuatro, cuando le he dicho que había un acuerdo con el Arzobispado y con Ibercaja, no me refiero a los tapices, que también están incluidos, me refería al Diocesano, que es uno de los que, para mí extrañamente, más turistas se ha llevado en los últimos tiempos, de un cariz determinado, es el Goya-Ibercaja, el antiguo Camón Aznar, el Diocesano, El Pilar y los nuestros, como primera medida, porque eso lo está financiando íntegramente Ibercaja, mi intención es que lo siga financiando íntegramente Ibercaja, sin coste económico directo para el Ayuntamiento, para incluir primero el Pablo Gargallo, por petición propia, y a continuación los museos romanos, ya está previsto, todo eso, casi todo eso, dentro de un plan de colaboración Turismo-Cultura, que he dicho que llevarán el Gerente de Turismo y el Director de Cultura. Creo que eso es lo más importante, creo que la cosa tiene que ver con eso,

claro, la app, claro que habrá una app. Y luego, sólo como detalle, le he entendido perfectamente, no vea aquí ironía, no se puede comparar el Prado con nuestros museos, que son fantásticos, aunque no sé si los museos romanos mejores son los nuestros, eso ya es más discutible, pero ese tipo de proyectos, como intercambio de piezas temporales entre grandes museos, vinculadas a la pintura fundamentalmente, a veces a la foto y a la escultura, no es posible en los teatros romanos, no es posible, no, no es posible, nadie nos va a dejar, lo hemos intentado, bueno, igual no hemos sabido, lo hemos intentado, no es posible que un museo romano de Roma o de Londres o de Egipto o de Estambul, que es maravilloso, nos traiga una pieza durante 4 meses para exhibirlo aquí, o al revés, ¿por qué?, primero porque no quieren y segundo por los costes y tercero por una cosa muy concreta, porque los museos romanos de Zaragoza son definitivos y definitorios, no son museos de colecciones, son museos temáticos, como sabe tan bien como yo, el Foro, el Puerto y las piezas allí incluidas tienen que ser tematizadas en ese entorno. De hecho, hace dos meses presentamos una ampliación del museo del Foro, con piezas nuevas nuestras, en colaboración con universidades públicas nuestras, la de Zaragoza y dos más españolas, pero el intercambio de piezas no existe esa posibilidad y de existir, el coste económico y de seguros son tan grandes que nadie se lo plantea, no así con la pintura que tiene otro mundo. Pero, bueno, todo esto que sugiere yo, de verdad, lo agradezco, lo he anotado además por si faltaba algo, que creo que no, para que lo trabajen en el programa conjunto Turismo y Cultura. Al final, para acabar, la venta de hoteles esa nunca acabó de funcionar, porque es verdad que los turistas sí usan las aplicaciones, las apps y también la venta online, en ordenador, que ya le digo que supera el 50% y no compra la entrada en el hotel, en el hotel tiene la información necesaria por parte de Cultura para que la compren vía online, eso es lo que los técnicos y yo hemos pensado, gracias.

6.3 Preguntas (se continua con el resto de preguntas pendientes de tratar)

6.3.9.-D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones pretende acometer el Consejero de Economía y Cultura tras conocer el informe de la Comisión de Patrimonio con la colonia de gatos existente en el teatro romano? (C-1622/16)

Sr. Collados Mateo: Buenos días, muchas gracias. Perdóneme, previamente usted ha reivindicado anteriormente su honorabilidad, yo no la pongo en duda, yo también quiero reivindicar la mía, en referencia al tema de la Harinera, yo únicamente le puedo decir que recibí el informe, efectivamente lo recibí el día 20 de abril de este año, con 6 folios y 1 folio más que es el de remisión y en el último folio acaba con los componentes del colectivo "Lámalo H" y dice que son 42 y nada más, o sea, que yo no sé ese folio se traspapeló, ahora, me gustaría tenerlo, vamos, y si hay más gente, ya podríamos tenerlo también, simplemente eso -acaba ahí, bueno, perdón, no acaba ahí, acaba con 'personal autorizado a desempeñar funciones laborales en el centro', con dos líneas, que dice que es de la sociedad municipal Zaragoza Cultural, sociedad anónima unipersonal, ahí acaba-.

Bueno, vamos con lo que nos ocupa del Teatro Romano, sobre todo con el tema de la colonia de gatos. Vamos a ver, es conocida ya, por supuesto, la existencia de una colonia de gatos en el Teatro Romano de nuestra ciudad, existiendo para la misma defensores, un defensor principalmente es el Sr. Cubero, que manifiestan y aducen que es bueno para el Teatro Romano y que tiene todas las vicisitudes para que esta colonia esté allí viviendo. Sin embargo, sabemos que, por otro lado, personas, asociaciones como APUDEPA, profesores, catedráticos, etc., han criticado vivamente esta colonia y la existencia de esta colonia. A nosotros nos consta que en su departamento existen diferentes informes, los cuales los hemos pedido y a pesar de esto, concretamente la primera petición fue el 24 de mayo, tengo aquí las copias, y la segunda fue el 4 de julio, no hemos tenido contestación ninguna de esos informes. Sin embargo, hemos conocido por la prensa que usted solicitó un informe a Patrimonio, a la DGA, y que Patrimonio le ha contestado diciendo que,

efectivamente, la colonia sería dañina para el Teatro y que debería, en principio, desaparecer. De conformidad con todo esto, nos gustaría saber cuál es su opinión y qué es lo que va a realizar su departamento respecto a este tema, nada más.

Sr. Presidente: Gracias. Por puntualizar también, el informe de la Comisión de Patrimonio nos llegó el martes, hace dos días, esa información que yo también leí, sorprendentemente un fin de semana en el Heraldo de Aragón, era una filtración de quien fuera, me alegro ¿eh?, porque como periodista esas cosas son riqueza de la agenda del periodista, pero el documento como tal, es decir, la información que yo pude leer y el Director de Cultura también, llegó este martes, hace dos días, no antes. Después de eso, ya teníamos previsto colaborar en un trabajo conjunto con el proyecto CES, que sabes que es el titular de la colonia, y el proyecto CES es un proyecto del año 2015, aprobado por el Consejero Jerónimo Blasco, unos días antes del nombramiento del nuevo Alcalde, y que depende de Servicios Públicos. La colonia felina es a extinguir, como sabe usted, nunca crece, al revés, decrece, y morirá cuando mueran los últimos felinos, mientras no la traslademos y la intención es hacer eso. Pero, mientras tanto, en ese trabajo conjunto con el proyecto CES, ya hemos habilitado un equipo especial y una batida inicial de recogida de heces, la colocación de areneros para los gatos, un análisis mensual del estado de limpieza de los restos arqueológicos y recogida especializada de basura, una rehabilitación de zonas ya restauradas, que ya hemos empezado a hacerlo, por cierto, dañadas por la colonia de gatos, básicamente con arañazos y poco más, tampoco hay que pasarse, hemos empezado a restaurar el canal que, por cierto, se restaura desde históricamente, con y sin gatos, cada poco tiempo, la instalación de una malla de protección, la instalación de nuevas vallas, el cambio de comederos para mejor control de la actividad felina, la eliminación, más allá de los gatos, de la vegetación que por la lluvia surge en el teatro, también se ha empezado con eso, una empresa externalizada, porque es necesario que lo hagan empresas reconocidas, con licencia específica y especializada, y dos novedades, los trabajos de remodelación de la cabina de proyección que, como sabe, está en el pulpíum, que es la que proyecta los vídeos y las recreaciones virtuales en el museo y también es nuevo la instalación de un nuevo espacio didáctico y la ampliación del recorrido de visita del monumento de dos maneras, uno, para llevar a cabo una nueva actividad llamada “arqueólogo por un día”, con nuevos espacios que se van a instalar y la segunda, junto a este espacio didáctico que le cuento, la ampliación de una zona expositiva con nuevos elementos arquitectónicos y patrimoniales. Todo esto de acuerdo con CES y con recursos económicos propios y de CES que, por supuesto, evitan cualquier nueva afección negativa de la colonia felina y reparan las que hayan podido ocurrir, a la espera de que la colonia como tal se extinga.

Sr. Collados Mateo: Entiendo que no quita la colonia de gatos, o sea, sigue, bueno, se extingue cuando se extinga, claro.

Sr. Presidente: Como reconoce el proyecto CES y reconoce el informe de Patrimonio.

Sr. Collados Mateo: Bien, y Patrimonio, ¿todo esto que usted ha comentado es porque lo pide Patrimonio que se haga?

Sr. Presidente: No, no, el informe de Patrimonio llegó el martes pasado y hasta el martes no pudimos leerlo, el martes es hace dos días, pero todo esto, ya le he dicho, que muchas de las actividades ya han comenzado y estaban previstas mucho antes de lo que pudiera decir el informe de Patrimonio, mucho antes, de hecho algunas ya están en marcha y por supuesto no están en marcha desde ayer, cuando leímos el informe, ya estaban en marcha antes del informe.

Sr. Collados Mateo: Bien, pero Patrimonio me imagino que habrá dicho alguna recomendación al respecto, ¿nos la podrá enviar, igual que los informes?.

Sr. Presidente: El informe se lo enviamos, el informe básicamente, muy en resumen, dice que no es compatible, tal y como hoy es la ubicación de la colonia felina que se instauró antes de las elecciones en el Teatro Romano y que hay que habilitar las fórmulas necesarias para que sea posible y estas ya estaban siendo desarrolladas antes del informe.

Sr. Collados Mateo: Pues nada más, Sr. Rivarés, lo único que si puede ser me envíen toda la

documentación existente respecto de este tema, que tiene en su departamento, que la hemos pedido ya por dos veces y ahora, si puede ser, el de Patrimonio también, muchas gracias.

6.3.10.-D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar el Consejero de Economía y Cultura sobre el estado de la renegociación de la deuda de ZAV? (C-1623/16)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, pues yo pensaba decirle que la daba por respondida, porque creo que lo hemos contado antes, no sé qué dato más quiere. Le he dicho como estaba la cosa, cuando hablaba con Sara Fernández y con alguno más, y que tiene que ver con la decisión que tiene que tomar ADIF, cuyo Consejo de administración es el 28 de julio, que pasará lo que tenga que pasar, y que después de eso está previsto formalizar el acuerdo beneficioso para la ciudad, que hemos pagado la parte correspondiente del trimestre, pero que también está previsto que cuando se formalice oficialmente ese nuevo contrato, las nuevas condiciones, sea con carácter retroactivo, es decir, que cuenten con las cuentas que hemos hecho después de este acuerdo, y que supone reducir en 2016, los 18'10 millones que había que pagar, a 12'7; en el 2017, los 22'5 a 11'5; en el 2018, los 27 a 11'5 y en el 2019, los 34 a 10'5 y llegar al 2025.

Sra. Navarro Viscasillas: Es que usted antes ha dicho que no conocía unos determinados informes de la Abogacía del Estado, entonces yo....

Sr. Presidente: Los pedí en el Consejo y nos dijeron que no se lo iban a compartir.

Sra. Navarro Viscasillas: No, es que en el Consejo ya aluden a esos informes, repátese el Acta del Consejo último que tuvieron. Mire, yo le voy a leer, al Consejo de Administración, es que me lo he estado leyendo ahora además sobre la marcha, al que tuvieron ustedes el 4 de julio del 2016, al que asistió el Sr. Fernando Rivarés Escó...

Sr. Presidente: Esco, Esco, es mi obsesión, pero Esco, por favor.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues disculpe, sí, pues como se diga

Sr. Presidente: No, como se diga no, Esco.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues Escó.

Sr. Presidente: Esco

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues no me sale, lo siento, no tengo el don que tiene usted quizá. Mire, sin embargo, los Consejos de Administración del Administrador del Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), a tenor de los informes de Asesoría Jurídica y del Coordinador de la Abogacía del Estado, no consideran como fórmula más conveniente para lograr el reequilibrio patrimonial la concesión de préstamos participativos, recomendando acudir a otras fórmulas para lograr el reequilibrio patrimonial y bla, bla, bla, y explican el contenido de los informes de la Abogacía del Estado y de la Asesoría Jurídica de ADIF. Claro, usted dice que no conocía, Sr. Rivarés, yo creo que sí los conocía, no sé si usted los pidió y no tiene la literalidad, no sé, me extraña que los conozcan determinados medios de comunicación y usted, como Consejero, no, no lo sé, oiga. Yo le digo lo que consta en el Acta, eso por una parte. Usted cuando aluden a esos informes, no los solicita, porque aquí no consta en el Acta, y en Ruegos y Preguntas lo único que le preocupa a usted de la refinanciación "se procede por el Consejero D. Fernando Rivarés Esco, Consejero de Economía y Cultura, a poner de manifiesto su preocupación por la filtración que ha tenido lugar en días pasados en los medios de comunicación, de la información sobre la que se ha tratado en la reunión", eso es lo que a usted le preocupaba, no tanto los informes de la Abogacía del Estado, que aquí no consta que los pidió, igual los pidió a posteriori, ni el de la Asesoría Jurídica, sino las filtraciones a los medios de

comunicación. Yo le preguntaba por el estado, porque ustedes cuando presentaron su enmienda al Plan Económico-Financiero segundo, ya daban por hecho que había un preacuerdo de refinanciación con ADIF, de hecho consta en un informe firmado por el Director de Finanzas, por usted, por la Directora de Economía, diciendo que estaba ya casi el acuerdo hecho, que se iba a disponer de 11 millones de euros para el 2016, simplemente, yo le preguntaba a ver si había habido alguna novedad, si conocía el contenido, porque yo sí que le aseguro que no tengo ni idea de esos informes jurídicos, a ver qué es lo que decían, porque antes de lanzar determinados hechos que todavía quedaban pendientes, y usted conocía además esos informes, no podemos contar a los medios que hay una refinanciación prácticamente cerrada cuando éramos conocedores de que no era así. Entonces simplemente era por si había habido alguna novedad.

Sr. Presidente: Por eso no les voy a decir nada, porque no podíamos contar a los medios que había una refinanciación cuando no estaba atada, por eso expresé, y lo ha visto en el Acta parcialmente, mi enfado, y lo hice constar, porque los bancos habían manifestado también privadamente y por teléfono a mí y a otros socios de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, como se habían enfadado mucho, dando por hecho los medios de comunicación un acuerdo que no estaba todavía formalizado y esa filtración, obviamente, no es del Ayuntamiento, por eso protesté, porque los bancos estaban muy enfadados y podía poner en peligro el acuerdo alcanzado, uno. Dos, sí pedí esos informes que no conozco y se me dijo textualmente, o casi textualmente, porque hablo de memoria obviamente, que esos informes no eran públicos y que no se iban a compartir, compartir es un verbo mío, no se iban a pasar al resto de los miembros del Consejo de Administración y después el Consejero, Pablo Muñoz, Consejero de Urbanismo de esta ciudad y miembro de ese Consejo de Administración, también los pidió y se le dijo lo mismo y luego tuve una conversación privada, y como es privada no la relato, con el Gerente del ADIF al respecto de estas cuestiones, por eso sé que no sé si realmente es un informe de la Abogacía del Estado o unas consideraciones personales y por eso sé que el 28 de julio tendrán otro informe que diga lo contrario, o una cosa diferente, y que posibilitará este acuerdo en beneficio de la DGA, del Ayuntamiento y de Fomento, o sea, de los zaragozanos, de los aragoneses y de los españoles, a no ser que alguien quiera que esto no salga bien y por eso anden filtrando cosas. Se filtró parcialmente ese acuerdo, que no está cerrado, y por eso protesté, me preocupa tanto como eso, porque ponía en peligro el acuerdo, como lo que dije, quiero ver ese informe y me dijo que no se podía ver, el día 28 de julio habrá un consejo del ADIF donde habrá novedades, eso lo he contado antes exactamente igual, citar a Pablo Muñoz única novedad.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno yo le recomiendo a usted, es consejero en una Sociedad y usted tiene la obligación, como representante en la Sociedad, y el derecho a que le den todos los informes que en ella se piden, es decir, que si usted no tiene esos informes será porque usted no ha querido tener esos informes, sí, hombre, usted lo pide y a usted se lo tienen que dar, es que me extraña mucho que usted pida las cosas cuando no consta en Acta, lo habrá pedido verbalmente.

6.3.11.- D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar el Consejero de Economía y Cultura sobre la situación actual del procedimiento de contratación de chalecos antibalas para la policía local? (C-1624/16)

Sr. Collados Mateo: Queda formulada en sus justos términos.

Sr. Presidente: Gracias por la premura. Puedo informar parcialmente porque este es un debate que corresponde al Área de Presidencia donde se ubica la Policía Local, simplemente, porque sabe que a Contratación llegan los informes necesarios y los expedientes para que se habilite la compraventa en este caso. Sé que esta sobreseído, también lo sabe usted, está sobreseído en Contratación tras una reunión con los sindicatos policiales y los servicios afectados el lunes 18 de julio, este lunes pasado, hace cuatro días, con la Consejera Elena Giner, Delegada de Participación y de Policía Local, el sobreseimiento es a petición sindical. Otros datos, que son los que no competen al Área de Economía, deberá usted preguntarlos en la

Comisión de Presidencia, le cuento esto porque después de la Comisión, que fue el viernes, fue esa reunión sindical el 18 de julio, el lunes, donde se pidió que el procedimiento fuera sobreseído y así está, a la espera. Petición sindical y nada más, porque, como usted sabe perfectamente, a Contratación, que está en este Área, llega lo que llega una vez los informes están completos, si se sobresee ese procedimiento, Contratación hace lo propio. Los detalles de las razones, el porqué y lo que no sepamos por los medios de comunicación, la petición sindical, etc., eso es un asunto que saben en la Comisión de Presidencia, no aquí, yo sé que está sobreseído por lo que le cuento, por la reunión de los sindicatos policiales, los servicios y la Consejera Giner, del lunes 18 de julio.

Sr. Collados Mateo: ¿No sabe tampoco cuando se va a iniciar el procedimiento de adjudicación? Lo digo a efectos porque consideramos que aunque es un tema pues que, bueno, hoy está en suspenso porque se retiró, efectivamente, pero creemos que, bueno, que la Policía esté de alguna forma con un proceso o que tenga unos problemas de seguridad, pues creo que eso no tiene a bien que le pase a la Policía, por lo cual, creo que el procedimiento debía de realizarse inmediatamente a los efectos de que no merme la seguridad de los agentes de la Policía Local

Sr. Presidente: Ya, yo no lo creo pero lo pienso, sí, así es. Pero le digo, ya le he dicho dos veces antes, la petición de que el proceso de contratación fuera sobreseído es de los sindicatos de la Policía Local de este Ayuntamiento, son ellos, la Policía, la que pide que se pare ese procedimiento y se inicie otro, procedimiento cuyos pliegos nuevos se están ahora redactando, cuando eso termine su tramitación y llegue a Contratación, pues adjudicaremos.

Sr. Collados Mateo: Pero Sr. Rivarés, usted también tiene conocimiento, igual que yo, aunque sea por la prensa, de porqué la Policía y los sindicatos, todos al mismo tiempo y diversas también sociedades que estaban participando en estos pliegos lo han retirado, porque menos poner el nombre decía todo.

Sr. Presidente: Y la Concejala Giner opina lo mismo, por eso digo que es un debate que debe tenerse en la Comisión de Presidencia, no en ésta de Economía, que simplemente atiende a la contratación. Cuando los pliegos están en redacción ahora, parados los anteriores, a petición de todos los sindicatos de la Policía y de acuerdo con los servicios y de acuerdo con la Concejala Delegada, que es la Sra. Giner, los paran, cuando lleguen los nuevos pliegos a Contratación, ejecutaremos, mientras tanto cualquier debate de las razones, los modelos y hasta las características de los chalecos, son trabajo de la Comisión de Presidencia que atiende Policía Local, no de ésta. Ya sé que la Policía está desasistida en ese sentido, pero es los sindicatos policiales los que piden ese sobreseimiento, no yo.

Sr. Collados Mateo: Bueno, simplemente me imagino que se estará haciendo una investigación interna de porqué esas cuestiones y porqué ha salido este problema de esta forma, muchas gracias.

6.3.12.- D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar el Consejero de Economía y Cultura sobre el estado de la deuda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza del tranvía del año 2015? (C-1625/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Bueno, esta pregunta es consecuencia, creo que hubo tres noticias de prensa diciendo que como la Comunidad Autónoma ya había cobrado del Gobierno de España el fondo con el que se comprometió el Sr. Gimeno que en cuanto se cobrase pagarían al Ayuntamiento y el Sr. Rivarés dijo que lo había reclamado en varias ocasiones, que nos contase a ver cómo está, no sé si a la sra. Fernández o a alguien le ha contestado algo parecido, pero vamos, yo querría saber cómo usted ha hecho la reclamación y en el caso de que no le contestase o no se pagase por parte del Gobierno de Aragón, tiene usted pensado hacer algo o tomar alguna acción legal al respecto o qué más hacer, porque, claro, es una deuda, yo sé que me va a contestar con la Sra. Rudi, la 12, la 13, yo sé lo que usted me va a contestar pero, bueno, yo me ciño a lo que ha salido en prensa en esta legislatura y al día de

hoy.

Sr. Presidente: No, no sabe lo que le voy a contestar, porque no va a ser eso, aunque supongo que le pesará en su conciencia, o al menos en la de su partido, si la tuvieran, porque en el 2013 y en el 2014 tampoco se pagaron esos 25 millones de euros que deben a la ciudad hace 4 años, no se pagó y eso es una verdad incuestionable, -como diría Jane Austen: "es una verdad universalmente conocida"- . Después de eso, he contado antes, sí, a la Sra. Fernández, que con fecha de ayer hemos hecho un requerimiento para que se pague, porque la promesa del Consejero Fernando Gimeno era pagar cuando recibiera el FLA, lo ha recibido hace semanas, muchas semanas, también porque sé que ha llegado a Consejo de Gobierno, con lo cual hay una aceptación de esa obligación de pago, y también porque bajó a las Cortes y también las Cortes aceptaron ese pago y todavía no se ha producido. Y sí, hemos llamado a Intervención, hemos llamado a Tesorería, hemos llamado a la Dirección General, he hablado con el Consejero, y como sé cómo son las cosas, hemos hablado con más Consejeros, cuya relación es más fácil. En ese requerimiento que, por cierto, aun que no lo pidan me ofrezco a pasarlo, para que lean, se dice lo que se dice y se dice que queremos cobrar en brevedad y que si no, nos reservamos el derecho de iniciar otros procedimientos, por ejemplo, jurídicos, no es una amenaza, sólo decimos que reservamos el derecho para cobrar de una vez ese dinero, el 2015, el 2014 y el 2013, asegurados por un convenio firmado por el Ayuntamiento y la DGA en otro momento y que nunca fue cumplido, tan sólo en los momentos en que el Presidente del Gobierno de Aragón era Marcelino Iglesias, después nunca más se han cumplido. Es lo que hemos hecho. También agradecería que los grupos aquí presentes, que tienen sus homólogos en las Cortes, reclamaran al Gobierno de la Comunidad que ejecuten ese pago, que ya va siendo hora.

Sra. Navarro Viscasillas: Por tanto, se reservan las acciones legales pertinentes, ¿no?, yo ya sé que no son amenazas, sino que eso se suele poner en casi todos los requerimientos. Bien, bueno, pues me parece bien que por lo menos demos ese paso, lo que sí que le pido, usted me ha ofrecido el requerimiento, que nos facilite una copia. Y respecto a lo que me dice del 2012 y el 2013, de verdad, Sr. Rivarés, un día ya quedaremos y yo le explicaré porqué no se pagaron esas cantidades, yo le explicaré, son cuestiones de falta de justificación de certificaciones, pero si usted ve las cantidades en la contabilidad de los años anteriores a los que usted hace referencia, estaban consignados presupuestariamente, si no se pagaron fue porque no se había justificado bien toda la información que se pedía en aquel convenio. Simplemente le invito a un día, porque como usted siempre cuando se habla de la deuda, siempre además lo hace de manera un poco despectiva de la Sra. Rudi o de la rubia o no sé qué, yo le digo, oiga, teníamos una motivación y yo si quiere se la explico, que creo que tengo además la información guardada. Simplemente eso, me alegra que por lo menos demos un paso más, se haya pedido por escrito y se hayan reservado las acciones legales pertinentes para poderlo pedir, en todo caso, de manera judicial, gracias.

6.3.13.-D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar el Consejero de Economía y Cultura sobre los procedimientos judiciales -cuantía y objeto de los mismos- pendientes de sentencia referentes a la responsabilidad patrimonial? (C-1626/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias. Bueno aquí voy a hacer público mi agradecimiento a la Asesoría Jurídica de esta Casa, porque a raíz de una pregunta que hicimos respecto a las cuantías de los procedimientos pendientes de sentencia, a las cuantías determinadas, fuimos pidiendo unos listados de procedimientos con objetos y han tenido que hacer una labor, que yo sé muy costosa, y nos han dado la respuesta procedimiento por procedimiento. Esta pregunta deriva de ese listado y es que en ese listado había varios procedimientos, yo sé que algunos no constaban, de responsabilidad patrimonial, yo entiendo que los procedimientos derivados de responsabilidad patrimonial por el art. 139 de la Ley 30/92 son muchísimos en esta Casa, yo espero que por lo menos el Sr. Rivarés me adelante o por lo menos me diga

que me lo facilitará con el tiempo. Pero vamos, agradecimiento a la Asesoría Jurídica y espero que este trabajo que hemos iniciado de conocer un poquito como estaban todos los procedimientos judiciales acabe con estos de responsabilidad patrimonial, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, le paso la palabra al Coordinador del Área, Miguel Ruiz, porque será un poco más preciso jurídicamente hablando, si le parece bien. Miguel, por favor.

Sr. Ruiz León: Más que por hablar de alguna cuestión jurídica, que no lo voy a hacer, es por decirle que han preparado en Contratación unos listados en los que, bueno, pues hay una columna de objeto, otra de cuantía, que he fotocopiado para los grupos municipales y que iba a pasar ahora. Sin perjuicio esto, también había pedido la información a la Asesoría Jurídica, me ha facilitado los listados la Asesoría Jurídica, pero aquí se incluyen todos los procedimientos, que posiblemente son los que tenga usted. Aquí exclusivamente los de responsabilidad patrimonial, que voy a pasar sin más. ¿Va a haber alguna otra cuestión, Sra. Navarro?

Sra. Navarro Viscasillas: Yo he terminado ya.

Sr. Ruiz León: Como lo que se pedía era eso, información sobre cuantía y objeto, entiendo que aquí están incluidos todos por ejercicios, desde el año 2012, y, bueno, entendemos por tanto ya cumplimentada la pregunta ¿no?.

Sra. Navarro Viscasillas: Son desde el año 2012 porque entiendo que no hay anteriores, ¿o se ha cogido desde el año 2012?, ya sabemos que hay veces que pueden tardar 4 o 5 años, en función de la instancia donde estén. Entonces, esa aclaración ¿son a partir del 2012 porque no hay procedimientos anteriores?

Sr. Ruiz León: Creo que es porque no hay de años anteriores; no se lo puedo asegurar, pero entiendo que será así. Yo pedí todos.

Sra. Navarro Viscasillas: Ah, vale, vale, bueno, pues, simplemente esa aclaración. Gracias, Miguel.

6.3.14.-D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar el Consejero de Economía y Cultura qué actuaciones tiene previstas para atenuar la excesiva programación cultural que se realiza en Las Armas y que ha sido denunciada por la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo? (C-1627/16)

Sr. Collados Mateo: Bueno, me imagino que el Consejero también será sabedor de lo mismo, sabemos por medios de comunicación y por los mismos vecinos, que la Asociación Lanuza-Casco Viejo y 357 vecinos de ese sector, concretamente de la calle San Blas, Las Armas, Casta Alvarez, etc., están quejosos por la saturación de eventos, que producen ruidos, suciedad, aglomeraciones y otra serie de molestias y considerando que es una zona residencial, pues se está desbordando y haciendo que su descanso y su forma de vida pues sea muy difícil. Estos vecinos dicen que hay un exceso de actividades y que son incompatibles con la residencia en sus domicilios y, por supuesto, como hemos dicho anteriormente, con el descanso. De toda esta situación hacen responsable al Ayuntamiento, no a los que realizan los ruidos porque consideran que tienen una licencia, sino al Ayuntamiento que ha concedido o dado esas licencias, y es por eso que le decimos al Consejero si tiene previsto alguna cosa, si va a hacer caso a esta Asociación, si considera que los mismos tienen razón y si se va a tomar alguna medida al efecto, nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, le agradezco la pregunta porque no es que vayamos a tomar medidas, sino que ya las estamos tomando hace unos cuantos días. Son 357 personas, que yo sepa, 357 personas, de un barrio mucho más numeroso, las que firman ese documento de protesta, que me parece razonable ¿eh?, esté de acuerdo o no, que eso no lo digo aquí, me parece razonable. Las primeras noticias que tuvimos al

respecto fueron del 5 de noviembre del 2015, pero no es hasta el 12 de julio de 2016 cuando estos vecinos deciden llevar el asunto, o al menos así lo convoca la Junta de distrito del Casco Histórico, a la Comisión de zonas saturadas, como usted sabe. A esa Comisión asistieron la Gerente de Zaragoza Cultural, Elena Laseca, el Gerente de Zaragoza Vivienda, Nardo Torguet y, por supuesto, el adjudicatario del centro musical artístico Las Armas que, por cierto, sigo pensando y seguiré pensando, que el centro Las Armas es un sitio, culturalmente hablando, magnífico en Zaragoza y esencial para la renovación del distrito, como están experimentando. Después de eso, sí que reconozco que no hay exceso de actividad, no hay exceso de actividad, sino que algunas actividades que allí se han generado hasta ahora, por cuestiones de incivismo y por cuestiones lógicas, generan malestar, ruidos y cierta suciedad, sí. En esa reunión, a propuesta de los vecinos, a propuesta de 'Amediar', que fue una asociación de mediación a la que llamamos para facilitar el consenso y otras a propuesta de Las Armas, muchas, y otras a propuesta de Zaragoza Cultural, se tomaron 16 medidas, se las puedo relatar. Pero básicamente, como resumen, es: devolver los bancos de la plaza Mariano de Cavia, que la mayoría llamamos plaza de Las Armas; carteles informativos para que el vecindario cuide su jardín, sus árboles, mobiliario público, etc.; colocar más contenedores de basura y más W.C. portátiles; quitar, suprimir algunas de las actividades que allí se desarrollaban, a otra zona, que se seguirán haciendo, porque son de una masiva afluencia y de mucho éxito y además muy interesantes para compensar el déficit permanente que tiene Las Armas, económicamente hablando, pero llevarlas a otro sitio, hablo de las Food Trucks, por ejemplo; limitar con nuevos horarios las actividades; la prohibición expresa de que muchos usuarios que están en Las Armas salgan fuera a la calle a beber y a fumar, y eso ya no es una responsabilidad directa del Ayuntamiento o de Las Armas, sino de cada quien, pero una prohibición expresa; cambiar los horarios de cierre adelantadamente a las 23 horas de la terraza del centro -estoy resumiendo porque casi prefiero pasárselo por escrito, pero estoy resumiendo-; fiscalizar por parte municipal de toda la normativa vigente, no autorizar algunas actividades en solares, por ejemplo, de carácter privado lúdico, que están cercanos allí, pero si quiere le paso este documento por escrito, sin pintar por mí, para que lo tenga por escrito, pero sí, esto ya ocurre hace unos días porque tuvimos esas reuniones, como le he dicho hace un tiempo. Y de hecho, para acabar, hay un grupo de trabajo a iniciativa de la asociación vecinal Lanuza-Casco Viejo, donde por supuesto está la Gerente y algunos miembros más de Zaragoza Cultural, que se reúnen de nuevo el martes, 26, para tratar la marcha de estos asuntos, de los que ya están puestos en marcha y de los nuevos.

Sr. Collados Mateo: Entiendo pues que la asociación tiene conocimiento de esto.

Sr. Presidente: Claro, claro, hay un grupo de trabajo al que ellos pertenecen, sí, sí,

Sr. Collados Mateo: Y le rogaría pues, que como es tan extenso, que nos mandara una copia, muchas gracias.

6.3.15.- D. Fco. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué acciones se han llevado a cabo con los 200.000 € de la partida presupuestaria ACS 2311 22706, consignada para la puesta en marcha de la tarifa plana tributaria? (C-1629/16)

Sr. Trávez Bielsa: Bueno, este tema ya lo hemos hablado, ya he dicho, cuando debatíamos el punto 4.20, que precisamente era una pregunta que yo establecía sin saber luego la existencia de este expediente, en el que se me ha dicho bastante claro que 80.000 euros se han dedicado para algo que, desde luego, nosotros no aceptábamos, y los otros 120.000 se han pasado a los Servicios, digamos, informáticos, pero bueno, la pregunta la voy a dar por formulada.

Sr. Presidente: Pues así es, Sr. Trávez, estamos trabajando, como le he dicho antes y como sabe, en la aplicación informática para esto, se hace desde Redes y Sistemas, que está en Ciencia y Tecnología, y también con personal de Gestión Tributaria, y como buena parte la hacen con sus propios medios, nos aseguraron que con 120.000, de esos 200.000 euros, era suficiente, por eso esos 120.000 pasan a Ciencia y

Tecnología, que es un cambio de Capítulo, como sabe, a Ciencia y Tecnología, ellos dicen que suficiente, para que se haga cuanto antes. No sé si la Directora de Economía quiere aportar algún dato al respecto, pero es que, Javier, lo que le conté a usted antes, este es el asunto, ya le prometí que hablaría con la Consejera de Derechos Sociales.

Sr. Trávez Bielsa: Sí, bueno, no vamos a insistir en el debate, más a estas horas, ya hemos manifestado nuestra postura en contra a cómo se ha llevado el tema y nos gustaría también saber esos 120.000 euros, que sí que se han pasado, si es para comprar un software específico o para qué ha sido exactamente, es decir, que esos 120.000 euros ¿se han consignado para que se empiece a hacer el gasto ahora?, porque estamos en julio, o sea, ¿realmente todavía no tenemos pues nada hecho al respecto? ¿sí?, bueno.

6.3.16.- D. Fco. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué calendario se prevé para el trámite de las Ordenanzas Fiscales 2017? ¿Cuáles van a ser las directrices básicas de las mismas propuestas por el Gobierno? (C-1630/16)

(Pregunta ya tratada conjuntamente con el punto 6.3.1)

6.3.17.- D. Fco. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias siguientes. VIV 1522 74304, GUR 1361 62200, INF 1533 61903, INF 1532 22706, VIV 1521 74306 y GUR 1532 61902? (C-1631/16)

Sr. Trávez Bielsa: Esta pregunta estaba hecha casi con mala intención para usted, Sr. Secretario, ¿verdad?, para leerla, ya he visto que no me ha cogido el guante y no ha caído. Bueno, era una forma de poner de una forma sintética, queríamos hacer una pregunta respecto a una serie de partidas presupuestarias que, por razones obvias, pues son sensibles para este grupo municipal y dado que estamos en julio, pues queríamos saber que nos contara cómo están las mismas. Son, respectivamente, la partida presupuestaria Zaragoza Vivienda para el plan de rehabilitación de grupos sindicales, las obras del parque bomberos de Casetas, en la primera había un millón de euros, en esta otra había 500.000, obras de reforma en Avenida Cataluña que había otros 500.000, el proyecto de reforma de Avenida Navarra, que había 100.000, para los apartamentos de alquiler con servicios comunes, lo que se llama el edificio de Las Fuentes, había 300.000 también con un plurianual y obras en barrios rurales con empresa de economía social, que había un millón y medio. Entonces la pregunta es cómo está la ejecución, cómo están las gestiones, digamos, para que podamos finalizar el año con la ejecución de estas partidas que son fundamentales para nuestro grupo.

Sr. Presidente: Sí, y para el nuestro, Sr. Trávez, también, por dos razones, por la suya y por la otra, la del acuerdo. Le contesta la Directora de Economía porque están en ello. Adelante Ana, por favor.

Sra. Sanromán López: Sí, la verdad es que la información que aparece en los listados contables muchas veces no tiene nada que ver con la propia realidad de la gestión de las partidas, por eso hemos tenido que acudir a los diferentes Servicios para que nos informaran en qué situación y cómo se estaban gestionando las mismas. La primera de ellas a la que me voy a referir es la de Vivienda, el Plan de rehabilitación de zonas delimitadas, grupos sindicales y proyectos de redinsificación, lo que se nos dice por parte de Zaragoza Vivienda es que en sesión de Gobierno de Zaragoza de fecha 25 de julio próximo se aprueban ya las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a la rehabilitación en zonas delimitadas para la mejora de eficiencia energética y accesibilidad. Esta partida además se comparte con otra de redinsificación, financiación de 1.700.000 euros, es decir, que el día 25 de julio llegarán a aprobarse las bases

para las ayudas de rehabilitación de las zonas que se consideran, los grupos sindicales, que son las zonas delimitadas, quiero recordar además, que el presupuesto, aunque va el 25 de julio de este mes a Gobierno, el presupuesto se aprobó definitivamente en abril, o sea que tiene que haber un tiempo de gestión. La segunda partida es de Vivienda, destinada a “Apartamentos de alquiler-servicios comunes-Las Fuentes”, 300.000, lo que se nos dice por parte de Zaragoza Vivienda es que la modificación del proyecto de ejecución para la construcción de 80 alojamientos con servicios comunes en el barrio de Las Fuentes está previsto finalizarla en las próximas semanas para su presentación a trámite en Gerencia de Urbanismo, porque se requiere una modificación de licencia urbanística, la contratación de las obras, puesto que con los 300.000 euros lo que se pretendía era realizar la redacción del proyecto, nos dicen que la contratación de las obras está prevista a finales de 2016 y el inicio de las obras en primavera de 2017, según la información facilitada por Zaragoza Vivienda. La partida de Infraestructuras, referida a las “Obras de reforma en la Avda. Cataluña”, según nos informa el jefe del Servicio de Infraestructuras, nos dice que el proyecto de lo que es la primera fase de la avenida, está bastante avanzado pero aún queda algún fleco por concretar con el Servicio de Movilidad, hasta ahora no ha habido movimiento contable, puesto que el documento RC se realizará una vez que se apruebe el proyecto, que está, como digo, muy avanzado y que falta solamente tener algunas cuestiones de encaje con el Servicio de Movilidad. La partida de Infraestructuras que se refiere a “Elaboración de estudios geotécnicos y redacción de proyectos”, es la 1532-22706, según viene en el orden del día, ah, pues aquí ha habido una confusión, en el orden del día, por eso nos extrañaba mucho que hubiese esta partida, porque esta partida está aprobada inicialmente hoy en la modificación de créditos

Sr. Trívez Bielsa: Y respecto al proyecto de reforma de la Avenida Navarra, ¿tiene información?

Sra. Sanromán López: Yo tengo esas dos, ha habido una confusión en la partida.

Sr. Trívez Bielsa: Pues le solicito, por favor, que nos lo mande por escrito respecto a ésta.

Sra. Sanromán López : Luego está el “Parque de bomberos de Casetas”, que es una partida de GUR, en la que nos dicen que se aprobó, a través de contrato menor, la asistencia técnica para la redacción de modificación del proyecto de ejecución del parque de bomberos, nos dicen que a lo largo de esta semana se va a hacer entrega de esa asistencia técnica, de esa redacción del proyecto, y que se adjudicará a finales del 2016. A esto hay que añadir que la propia Diputación Provincial de Zaragoza ya tiene aprobada definitivamente una modificación de créditos en la que nos transfiere al Ayuntamiento de Zaragoza un millón de euros para realizar las obras de remodelación del parque de bomberos de Casetas, que la incorporaremos al presupuesto del 2016, una vez que nos remitan el acuerdo de concesión de esa subvención, que ese acuerdo, según nos ha comentado la Intervención de la propia Diputación Provincial de Zaragoza, se nos hará llegar una vez que presentemos definitivamente el proyecto con el coste definitivo, que será en los próximos meses. Y en relación a lo que se refiere a las obras en barrios rurales, también de Urbanismo, lo que se nos dice es que con esta partida, nos contesta Equipamientos y dice que ella no la gestiona, he hablado esta mañana con Urbanismo y me han comentado que la va a gestionar Infraestructuras, pero no me han dicho la situación en la que se encuentra. Sí que es verdad que con esta partida, según me han comentado, pero telefónicamente, querían hacer todo lo que son las obras necesarias y yo creo que han empezado ya, las obras necesarias en los pabellones deportivos de los barrios rurales, por las dificultades que tienen para la accesibilidad para la realización de actos culturales, circunscrita solamente a barrios rurales.

Sr. Trívez Bielsa: Muy brevemente porque no son horas. Primero, gracias por contestar, y, segundo, Sra. Sanromán ,está claro su aclaración previa, dice “muchas veces las obras y los capítulos presupuestarios no hay que acudir a la ejecución porque no responden...”, sí, claro, aquí está muy claro lo que pondrán todos, cero, pero es que no es que pongan cero porque haya un retraso en la contabilización de los gastos, no, es que hay cero porque no se ha hecho nada, o sea, en la primera, el 25 de julio lo aprobará el Gobierno; en la otra se dice que se hará a finales del 2016, la de Las Fuentes pues nos está diciendo que en las próximas semanas; la Avenida Cataluña, que está muy avanzado y, en la Avenida Navarra, esperar su contestación y los barrios rurales que no se sabe quién, Equipamientos no lo sabe, Prevención tampoco, Infraestructuras, es

decir, que acabaremos el año sin haber ejecutado ninguna de estas obras, salvo que se pongan las pilas y empiecen a agilizarlo. Yo, desde luego, les sugiero que lo hagan, que se pongan las pilas y que lo avancen. Desde luego, tendremos un seguimiento en los meses próximos en cada uno de estos apartados, porque la intención de este grupo socialista es que la negociación del presupuesto sea todo menos una tomadura de pelo y que, por lo tanto, las cuestiones que acordamos que se ejecuten, muchas gracias.

6.3.18.-Dª. Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran los trabajos destinados a definir el uso de la casa Solans? (C-1633/16)

Sra. Ranera Gómez: En las demás seguramente se las plantearé en sus propios términos, pero esta sí que me interesa, aunque ya sé que son las horas malísimas, pero me interesa que conste en Acta, porque creo que este es uno de los temas del Sr. Rivarés Esco en estado puro, yo creo que aquí define perfectamente todo lo que nos está pasando últimamente con su Gobierno y le voy a explicar: Nosotros, a principio de curso, en septiembre o en octubre del año pasado ya, planteábamos la apuesta de la ONU por la Década del Agua y que siguiera en Casa Solans. En la Junta de distrito, le he de confesar, porque ya se lo he dicho en algún momento, que no todo el mundo estaba de acuerdo, no todas las entidades estaban de acuerdo, pero al mes, en noviembre, destapó todas las dudas el Alcalde de esta ciudad, el Sr. Santistevé, porque dijo que este Ayuntamiento apostaba por la Década del agua, entiendo que con algunos grupos políticos no debía haber hablado, pero bueno, eso va entre paréntesis, pero el apostaba por la Década del Agua que siguiera en Casa Solans. En diciembre la Década del Agua certifica que se va a otro sitio, ya no voy a entrar tampoco a valorar, y el Alcalde va a un acto en diciembre con Ivan Andrés y yo misma estuve delante en ese acto, vale. En febrero yo le pregunto que desde la Junta de distrito hay una inquietud, por favor, Sr. Rivarés, ¿qué se va a hacer, entendemos, en materia de cultura, una pieza arquitectónica importantísima, una joya de la ciudad, qué vamos a hacer con este espacio? Y me dice, *“no se preocupe, Sra. Ranera, ya sé que le preocupa el tema de los vecinos, yo personalmente me voy a encargar de hablar con los vecinos, de saber lo que quieren, de concitar con las entidades y las asociaciones, llegaremos a un punto de encuentro, de hecho le digo que ya tengo dos o tres ideas, -dijo aquí-, como están los medios no las quiero desvelar, pero sí que tengo 2-3 ideas, además no siendo un centro de proximidad, sino un centro de ciudad, -un poquito con la obsesión de que la margen izquierda sea visitada por toda la ciudadanía, era una oportunidad de que Casa Solans fuera un centro de ciudad-, no se preocupe, lo hablamos”*. Y ya el mes pasado, nos encontramos con que me llaman, la asesora en concreto de Arantxa Gracia, para decirme al día siguiente en la Comisión suya, Arantxa Gracia va a explicar que uno de los proyectos podría ser Zaragoza Incluye, a lo cual me viene a ver la Gerente del Imfez para contarme Zaragoza Incluye, y luego viene y le digo: *“Hombre, pues sería bueno que previamente te pasaras por la Junta de distrito”*, efectivamente, no se pasa previamente por la Junta de distrito, lo cuenta en la Comisión y ya, a la semana o las dos semanas, se viene a la Junta de distrito a contar algo que ya conocíamos todos por los medios de comunicación. Vamos, incumplen absolutamente todo, desde que iban a pelear para que la Década del Agua se quedase, que no se queda, que no lo conseguimos, desde que íbamos a contar con la Junta de distrito y sus entidades en un proceso de participación que iba a ser una réplica en el mundo, tampoco, que Arantxa Gracia lo cuenta aquí en una Comisión, sin traer la propuesta a la Junta de distrito y, por supuesto, cuando trae la propuesta a la Junta de distrito, los vecinos lo que le dicen es, pues la propuesta la eleváis a vuestros órganos pertinentes y, por favor, queremos que se abra un proceso y planteamos, por cierto desde el grupo municipal Socialista, crear una comisión donde esté usted para que efectivamente decidamos desde el barrio y desde el distrito cuál es el fin. Perdón, que me haya alargado, pero creo que era bueno que ya de una vez por todas recopiláramos toda la información, espero que usted tenga la misma que yo y lo único que le invito es que abramos esa comisión ya de una vez y que debatamos sobre cuál va a ser el uso, porque es que cada día que va pasando se va estropeando el equipamiento.

Sr. Presidente: Gracias, sí, comparto con matices, pocos, pero importantes. Uno, pelear no siempre es ganar y sí se peleó la permanencia de la Década del Agua de Naciones Unidas y usted sabe también como yo que era casi imposible haber ganado esa batalla, lo sabe, así que no se peleó, no, se peleó y no se ganó. Dos, respondo por mí y aquellos proyectos que decíamos que teníamos, los teníamos, uno era internacional, un instituto internacional, que estaba muy interesado en ver la casa, la llevé a verla, hizo sus planos, decidió que no cabía físicamente, porque quería hacer obras que no le permitimos, por Patrimonio, desestimado. Otro era un Servicio municipal que proponíamos, no cabía, se lo conté a usted además en privado, Turismo, desestimado. Y ahora hay una propuesta, que es la que defendió la concejala Arancha Gracia ciertamente, Zaragoza Incluye, y otras más. Y sigue siendo así, la decisión no la tomará el Gobierno, que podría, pero no la tomará el Gobierno, se tomará de modo colectivo, de hecho, mañana mismo espero, porque han llegado esta mañana, o ayer, unos informes que yo encargué a Patrimonio para ver qué tipo de condiciones deberían cumplir los Servicios o los inquilinos que ocuparan esa casa para mantener su estatus de casa museo y espacio museístico, traducido, no tocar ni un jarrón, es decir, no se permitiría en Patrimonio que hubiera allí elementos, armarios metálicos, demasiados funcionarios trabajando por ejemplo, para no violar el aspecto de la casa y que permitiera la otra promesa, que es que al menos uno o cuatro sábados al mes se abriera gratuitamente para las visitas. Esos informes serán remitidos a todos los miembros de su Junta de Distrito, que es la suya, ¿no?, se los mando a la Presidenta del Distrito, eso es, esos informes serán remitidos para que todo el mundo los tenga, una vez sean leídos, a los pocos días, cuando nos diga la Junta, iremos Arantza Gracia y yo a la Junta a discutir lo que haya que discutir con las dos o tres propuestas municipales que proponemos, para que se decida siempre dentro del marco de lo que ese informe dice, que la verdad es bastante restrictivo, ya lo verá, bastante restrictivo en cuanto a lo que se puede poner allí y no, número de usuarios, número de visitas, modificación de mobiliario, ese tipo de cuestiones. El otro matiz, Lola, se lo aseguro, era que la casa no está sufriendo, está muy protegida, no está sufriendo nada porque esté vacía ocho meses, no está sufriendo, hasta la vamos a limpiar, vamos, no está sufriendo.

Sra. Ranera Gómez: Ya sé que no me queda absolutamente nada de tiempo, pero yo solamente le quiero poner encima de la mesa que sea más riguroso, que es que en enero o febrero nos podría haber dicho, mire, vamos a pedir unos informes a Patrimonio y a partir de ahí debatiremos los usos. No, usted dijo, y no me haga hacer la *sección Actas, sacar el Acta*; "jamás y pongo a Dios por testigo, jamás tomaré una decisión sin los vecinos de la Junta de Distrito", pues las están tomando todas.

Sr. Presidente: No es verdad, ni es falta de rigor, ni estamos tomando todas, de hecho no hemos tomado ni una sola decisión sobre el futuro de Casa Solans, ni una, ni una, y vamos a ir a proponerles. Cuando hay que proponer a la Junta de Distrito los posibles usos hay que llevarlos confirmados, si se han caído por imposibilidad, no se proponen, que es lo que ha pasado, y dos, los informes los pedí hace 15 días, no en marzo, porque me dí cuenta de que era muy importante que todo el mundo tuviera toda la información, por ejemplo, la imposibilidad obvia de algunas propuestas, que sé que existen, de dedicar esa casa a cosas que requerirían radicalmente transformar el aspecto interior y no se debe. Así que falta de rigor, nada, y tomar decisiones a solas, tampoco.

6.3.19.- D^a. Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran los premios Ciudad de Zaragoza de relatos, poesía y novela histórica que se han convocado tradicionalmente desde el Área de Cultura? (C-1634/16)

Sra. Ranera Gómez: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Por razones económicas y por razones lógicas. Una, se ha desarrollado en Zaragoza con un proceso de participación en el que la mayoría de ustedes estuvieron, llamado 'Estrategia del libro y la

lectura', donde queremos enmarcar cualquier decisión que se tome al respecto y ésta era una, la permanencia o no, o la remodelación o no, del premio de Novela Histórica, y lo mismo con los relatos. Y después están las económicas, en los últimos tiempos estos concursos menores han costado 35.000, 25.000, 23.000 euros, con facturas hasta de 1.000, 1.200, 2.000 euros en comidas. Bueno, esa es una razón para mí muy importante, la otra es que estas decisiones de lo que se haga con eso se tomarán con la mesa sectorial del libro y de la lectura, que, como sabe usted, ya existe, y en el contexto de la Estrategia, a lo mejor hay que recuperarlos, a lo mejor sí pero de otro modo, a lo mejor no y crear otros, o no crear ninguno, siempre dentro del contexto de la Estrategia del libro y la lectura y con la mesa sectorial. De hecho, económicamente hablando, ya sabe usted que los últimos años se alternaron los premios de poesía y de relato por falta de financiación suficiente.

Sra. Ranera Gómez: Sí, Sr. Rivarés, pues mire, la primera, Estrategia del libro, efectivamente, usted nos dice a principio de esta legislatura que Cultura ha abandonado Educación y Bibliotecas y que sólo se queda el ámbito de Cultura y ha puesto en marcha usted, porque además cree en esto y es escritor, así lo cuelga en su perfil, la Estrategia del libro, y la Estrategia de libro lo que nos hemos encontrado es que sin Bibliotecas, sin la sección de Bibliotecas, es imposible o casi imposible poner encima de la mesa ninguna actividad. No le voy a recordar los problemas que ha tenido con la Concejal, pero bueno, yo creo que así funciona su Gobierno, pero creo que con la Sra. Gracia ha tenido algún problema cuando usted hizo el otro día la presentación que hizo.

Sr. Presidente: Cero

Sra. Ranera Gómez: No, pues ya le digo yo que no, o por lo menos eso es lo que se cuenta. No, no, pues haga caso a los rumores que suelen ser bastante...

Sr. Presidente: Los rumores no lo sé, cero problemas.

Sra. Ranera Gómez: Bueno, pero estoy en mi uso de palabra

Sr. Presidente: Ya, pero el 'rumor' es una canción de Raffaella Carrá y aquí hablamos de datos, nada más, cero problemas.

Sra. Ranera Gómez: Bueno, yo me imagino que cuando él haga algún comentario de Raffaella Carrá o de quien le dé la gana, podré intervenir yo gratuitamente y graciosamente como está interviniendo usted. Ya le digo yo que hay absolutos rumores, bastantes confirmados, de que usted se ha metido en un espacio que no le corresponde, pero además, aunque no haya rumores, si quiere usted cogemos las competencias del Gobierno y vemos a quién le toca toda la parte de libros y bibliotecas, lo que pasa que usted no va a reconocer que tuvieron un error gravísimo en un primer momento, cuando de Cultura separaron Educación y Bibliotecas, pero no diga que no, porque es que sólo hay que coger la RPT y ver cómo ha quedado Cultura y cómo estaba antes, entonces no diga que no, no se obsesione con ese planteamiento, que es que no va a ningún sitio. De todas formas, debería de verdad plantearse que cuando todo el mundo vamos hacia un lado y usted es el único que va en contra, igual, a lo mejor, no sé, valore, no le quiero decir lo que pienso, pero valore que a lo mejor alguna de las cosas que le decimos tenemos un poquito de razón, no sea usted tan soberbio, si no le importa que le diga eso. Conclusión, premios de poesía, 33 años, premio de relatos, 32 años, premio de novela histórica, en la ciudad 12 o 13 años, eso también hace marca de ciudad. No creo que sea por costes, Sr. Rivarés, no, ya le digo yo que los datos son así, que los he sacado del Observatorio de la Cultura, que está colgado en la página web, no le pregunte, que son así, 33, 32, 12-13 años. Por costes, 20.000 euros, ¿me quiere decir después de una Comisión de Economía y Cultura que por 20.000 euros no se pone en la ciudad un premio de poesía, de relatos o de novela histórica?, ¿de verdad que 20.000 euros tienen la culpa?, pues ya le garantizo que para los presupuestos del año que viene sacaremos la partida, para que usted pueda seguir el tema de poesía, de relatos y de novela histórica. Es necesario que nuestros escritores, y usted que es sensible a ello, tengan un espacio, y no solamente por el dinero, que algunos también les interesan los premios, que creo que son aproximadamente 6.000 euros, por lo tanto lo de los 30.000 creo que serían los 3, porque a mí lo que me habían dicho era 10.000 euros cada premio, pero bueno, no pasa nada, 20.000, se lo compro, se lo compro, 20.000, que es que no pasa nada; pues sabe que a esos escritores les es

necesario el dinero, pero además también es necesario que luego en su solapa puedan hablar del premio Ciudad de Zaragoza, es que somos la quinta ciudad de España, yo no estoy hablando del premio Boquiñeñi, con todo respeto a los vecinos de Boquiñeñi, estoy hablando del premio Ciudad de Zaragoza, que evidentemente a según qué escritores y según qué perfiles de qué escritores, les sitúa en un ranking determinado con el tema de los escritores, hablando solamente de tema del libro. Y mi pregunta es, el problema de todo esto, Sr. Rivarés, no es el revisionismo y que usted coja y premios que existían hace 32 años, 33 años y 12 o 13 años, los quite, el problema es que no tiene alternativas, eso es lo que nos preocupa, que no tiene alternativas.

Sr. Presidente: El soberbio soy yo, ¿no?. Mire, en las solapas de la novela histórica Ciudad de Zaragoza, tres premios, o dos, han puesto en sus solapas Novela Histórica Ciudad de Zaragoza, el resto no, y en cuanto al dinero que reciben los escritores, el 50% de ese premio era para la editorial, no para el autor o la autora, y no eran nuestros, que eran internacionales, eso como matiz, para que lo sepa. Pero sí, 30.000, la edición, el premio, los costes, los jurados, las comidas que yo nunca entendí, de unos cuantos miles de euros, todo eso, ustedes pongan lo que quieran en la propuesta de Presupuestos, háganlo y cuestionen que si eso no sale, no apoyan los Presupuestos, háganlo, es su derecho y luego se explican, pero todo eso lo haremos en el contexto de la Estrategia del libro y de la lectura y de la mesa sectorial, allí, además de con los grupos, allí, porque si luego hablan de la participación y no se qué y la culpa siempre es mía, deberían saber que la participación va mucho más allá de esta sala, mucho, mucho más allá y cualquier decisión importante tomada en torno al libro y la lectura, se tomará con la mesa sectorial y dentro de la Estrategia, fruto de un proceso participativo modélico, muy largo y muy amplio, en el que los grupos han estado, unos más que otros.

Sra. Ranera Gómez: Me imagino que cuando habla de personas premiadas internacionales, no estará hablando ni de poesía ¿no?, porque de 33 años, tengo aquí el listado de todos y no hay ningún premio internacional, ni de relatos, porque en 32 años, tengo aquí todos y tampoco hay nadie internacional, pero vamos, ya está bien.

6.3.20.- D^a. Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Concejero informar si tiene previsto analizar las posibilidades de preservación de la colección del *precine* de la que en la actualidad son propietarios Paco Boisset y Stella Ibáñez? (C-1635/16)

Sra. Ranera Gómez: En sus propios términos.

Sr. Presidente: No la entiendo muy bien, luego ya harán chistes en las redes acerca de mi capacidad de comprensión, pero eso que llama *precine* me imagino que se llama aquello que fue una exposición municipal hace unos cuantos años, que yo gocé, que se llama “El cine antes del cine” y que generó este catálogo, pero que es una colección privada en el domicilio de Paco y de Stella, privada, absolutamente privada. No sé si quiere que analice las posibilidades de preservación de la colección, cuando está en su casa, sigue en su casa y ayer Paco Boisset nos dijo que tenía que seguir en su casa porque es suya y solo suya. Otra cosa es todo el material que había en el local de la empresa Gráficas Sansueña, que hace 3 semanas fuimos a visitar y antes de que cerraran, por falta de trabajo, ya preservamos, y que al 100% hace unos cuantos días está protegida, catalogada, distribuida e identificada en naves municipales, para una futura colaboración gratuita, porque ha sido cedida por Stella y por Paco a este ayuntamiento, fuimos a verles para eso, una futura exposición porque, como sabrán la mayoría, su trabajo gráfico alberga realmente la historia de los últimos 40 años de los espectáculos teatrales, de las exposiciones y hasta de las luchas populares de esta ciudad porque casi todo lo imprimían ellos, eso está protegido, hay una funcionaria que ha trabajado en eso con la colaboración desinteresada de Stella Ibáñez, que es la que lo ha cedido, y esto que llama colección *precine* es toda esta maquinaria que se exhibió magníficamente bien en una carísima, pero maravillosa, producción municipal de su época en esta ciudad, que dirigieron ellos, Paco y Stella, y que está en su casa, la

he tocado, la he visto mientras tomaba vino y allí va a seguir porque es privada y no la piensan ceder. ¿Se refería a eso o al material de la industria?, porque ese sí que está protegido e identificado en el archivo municipal.

Sra. Ranera Gómez: Yo, Sr. Rivarés, no me he tomado vinos con nadie, lo que le vengo a decir aquí es, efectivamente, hay un video precioso en YouTube, de Antón Castro, además, que lo ha colgado, y donde efectivamente, estoy hablando de esa colección, del Cine antes del cine, recomiendo a todo el mundo que vea el vídeo de YouTube, que es muy bueno y es una exposición que hizo el Ayuntamiento, un Gobierno socialista, que usted a veces no lo nombra, hizo una minuciosa selección y creo que fue en Casa de los Morlanes además la exposición. La propia Filmoteca mantiene esta colección como una opción de ampliar el propio archivo de la entidad y nosotros lo que estamos diciendo es que sería importante, porque además si usted se ha tomado vinos y dice que lo ha tocado, habrá valorado la importancia de esta colección y lo que le pedimos al Ayuntamiento es que se hiciera un informe detallado de la realidad de la colección, de su significado y la comparación respecto a otras realidades cinematográficas nacionales e internacionales y, en su caso, poder abordar un acuerdo, aunque sea privado, y por eso hay que abordar un acuerdo, de exposición permanente de la colección en Zaragoza. Creemos que debería iniciarse un diálogo tanto con Paco como con Stella para, efectivamente, esta joya que tenemos en este caso, podamos trabajar y colaborar desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Y ahora sí que le digo una apreciación que políticamente, Sr. Rivarés, no parece de recibo que se esté detrás de situaciones como el antiguo cine Eliseos, que usted nos ha hablado de él, como el patrimonio industrial de Averly, que tanto hablamos y decimos y sin embargo se abandone a su suerte una realidad permanente, patrimonial, única, como es esta colección de Paco y de Stella. Por lo tanto, yo lo que le propongo, lo que proponemos desde el grupo municipal Socialista, es que efectivamente se hable con ellos para intentar llegar a un diálogo y trabajar desde el Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Sra. Ranera, el informe ya existe, es este megacatálogo de la exposición del 2007, marzo, abril y mayo 2007, sí, un gobierno socialista y lo he dicho, de su época he dicho, existe. Y dos, con Paco y con Stella hemos hablado hace mucho tiempo, mucho, mucho tiempo, años, meses, ayer, hace tres semanas, no quieren, el material es suyo, no tienen ninguna intención de cederlo, es suyo, es privado, ya hemos hablado de eso muchas veces. Si lo que quiere es que intentemos comprárselo, dígalos, si lo que quiere es que intentemos que haga una cesión, dígalos y yo lo intento en su nombre, de verdad, pero no quieren ceder nada y el informe existe, la colección es valiosísima, magnífica, estéticamente e históricamente, seguramente no sé si la mejor, porque cinemateca española hay una en Madrid, pero yo creo que sí que es mejor que esa, es ésta la mejor, pero es privada, está en su casa. Que un día les proponemos otra exposición, sí, es una posibilidad, pero ellos no quieren ceder esto, Lola, se lo explico, vamos juntos a verlos si quiere, vamos juntos a hablar con ellos, es que no la quieren ceder, es privada. Vi la pregunta y no la comprendía muy bien y les pregunté: -¿Queréis ceder?. -No, es nuestra y se queda en nuestra casa. Otra cosa es que en un futuro, no repetir la exposición, hacer una, pero estas exposiciones tienen un coste económico tremebundo en producción, muy cara y esto hay que hablarlo. ¿Que quiere que hablemos de la posible exposición?, sí, cesión, no, es suya y seguirá en su casa, ahí va a quedar, es que es privada, la otra ya la hemos solventado porque la han cedido a la ciudad.

Sra. Ranera Gómez: Yo no hablo de ceder, creo que en mi intervención, si luego se lee el Acta, no he hablado de ceder, he dicho que se abra un proceso de negociación con ellos, que se abra un proceso de negociación para conocer sus intereses al respecto, porque además creo, yo no los conozco ni me voy de vinos con ellos, pero no tienen ni descendencia familiar, por lo tanto, que se abra un proceso, simplemente, el que sea, porque para otros espacios me consta que se abre, por ejemplo, el Eliseos, el Eliseos es privado, que yo sepa ¿no?, es privado, bueno, pues simplemente estoy pidiendo lo que pido.

Sr. Presidente: ¿Algo más?, no quedamos casi nadie, pero sugiero y hoy nadie ha respetado los tiempos, que las próximas Comisiones, y lo digo hace 14 meses, seamos todos, yo incluido, capaces de respetarlos, porque nos hemos sobrado un poco hoy con los tiempos, gracias.

6.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis Jiménez Abad

Fdo.: Fernando Rivarés Esco